

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL
JUNIO 2021 - MAYO 2022





NUESTRO AGRADECIMIENTO UN AÑO MÁS A
TODOS LOS PATROCINADORES Y COLABORADORES
DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL



PINCHA SOBRE CADA APARTADO PARA IR A LA PÁGINA CORRESPONDIENTE

1. SALUDA DEL PRESIDENTE	4
2. INFORME DE LAS ACTIVIDADES	
2.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	8
2.2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	33
2.3. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DEPORTIVA	50
3. GESTIÓN DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL	
3.1. PROGRAMA CONPaaS	62
3.2. NUEVAS TECNOLOGÍAS	62
3.3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD	64
3.4. COMUNICACIÓN	67
3.5. MARKETING	72
3.6. RECURSOS HUMANOS	75
4. COMISIONES DE TRABAJO	78
5. CIERRE DE CUENTAS 2021 Y PRESUPUESTO 2022	82
6. ALBUM DE FOTOS	119

índice



1. SALUDA DEL PRESIDENTE

Tras más de un año de espera, los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 se convirtieron en una realidad. El 23 de julio de 2021, la llama olímpica volvió a encenderse en una Ceremonia Inaugural que dio el pistoletazo de salida a unos Juegos muy esperados y especiales.

Durante diecisiete días pudimos disfrutar del mejor deporte del mundo y los deportistas volvieron a demostrarnos que no hay retos ni barreras que no se puedan superar. La situación sanitaria que estamos atravesando provocó que fueran diferentes a los de ediciones anteriores, sobre todo por las estrictas medidas de seguridad que hubo que adoptar para evitar la propagación del virus, pero finalmente, tras un año de prórroga, los atletas de todo el mundo pudieron cumplir el sueño para el que llevaban cinco años preparándose. Y el resultado fue un éxito absoluto.

El Equipo Olímpico Español, formado por 322 deportistas, consiguió un total de 17 medallas: 3 oros, 8 platas y 6 bronce, y 42 diplomas. Una actuación que hay que poner en valor y de la que debemos estar enormemente orgullosos. Llegar has-

ta allí fue la culminación de un largo y complicado proceso que se volvió más difícil aun con la irrupción de la COVID-19. Por eso, aumentar el número de clasificados y mantener el nivel deportivo de las ediciones anteriores fue un logro sin precedentes. Si hacemos la valoración de todos los deportistas, 115 de ellos fueron finalistas en competiciones de equipo y 64 en disciplinas individuales. En total, 179 de los 322 que viajaron a la capital nipona, es decir un 55,9% de nuestros deportistas, estuvieron entre los 8 mejores del mundo.

Además, en los últimos tres Juegos Olímpicos, quitando al país organizador, España ha sido junto a Estados Unidos y Australia el país que más deportes de equipo ha clasificado para la cita olímpica. En esta ocasión, de los nueve equipos que acudieron a Tokio, ocho se clasificaron para cuartos de final y cuatro pelearon por las medallas, consiguiendo dos platas y un bronce.

Sin embargo, los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 no han sido los únicos que hemos vivido durante el periodo que ocupa este informe. Durante febrero, el Equipo Olímpico Español también estuvo presente en los Juegos Olímpicos de invierno de Beijing 2022. En Pekín tuvimos la oportunidad de presenciar un acontecimiento único, pues se convirtió en la primera ciudad del mundo en acoger el mayor evento deportivo tanto de verano como de invierno.

Hasta allí viajaron catorce deportistas, diez hombres y cuatro mujeres, que firmaron una actuación extraordinaria, logrando una medalla de plata y tres diplomas. Unos resultados que muestran que el trabajo realizado es extraordinario y que invitan a ser optimistas de cara al futuro. Un futuro en el que los deportes de invierno tienen que ser igual de importantes en cuanto a resultados y trascendencia que los de verano. Y para ello tenemos un gran reto no solo a nivel deportivo, sino también organizativo. Un reto que provocará el gran salto de los deportes de nieve y hielo en nuestro país.

Desde estas líneas me gustaría agradecer a todos los deportistas que estuvieron en los Juegos Olímpicos el esfuerzo realizado para llegar hasta allí y darles la enhorabuena por la actuación realizada. Y no quisiera olvidarme de todos los atletas que también trabajaron muy duro durante el ciclo olímpico para conseguir un objetivo que finalmente no fue posible. Continúad entrenando fuerte, por la misma línea, porque estoy seguro de que en París 2024 y Milano-Cortina 2026 el sueño se hará realidad.

Estos resultados no serían posibles sin el trabajo y apoyo de entrenadores, clubes, familias de deportistas y federaciones nacionales. Todos ellos merecen mi felicitación y respeto por ser grandes responsables y catalizadores de los éxitos del de-

porte español. Desde aquí los animo a seguir trabajando por el mismo camino.

No quisiera olvidarme de agradecer a Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte; José Manuel Franco, secretario de Estado para el Deporte; Albert Soler, director general de Deportes del CSD; y a todos los presidentes de las federaciones deportivas españolas que acudieron a Tokio 2020, así como a Víctor Francos, secretario general del Ministerio de Cultura y Deporte; May Peus, presidente de la Real Federación Española de Deportes de Invierno; y Frank González, presidente de la Real Federación Española de Deportes de Hielo que estuvieron en Beijing 2022, por su presencia y apoyo constante durante los días de competición.

*“El **55,9%** de nuestros deportistas estuvieron entre los **ocho mejores del mundo**”*

Además de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y los de Beijing 2022, también se celebró el Festival Olímpico de la Juventud Europea en la localidad finlandesa de Vuokatti, donde acudimos con un to-

tal de nueve deportistas que demostraron que los deportes de invierno y hielo en nuestro país tienen un prometedor futuro. A estos resultados hay que sumarles los que han cosechado nuestros deportistas en las competiciones internacionales que se han celebrado, donde han situado a España en lo más alto del panorama internacional.

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 nos obligó a modificar nuestros hábitos, pero con la mejoría de la situación, en el Comité Olímpico Español poco a poco estamos volviendo a la normalidad, recuperando el carácter presencial de las reuniones de los diferentes órganos del COE y la celebración de actos en nuestra sede, destacando los homenajes a nuestros deportistas olímpicos, tanto de Tokio 2020 como de Beijing 2022, a los periodistas que acudieron a cubrir la cita en la capital nipona o a Chuso García Bragado, atleta con más participaciones en Juegos Olímpicos, con un total de ocho presencias.

El Auditorio Goyeneche también ha sido testigo de la conferencia ofrecida por Juan Carlos Izpisúa, quien avanzó en el COE un tratamiento frente a las lesiones musculares que revolucionará la medicina; la retirada del medallista olímpico Joel González; el simposio de Muerte Súbita en homenaje al doctor Antonio López Farré; la I Jornada Mujer y Deporte; o el II Simposio Articulando el Deporte.

Además, en el mes de diciembre llevamos a cabo la XVI Gala Anual del COE. Una gala espectacular que contó con la presencia de SS.MM. los Reyes, que estuvo cubierta por más de 150 periodistas, y en la que se homenajeó a todos los deportistas que en Tokio 2020 lograron subir al podio olímpico, grandes representantes de los 328 deportistas que participaron y de los que obtuvieron los 42 diplomas olímpicos, entregándoles la medalla del COE para poner en valor el trabajo, esfuerzo y sacrificio realizado por todos ellos durante el complicado ciclo olímpico que vivido.

El COE continúa apostando por la sostenibilidad, una de las señas de identidad de esta casa. Desde 2017, año en el que nos convertimos en miembro signatario de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el COE apuesta por ella y la aplica tanto a las operaciones internas y externas como a los eventos deportivos. Por segundo año consecutivo, el COE ha recibido el certificado de Bureau Veritas que le cataloga como Entidad Deportiva Sostenible y que convierte al Comité Olímpico Español en una referencia en el ámbito deportivo nacional. Asimismo, durante el periodo que ocupa este informe, esta entidad ha ampliado su estrategia de Sostenibilidad con dos nuevas líneas estratégicas: Educación y Acción Social, pasando de las 6 a las 8 líneas actuales.

Otro de los grandes retos de este Comité es el Programa CONPaaS, que después de muchos años de trabajo, el año pasado se convirtió en una realidad y actualmente se encuentra en una fase de crecimiento, siendo 16 los CON que siguen apostando por esta transformación digital y a los que seguro se sumarán próximamente más países.

Me gustaría destacar también el apoyo de todos los patrocinadores que, pese a la situación, han continuado al lado del movimiento olímpico. En especial, quería agradecer el apoyo a todos los que forman parte del Programa TOP del Comité Olímpico Internacional; los que trabajan directamente con el Comité Olímpico Español, como Airnatech, Banco Santander, Bridgestone, Crambo, Grupo Ibereólica Renovables, Iberdrola, Iberia, Joma, Sannitas, TechnoGym, Telefónica, Toyota y la UCAM; así como todos los que prestan su apoyo a la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO).

Asimismo, quisiera poner en valor la ayuda indispensable de tres programas que han permitido que el deporte español sea un referente a nivel mundial: el programa PODIUM de Telefónica, la ayuda a la formación de los deportistas de la Universidad Católica San Antonio de Murcia y el programa de apoyo de la Fundación Trinidad Alfonso.

Durante este periodo instituciones y empresas de reconocido prestigio se han convertido en nuevos

socios de la familia olímpica tras firmar convenios de colaboración. Asimismo, hemos mantenido nuestro firme compromiso con el desarrollo integral del deportista, a través de la Oficina de Atención al Deportista y con la difusión de los valores del olimpismo mediante los programas escolares "Todos Olímpicos" y "Héroes Olímpicos" que han recuperado su carácter presencial tras la edición online realizada el curso pasado.

Sirvan también estas palabras para mostrar mi agradecimiento a todas las personas que, con su esfuerzo y dedicación, hacen posible que podamos seguir disfrutando de la "edad de oro" del deporte de nuestro país. Estoy convencido de que en breve vamos a volver a sentar las bases que permitan darle un nuevo impulso organizativo y jurídico.



Alejandro Blanco Bravo
Presidente Comité Olímpico Español

2. INFORME DE LAS ACTIVIDADES



2.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

2.1.1 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

El 26 de mayo de 2021 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria del Comité Olímpico Español en la que se trataron todos los asuntos referentes a la institución acaecidos durante el periodo 2020/2021, incluidas las actividades desarrolladas, la aprobación de cuentas del año 2020 y el presupuesto para el año 2021.

El día 1 de diciembre de 2021 se celebró la Asamblea General Extraordinaria para la elección de presidente del Comité Olímpico Español. En ella resultó reelegido y proclamado para este ciclo

olímpico D. Alejandro Blanco con 156 votos a favor y siete votos en blanco. Asimismo, la Asamblea ratificó, a propuesta del presidente, a Dña. Isabel Fernández como vicepresidenta primera del COE, a Dña. Victoria Cabezas como Secretaria General y a D. Víctor Sánchez como Tesorero.

En la misma sesión se ratificaron los nombramientos de los 2 vicepresidentes del COE elegidos por las Juntas de Federaciones Olímpicas D. Francisco Blázquez, presidente de la Real Federación Española de Balonmano, y D. Jesús Carballo, presidente de la Real Federación Española de Gimnasia. En la Junta de Federaciones No Olímpicas se eligió de forma excepcional, debido al reiterado empate en la votación, a D. Antonio Moreno, presidente de la Real Federación Española de Karate, y Dña. Isabel

García, presidenta de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, quienes se repartirán la vicepresidencia en representación de las Federaciones No Olímpicas en 2 periodos iguales. Además, se ratificaron los nombramientos de los vocales del Comité Ejecutivo a propuesta de ambas Juntas de Federaciones. Estos quedaron como se indica a continuación.

Por parte de las federaciones olímpicas los diez vocales son los siguientes:

- > D. Fernando Carpena, presidente de la Real Federación Española de Natación.
- > D. Santiago Deó, presidente de la Real Federación Española de Hockey.
- > D. Gonzaga Escauriaza, presidente de la Real Federación Española de Golf.
- > D. Alfonso Feijoo, presidente de la Federación Española de Rugby.
- > D. Jorge Garbajosa, presidente de la Federación Española de Baloncesto.
- > D. José Hidalgo, presidente de la Federación Española de Triatlón.
- > D. José Luis López Cerrón, presidente de la Real Federación Española de Ciclismo.
- > D. Carmelo Paniagua, presidente de la Real Federación Española de Patinaje.
- > D. Javier Revuelta, presidente de la Real Federación Hípica Española.



Mesa presidencial del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español: Isabel Fernández, vicepresidenta primera; Alejandro Blanco, presidente; Victoria Cabezas, secretaria general; y Víctor Sánchez, tesorero.

➤ *D. Frank González, presidente de la Real Federación Española de Deportes de Hielo.*

Por parte de las federaciones no olímpicas los tres vocales son los siguientes:

➤ *D. José Luis Bruna, presidente de la Federación Española de Pesca y Casting.*

➤ *Dña. Isabel García, presidenta de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (primer período del ciclo olímpico).*

➤ *D. Antonio Moreno, presidente Real Federación Española de Karate (2º período del ciclo olímpico)*

➤ *D. Luis Ángel Vegas, presidente de la Federación Española de Galgos .*

Por último, la Asamblea ratificó también el nombramiento de D. Raúl Chapado como presidente de la Comisión de la Real Academia Olímpica Española y de D. Ignacio Sola como presidente de la Comisión de Deportistas.

El Comité Ejecutivo ha venido celebrando una reunión mensual ordinaria, a excepción de los meses de julio y agosto, como viene siendo habitual. Las sesiones VI-21, VII-21, VIII-21 y X-21 correspondientes a los meses de junio, septiembre, octubre y diciembre tuvieron carácter presencial y al resto de sesiones se pudo asistir de manera presencial o telemática.

El Comité Ejecutivo en sus reuniones se ha encargado de ejecutar los acuerdos de la Asamblea

General y de vigilar el cumplimiento de estos. Asimismo, ha llevado a cabo todas aquellas funciones que tiene asignadas en virtud de los Estatutos del Comité Olímpico Español.

La Junta de Federaciones Olímpicas ha mantenido durante este período cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria. En la primera sesión ordinaria, celebrada el 30 de junio, se aprobó la delegación española que participó en los Juegos Olímpicos de verano de Tokio 2020. En la segunda, celebrada el 20 de octubre, se presentó, entre otros asuntos, el informe de los citados Juegos. En la tercera, celebrada el día 1 de diciembre, tuvo lugar la elección de los vicepresidentes del COE y los vocales del Comité Ejecutivo mencionados con anterioridad y, finalmente, en la cuarta, que se celebró el 27 de abril de 2022, se presentó el informe sobre los Juegos Olímpicos de invierno de Beijing 2022. En la sesión extraordinaria, celebrada el 12 de mayo, se procedió al nombramiento de D. Cayetano Cornet como Jefe de Misión de nuestra delegación y de D. Saúl Craviotto y Dña. Mireia Belmonte como abanderados en la Ceremonia de Inauguración de los Juegos Olímpicos de Tokio.

Por su parte, la Junta de Federaciones No Olímpicas ha celebrado también cuatro sesiones ordinarias. La primera el 30 de junio, la segunda el 20 de octubre, la tercera el 1 de diciembre y la cuarta el

27 de abril de 2022. En la del 1 de diciembre tuvo lugar la elección de los vicepresidentes del COE y de los vocales para el Comité Ejecutivo correspondientes a las federaciones no olímpicas para el período 2021-2024.

El Patronato de la Fundación del COE se reunió el 25 de mayo y el 15 de diciembre de 2021 para ejercer las funciones que tiene encomendadas por su propia normativa.

2.1.2. RELACIONES INTERNACIONALES

La actividad del Comité Olímpico Español con las entidades internacionales más destacadas del deporte y del Olimpismo se ha mantenido durante el presente periodo y, pese a que la pandemia del coronavirus está todavía presente, ha ido recuperando poco a poco su carácter presencial.

2.1.2.1. Comité Olímpico Internacional (CIO)

El presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, continúa siendo miembro de la Comisión del Programa Olímpico del Comité Olímpico Internacional y mantiene su condición de representante de los comités olímpicos nacionales en la Comisión de Coordinación para la organización de los XXV Juegos Olímpicos de Invierno que tendrán

lugar en la localidad italiana de Cortina d'Ampezzo en el año 2026.

Una vez finalizados los ciclos olímpicos de Tokio 2020 y Beijing 2022, la Comisión del Programa Olímpico del Comité Olímpico Internacional volvió a reunirse, de manera telemática, en marzo y mayo de 2021 para continuar con la labor de desarrollar un programa que maximice la popularidad de los Juegos Olímpicos y que se adapte a las nuevas tendencias, respetando la historia y tradición de los deportes. A dichas reuniones acudió el presidente del Comité Olímpico Español como miembro de la citada comisión.

Asimismo, Alejandro Blanco se reunió el 17 de junio con el presidente del Comité Olímpico Internacional, Thomas Bach. Durante el encuentro en Lausana ambos dirigentes intercambiaron opiniones acerca de la actualidad deportiva del Movimiento Olímpico y el presidente del COE aprovechó para informarle sobre los avances del centro deportivo Alejandro Blanco, primer polideportivo para refugiados del mundo, que se inauguró el 30 de junio de 2021.

La labor solidaria del presidente del Comité Olímpico Español de construir dicha instalación para los refugiados fue reconocida por Thomas Bach con la medalla de oro del máximo organismo olímpico.

Además, el 4 de agosto de 2021, durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, el jugador de baloncesto español Pau Gasol fue elegido por los atletas participantes en la capital nipona como miembro de la Comisión de Atletas del Comité Olímpico Internacional, a través de la cual velará por los intereses de los deportistas dentro del proceso de toma de decisiones del máximo organismo olímpico.

2.1.2.2. Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO)

El 27 de julio de 2021 y el 6 de febrero de 2022, el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, y la secretaria general, Victoria Cabezas, acudieron a las reuniones del Comité Ejecutivo de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, -organismo del que es miembro el presidente del COE-, que tuvieron lugar durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing 2022, respectivamente.

Los días 24 y 25 de octubre, el presidente y la secretaria general del Comité Olímpico Español asistieron de manera presencial a la XXV Asamblea General de ACNO celebrada en la ciudad griega de Creta. El director de Marketing y Responsable de Sostenibilidad del COE, Manuel Parga,

también acudió a esta Asamblea, donde presentó la estrategia de sostenibilidad del Comité Olímpico Español. Un día antes Alejandro Blanco y Victoria Cabezas estuvieron presentes en la reunión del Comité Ejecutivo de ACNO.

2.1.2.3. Comités Olímpicos Europeos (EOC)

Como miembro del Comité Ejecutivo de los Comités Olímpicos Europeos, el presidente del Comité Olímpico Español asistió de manera presencial a la reunión de dicho organismo celebrada el 9 de junio de 2021 en Atenas. Esta sesión fue la última a la que Alejandro Blanco acudió como miembro del ejecutivo, ya que los días 10 y 11 de junio, en la 50ª Asamblea General de los EOC, a la que también asistió la secretaria general del Comité Olímpico Español, Victoria Cabezas, se nombró a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo para el cuatrienio 2021-2025.

Entre los miembros elegidos para constituir el organismo se encontraba la secretaria general del Comité Olímpico Español, quien salió elegida con 40 de los 50 votos posibles para formar parte de este organismo hasta 2025. Desde que entró a formar parte del Comité Ejecutivo, la secretaria general del COE ha asistido a las reuniones celebradas el 14 de septiembre en Roma, el 25 de

noviembre en Samorín y el 20 de marzo en Vuokatti. Esta última se desarrolló con motivo del Festival Olímpico de la Juventud Europea de Invierno, al inicio del cual tuvo la oportunidad de acompañar a los deportistas participantes.

Además, en el Comité Ejecutivo celebrado en Samorín, Victoria Cabezas fue nombrada presidenta de la Comisión de Tecnologías Digitales. Anteriormente, la secretaria general del COE había sido miembro de la Comisión de Igualdad de Género en el Deporte.

Durante el transcurso de estas reuniones se informó de las últimas novedades referentes a la tercera edición de los Juegos Europeos que se celebrarán en la ciudad polaca de Cracovia en 2023, así como de las actualizaciones de progreso de las próximas ediciones del Festival Olímpico de la Juventud Europea.

2.1.2.4. Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos

Pese a las limitaciones y restricciones provocadas por la COVID-19, el Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos ha mantenido sus reuniones periódicas, intercalando las de manera presencial con las telemáticas. En ellas se han debatido temas propios de la institución, se ha continuado

con la preparación de los Juegos Mediterráneos de Orán 2022 y Tarento 2026, así como de los próximos Juegos de Playa que se celebrarán del 2 al 9 de septiembre de 2023 en Heraklion, capital de la isla griega de Creta, como así se decidió en la Asamblea General del organismo que tuvo lugar por videoconferencia el 14 de octubre.

En dicha Asamblea, celebrada de manera telemática, se eligió a Cayetano Cornet, director de Actividades del C como miembro del Comité Ejecutivo del Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos para el periodo 2021-2025. Desde su nombramiento, Cayetano Cornet ha estado presente en las reuniones del Comité Ejecutivo celebradas el 20 de octubre por videoconferencia, el 22 de noviembre en Atenas y el 11 y 12 de marzo, telemáticamente. Previamente, el 11 de octubre, durante una reunión del Comité Ejecutivo del Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos se decidió por unanimidad nombrar a Víctor Sánchez, tesorero del COE, miembro de honor de la entidad y concederle la orden del mérito.

Asimismo, la nadadora española Mireia Belmonte sigue siendo presidenta de la Comisión de Deportistas del Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos. En los Juegos Mediterráneos de Orán 2022, que se celebrarán del 25/06 al 05/07 se elegirá a los nuevos miembros de la Comisión.

2.1.2.5 Relaciones internacionales

El 1 de junio, el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, y la secretaria general, Victoria Cabezas, se reunieron por videoconferencia con el presidente del Comité Olímpico Chino para firmar un memorando de entendimiento para la cooperación deportiva entre ambas entidades que se extenderá hasta 2024. El objetivo de este acuerdo es promover el progreso tanto del deporte chino como del español mediante el intercambio de conocimientos y experiencias entre los entrenadores, deportistas y dirigentes de España y China. El 5 de junio, Alejandro Blanco asistió al Congreso de la FINA en Doha, donde ejerció como presidente de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo de dicha federación para el periodo 2021-2025. En la reunión, Fernando Carpena, presidente de la Real Federación Española de Natación, fue elegido nuevo miembro de este organismo.

El Comité Olímpico Español y el Comité Olímpico de Macedonia del Norte firmaron un memorándum de entendimiento el 21 de junio con el objetivo de llevar a cabo una cooperación deportiva para el desarrollo del movimiento olímpico y el deporte de alto nivel en España y el Norte de Macedonia. El presidente del COE se reunió el 9 de septiembre con la presidenta de la Federación Venezolana



Victoria Cabezas, secretaria general del COE, durante el Comité Ejecutivo de los EOC celebrado en Samorín (Eslovaquia)

na de Beisbol, Araceli León, y el presidente de la Federación Española de Beisbol, Jesús Lisarri, para debatir sobre la actualidad deportiva nacional e internacional de dicho deporte y sentar las bases de posibles acuerdos de colaboración entre ambas entidades.

El 18 de enero de 2022, el Comité Olímpico Español y el Comité Olímpico de Irak renovaron el convenio de colaboración para continuar con la cooperación deportiva que se estableció entre ambas entidades con la firma del primer acuerdo. El acuerdo fue rubricado en la sede del COE por el presidente Alejandro Blanco y el presidente del Comité Olímpico de Irak, Raad Hammoodi Salman Al Dulaimi. A la

firma acudieron la secretaria del Comité Olímpico Español, Victoria Cabezas; el secretario general del Comité Olímpico Iraquí, Haitham Abdulhameed A. Shammari; el embajador de la República de Irak en España, Adel Mustafa Kamil; y el primer secretario de la Embajada de la República de Irak en España, Yasir Abdulhussein Alwan. En dicho encuentro se cerró la visita del presidente del Comité Olímpico Español a Bagdad, donde acudió el 5 y 6 de abril para visitar a los miembros del Comité Olímpico Iraquí y reforzar la relación entre las instituciones. El 24 de enero, pocos días antes de que la delegación española partiera a Pekín para disputar los Juegos Olímpicos de Invierno, Alejandro Blanco se

reunió con Yao Fei, Encargado de Negocios de la Embajada de China en España, para mostrarle su apoyo y conocer la última hora de la preparación del gran evento deportivo en la capital china.

2.1.3. CONVENIOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES

>> Convenio de colaboración entre el COE y la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo

El Comité Olímpico Español y la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo firmaron el

21 de junio de 2021 un acuerdo de colaboración para trabajar en conjunto y promover los diferentes eventos promovidos por esta federación para el 2021, incluyendo el Campeonato de Europa por Naciones de Salvamento y Socorrismo, el III Congreso Internacional de Prevención de Ahogamientos y la conmemoración del 60 aniversario de la fundación de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

>> El COE y Renfe impulsan el 'Tren de la Sostenibilidad del Deporte Español'

El Comité Olímpico Español y Renfe reafirmaron su compromiso con la sostenibilidad, firmando un acuerdo de cooperación con el cual fomentar la vinculación del deporte con el transporte

ferroviario como medio respetuoso con el medio ambiente. La rúbrica llevada a cabo el 9 de julio por el presidente del COE, Alejandro Blanco, y el presidente del Renfe, Isaías Táboas, Con este acuerdo, Renfe se convirtió en el Transporte Ferroviario Oficial del COE hasta el 31 de diciembre de 2021.

>> Airnatech, proveedor de la mascarilla oficial del COE

El COE y el fabricante de mascarillas Airnatech firmaron un acuerdo el 23 de junio con el que la empresa valenciana se convirtió en patrocinador y proveedor de la mascarilla oficial del COE para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y Beijing 2022.

Tras la conclusión de este último evento, ambas entidades decidieron ampliar su convenio de

patrocinio hasta el 31 de diciembre de 2022. Con la renovación firmada el 17 de marzo, el COE reafirmó su apuesta por Airnatech para garantizar la protección y seguridad de los deportistas españoles que asistieron al Festival Olímpico de invierno de la Juventud Europea que se celebró del 20 al 25 de marzo en Vuokatti (Finlandia) y a los que asistirán a los Juegos Mediterráneos que se celebrarán de 25 de junio al 5 de julio en Orán (Argelia) y al Festival Olímpico de verano de la Juventud Europea que se celebrará del 24 al 30 de Julio en Banska Bystrica (Eslovaquia).

La mascarilla, fabricada por Airnatech en España, cuenta con un diseño ergonómico de color rojo, una capacidad de filtración del 99,9% y una respirabilidad de un 50%. Además, se trata de un equipo de protección respiratoria reutilizable.



Firma del memorándum de entendimiento entre el COE y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones



Alejandro Blanco, presidente del COE, y Raad Hammoodi Salman Al-Dulaimi, presidente del Comité Olímpico Iraquí, firman un convenio de colaboración entre ambos comités

>> El COE y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones firman un memorándum de entendimiento

El COE y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones firmaron el 12/12 un memorándum de entendimiento para fomentar el deporte en el sistema de acogida de protección internacional. El acuerdo fue rubricado por el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, y el presidente del COE, Alejandro Blanco. De esta forma, la entidad olímpica ratifica su apoyo a los refugiados y su apuesta por la inclusión a través de la práctica deportiva, tal y como

ya hizo en junio de 2021 inaugurando en Getafe el Centro Deportivo Alejandro Blanco, primer centro deportivo para refugiados del mundo.

>> La Fundación Trinidad Alfonso y el COE amplían el programa PAC CV

El Comité Olímpico Español y la Fundación Trinidad Alfonso firmaron el 17 de marzo de 2022 el acuerdo para poner en marcha la edición del Programa de Apoyo a las Competiciones Deportivas de la Comunidad Valenciana (PAC CV). El convenio fue rubricado por el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, y el

director de la Fundación Trinidad Alfonso, Juan Miguel Gómez, en presencia de numerosos representantes de federaciones deportivas nacionales, a quienes se les presentó esta séptima edición con la que se persigue fomentar la celebración de competiciones deportivas, tanto nacionales como internacionales, en la Comunidad Valenciana.

>> El COE y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación firman un convenio de actuación conjunta

El COE y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación firmaron un convenio de actuación conjunta en 2021 por el que se instrumentalizó una subvención nominativa para la realización de acciones promocionales de los Alimentos de España durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, celebrados en 2021.

>> El COE renueva sus acuerdos para desarrollar los programas Todos Olímpicos

Desde que comenzó el 2022, el COE ha renovado sus acuerdos de colaboración con la Fundación DISA, la Fundación Andalucía Olímpica, la consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, la Fundación Jóvenes y Deporte, la Consejería

de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid y la Fundación Trinidad Alfonso para dar continuidad al proyecto Todos Olímpicos en Canarias, Andalucía, Extremadura, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, respectivamente.

>> El COE, la CEOE y la Fundación CEOE constituyen la alianza empresa y deporte

El Comité Olímpico Español, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Fundación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales firmaron el 27 de abril de 2022 un convenio de colaboración para constituir la alianza empresa y deporte, y fomentar los valores compartidos entre los sectores.

El acuerdo fue rubricado en la sede del COE por el presidente del COE, Alejandro Blanco; el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi; y la presidenta de la Fundación CEOE, Fátima Báñez.

2.1.4. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES OLÍMPICOS

2.1.4.1. Voluntarios COE

El objetivo de este Programa es crear un nutrido grupo de voluntarios seleccionados, formados

e integrados como colectivo en el propio COE, y ponerlos al servicio de los organizadores de eventos de las federaciones. La base de datos de Voluntarios COE cuenta en estos momentos con más de 10.500 registrados y operativos.

La coordinación la lleva a cabo el Comité Olímpico Español con la ayuda de un sitio web diseñado al efecto. Esta web permite gestionar la base de datos en un doble sentido: por un lado, centralizando las solicitudes de voluntarios requeridos por las federaciones, y por otro, facilitando a los registrados participar en las mismas.

Desde la creación de este servicio en el año 2013 los voluntarios del COE han colaborado en 85 eventos deportivos organizados por las siguientes federaciones deportivas españolas: Bádminton, Boxeo, Lucha, Atletismo, Ciclismo, Esgrima, Fútbol, Gimnasia Golf, Hockey, Judo, Natación, Patinaje, Piragüismo, Salvamento y Socorrismo, Tenis de Mesa, Tiro Olímpico, Vela y Voleibol. Asimismo, han prestado su colaboración en eventos organizados por otras entidades deportivas como el Comité Español de Deporte Universitario, la Euroliga de Baloncesto, la Federación Internacional de Deporte Universitario y el Comité Paralímpico Español, entre otras.

Durante el período que ocupa esta Memoria, este programa se ha visto afectado al haber sido

suspendidos o alterados un gran número de eventos deportivos debido a la pandemia provocada por el Covid-19. No obstante, y gracias a que durante el año 2022 las restricciones de movilidad van disminuyendo, han participado voluntarios del Comité Olímpico Español en el Madrid Urban Sports celebrado en octubre de 2021 y en el Campeonato de Europa de Bádminton celebrado en Madrid en abril de 2022.

2.1.4.2. "Todos Olímpicos" y "Héroes Olímpicos"

Dentro de las actividades que desarrolla la Oficina de Atención al Deportista están las campañas para la difusión de valores olímpicos denominadas "TODOS OLÍMPICOS" y "HÉROES OLÍMPICOS". Debido a la pandemia provocada por la COVID-19, la edición anterior se tuvo que adaptar a la situación y se desarrolló de manera online. Sin embargo, en este año 2022 se ha vuelto poco a poco a la normalidad y ha vuelto a desarrollarse de manera presencial.

Esta campaña se realiza desde hace quince años, comenzando en la Comunidad de Madrid y sumándose hasta el día de hoy la Comunidad Valenciana, Canaria, de Extremadura, de Castilla y León y de Andalucía.

Los objetivos de las campañas de difusión de valores olímpicos son los siguientes:

- Difundir los Valores Olímpicos en beneficio de la sociedad.
- Transmitir una actitud positiva hacia la experiencia deportiva.
- Reforzar la práctica del deporte en estudiantes..
- Dar a conocer el Movimiento Olímpico.
- Abrir las puertas del Comité Olímpico Español y dar a conocer a sus deportistas.
- Acercar la realidad de los deportistas de Alto Nivel..
- Mostrar material de alta competición de las Federaciones Olímpicas y españolas.

Las campañas para la Difusión de los Valores Olímpicos, “Todos Olímpicos” y “Héroes Olímpicos”, están adscritas a la Oficina de Atención al Deportista del COE y se realiza en estrecha cola-



Alejandro Blanco y los deportistas que desarrollan Todos Olímpicos

boración con la Fundación Trinidad Alfonso en la Comunidad Valenciana; la Comunidad de Madrid y Telefónica en la Comunidad de Madrid; la Fundación DISA en la Comunidad Canaria; la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura y la Junta de Castilla y León en Extremadura y Castilla y León, respectivamente.

Los grupos de trabajo que desarrollan cada una de las campañas lo forman deportistas olímpicos y de Alto Nivel de cada Comunidad Autónoma, tanto retirados como en activo. De esta forma, intentamos lograr uno de los objetivos del COE: ayudar a los deportistas durante su carrera deportiva y especialmente tras el fin de esta.

Todas las campañas empezaron con una formación de varios días en Madrid donde se desempeñan diferentes tareas:

- Memorización del material teórico y práctico del proyecto.
 - Adaptación de la exposición teórica a los nuevos deportistas.
 - Preparación de la furgoneta y material deportivo.
 - Preparación de todo el material sanitario pertinente para cumplir con el protocolo de seguridad
- Unos días antes de acabar la campaña, los deportistas volverán a Madrid para realizar tareas como el paso de datos estadísticos y tratamiento de esos datos, control de almacén, devolución de los

materiales de alta competición a las federaciones y los agradecimientos a los centros educativos mediante una carta, una foto de grupo digital con los deportistas y un diploma que acredita la participación en la campaña.

➤➤ Desarrollo de la Actividad

Todas las campañas están coordinadas por David Suárez y se desarrollarán durante 5 meses, desde el 10 de enero de 2021 al 10 de junio de 2022.

La actividad se ha estructurado en dos partes: una primera presentación de corte teórico, y una segunda presentación práctica, llevada a cabo por los deportistas olímpicos. Cada semana se divide de la siguiente forma: una semana se hacen dos días de “Héroes Olímpicos” y tres días de “Todos Olímpicos” y la siguiente semana, al contrario, tres días “Héroes Olímpicos” y dos días “Todos Olímpicos”, excepto uno o dos viernes al mes que trabajan en la oficina para recopilar documentos de la campaña, fotografías, encuestas, etc. que al finalizar usarán en la memoria del proyecto.

Primera Parte: Valores Olímpicos

El desarrollo de la actividad consiste en una presentación didáctica, realizada por los deportis-

tas olímpicos y apoyados con material audiovisual, en la que se abordan los Valores Olímpicos desde un enfoque transversal, al tiempo que se hace un recorrido por la Historia de los Juegos Olímpicos. Se comienza, tras presentar la actividad y presentarse los interlocutores, con los Juegos Olímpicos de la Antigüedad. Se aborda la figura de Pierre de Coubertin, para después mostrar los Juegos Olímpicos Modernos, su evolución y su futuro. Se recalcan los valores olímpicos que se han estado destacando durante toda la presentación, incidiendo especialmente en la igualdad, respeto, superación, esfuerzo y constancia, pero recordando que no son los únicos que forman parte de la filosofía del Olimpismo. Se acompaña con ejemplos reales ocurridos a lo largo de la historia donde se ven claramente en los deportistas estos valores. Se dan a conocer a deportistas olímpicos convertidos ya en leyenda y los que están camino de ello.

A continuación, los deportistas narran su experiencia en los diferentes Juegos Olímpicos en los que han participado y lo acompañan con un video en su etapa competitiva.

Segunda Parte: Exposición práctica

En esta segunda parte, se pretende acercar al alumnado diferentes materiales utilizados en la

alta competición, tales como un arco, una escopeta de tiro olímpico, un peso y una jabalina como muestra de las pruebas de lanzamiento de atletismo, un sable de esgrima, guantes de boxeo, etc. Un total de 28 federaciones olímpicas han cedido material para el desarrollo de esta actividad, participando así en la campaña. Durante la exposición los deportistas explican a los alumnos los diferentes deportes, transmitiendo en ocasiones sus vivencias en la competición y su día a día en el entrenamiento. De esta forma, se cumple una doble función: se acerca la realidad de los deportistas de élite a los escolares y se dan a conocer muchos deportes, en ocasiones desconocidos para el alumnado.

Desarrollo de “Héroes Olímpicos”

La actividad es una representación en forma de cuentacuentos. El título del cuento es el que da nombre a la campaña: “Héroes Olímpicos”. En él, los deportistas relatan una historia que su profesor de Educación Física les contó a ellos siendo unos niños, y que, según el cuento, los llevó a practicar deporte.

Se hace una pequeña introducción de lo que son los Juegos Olímpicos, su origen y la relevancia que actualmente tiene este evento deportivo. A través

de videos y el texto de la obra, se presenta a diversos deportistas con grandes éxitos como héroes de carne y hueso, héroes que cumplieron sus sueños infantiles gracias al deporte. Los alumnos participan activamente en diversos momentos, realizando actividades deportivas como saltos, lanzamientos y otras habilidades.

Los deportistas finalizan el cuento mostrándose ellos como estos grandes héroes o heroínas de los que se hablaba en el cuento y muestran sus medallas más valiosas que consiguieron poniendo en práctica los valores de los que se les habla a los niños a lo largo de toda la historia.

>> Medios técnicos y de difusión

Dependiendo de la Comunidad Autónoma y de las campañas a realizar se proporcionarán los siguientes medios:

- > Libro didáctico digital de los Juegos Olímpicos.
- > Cuento digital “Héroes Olímpic@s”.
- > Folleto digital con información de las campañas.
- > Diploma digital personalizado con el nombre de cada centro educativo visitado.
- > 2 roll-Ups con los logos del COE, Todos Olímpicos y las entidades patrocinadoras.
- > 2 roll-Ups con los logos del COE, Héroes Olímpicos y las entidades patrocinadoras.

- > 1 furgoneta con vinilos de la Campaña y de la entidad patrocinadora.
- > 1 navegador GPS.
- > Escenario y atrezzo de la obra cuentacuentos “Héroes Olímpic@s”.
- > Material multimedia.
- > Equipación JOMA para los deportistas que realizan la campaña.
- > Material de alto nivel de las diferentes federaciones olímpicas.
- > Foto digital con deportistas en centro escolar.

>> “Todos Olímpicos” en la Comunidad Valenciana

Los deportistas olímpicos Montse Puche (balonmano) y Javier García (esgrima) son los encargados de desarrollar esta iniciativa en la Comunidad Valenciana desde enero de 2022. Además, los días que se realiza la campaña “Todos Olímpicos”, participa un tercer deportista del Proyecto FER de la Fundación Trinidad Alfonso, quien cuenta su experiencia deportiva y da a conocer su deporte. Durante la exposición de la parte teórica se hace una introducción del Proyecto FER, se introduce un vídeo explicativo de los valores que promueve este programa y se presenta al deportista que formará parte de la sesión.

>> “Todos Olímpicos” en la Comunidad Canaria

Desde enero de 2022, el desarrollo de las campañas en la Comunidad Canaria se divide en 4 fases:

- > 12 enero - 3 febrero en la isla de Fuerteventura
 - > 7 febrero - 3 marzo en la isla de Lanzarote
 - > 7 marzo - 21 abril en Tenerife
 - > 25 abril - 7 junio en Las Palmas de Gran Canaria
- Este curso, la campaña se ha centrado en las islas de mayor tamaño puesto que en anteriores ocasiones se había realizado en las de menor tamaño y en estas últimas no había alumnado suficiente como para desarrollar la iniciativa todos los años. Los deportistas Nuria Domínguez (FEDME) y Francesc Godoy (triatlón) son los encargados de desarrollar esta iniciativa en Canarias. Es el séptimo año que se realiza la campaña en la Comunidad Canaria junto con la Fundación DISA.

La estimación de visitas en esta comunidad queda repartida así: 17 centros Fuerteventura, 19 Lanzarote, 25 Santa Cruz de Tenerife y 25 Gran Canaria.

>> “Todos Olímpicos” en la Comunidad de Madrid

Sonia Lafuente (patinaje sobre hielo) y Sandra Aguilar (gimnasia) son las encargadas de desarrollar estas

campañas en la Comunidad de Madrid. En esta nueva edición, volvemos a ir de la mano de Telefónica y de la Comunidad de Madrid, ambas instituciones han apostado de nuevo por la educación a través del deporte acercando la campaña “Todos Olímpicos” a los centros educativos.

Al finalizar los dos meses de campaña de la mano de Telefónica en marzo de 2022 se han realizado 27 visitas a centros escolares, llegando a más de 1.580 alumnos con una media de 60 alumnos por centro. Por su parte, al finalizar los tres meses de campaña de la mano de la Comunidad de Madrid, se espera haber realizado un centro al día, aunque, tanto este dato como el número de alumnos, está supeditado al desarrollo de la pandemia, a las medidas sanitarias de la Comunidad y a los requisitos que tenga cada centro

>> “Todos Olímpicos” en la Comunidad de Extremadura

Por sexto año consecutivo se realiza la campaña “Todos Olímpicos” con la fundación “Jóvenes y Deporte” de la Junta de Extremadura. Debido al éxito de las campañas anteriores y la cantidad de colegios que solicitaron hacerla, este año se ha mantenido la misma estructura. A diferencia del resto de comunidades, en Extremadura la

campaña tiene una duración de tres meses, del 1 de marzo al 10 de junio de 2022 y el objetivo previsto es el de visitar 50 colegios, aunque, tanto este dato, como el número de alumnos, está supe-
ditado al desarrollo de la pandemia, a las medidas sanitarias de la Comunidad y a los requisitos que tenga cada centro.

Los deportistas que desarrollan esta actividad en Extremadura son Laura Campos (gimnasia artística) y Houssame Benabbou (atletismo).

>> “Todos Olímpicos” en la Comunidad de Castilla y León

Tras el gran éxito obtenido en las cinco ediciones anteriores, este año se ha mantenido la duración de la campaña en cinco meses, comenzando en el mes de enero y llegando a todas las provincias de Castilla y León.

Los deportistas encargados de difundir los valores en Castilla y León son Eva Barrios (piragüismo) y Óscar Perales (balonmano).

>> “Todos Olímpicos” en la Comunidad de Andalucía

Por tercera vez, y gracias a la Junta de Andalucía, se realiza en esta Comunidad la campaña “Todos Olímpicos”.

Para poder llegar a todas las provincias, debido a su amplia extensión, se eligieron cuatro deportistas de alto nivel y se dividieron en dos grupos. El grupo denominado Andalucía 1 que llegaría a Sevilla, Huelva, Córdoba, Cádiz y Málaga occidental y el grupo Andalucía 2 para cubrir Granada, Jaén, Málaga oriental y Almería.

Los deportistas andaluces que colaboran en esta edición son, en el grupo 1, Muriel Bujalance (taekwondo) y Carlos González (balonmano), mientras que en el grupo 2 son Victoria Padiál (biathlon) y Alejandro Estévez (atletismo).

Al finalizar estos cinco meses de campaña, teniendo en cuenta el calendario anterior, y los dos grupos simultáneos de trabajo, se espera realizar dos centros al día (grupo 1 y grupo 2).



Ricardo Leiva, director de Deportes del COE, durante el desarrollo de la campaña Todos Olímpicos en el CEIP Francisco Montero de Espinosa de Almedralejo (Extremadura).

2.1.4.3. XVI Gala Anual COE

El 15 de diciembre de 2021 se celebró la XVI Gala Anual del Comité Olímpico Español, presidida por Sus Majestades los Reyes de España y con la asistencia del Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Iceta; el Alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida; miembros del Comité Ejecutivo y de la Asamblea del COE, presidentes de las diferentes federaciones nacionales; y deportistas.

La gala, retransmitida por Teledeporte y presentada por los periodistas Fé López y Arsenio Cañada, estuvo dedicada a homenajear a los deportistas que se subieron al podio en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, haciéndoles entrega de la medalla del COE Tokio 2020 y un diploma conmemorativo.

Los deportistas homenajeados, según el orden de sus medallas - Oro, plata y bronce -, fueron:

- Alberto Fernández y Fátima Gálvez (tiro olímpico - trap mixto)
- Sandra Sánchez (karate kata)
- Alberto Ginés (escalada)

- Selección femenina de waterpolo - recogieron Clara Espar y Miki Oca
- Teresa Portela (piragüismo K1-200)
- Adriana Cerezo (taekwondo)
- Damián Quintero (karate kata) - ausente
- Ray Zapata (gimnasia suelo)
- Selección masculina de fútbol - Recogió Luis de la Fuente
- Maialen Chourraut (piragüismo eslalon)
- Saúl Craviotto, Rodrigo Germade, Marcus Cooper y Carlos Arévalo (piragüismo K4-500)

- Ana Peleteiro (triple salto) - Recogió Ruth Beitia
- David Valero (ciclismo MTB)
- Pablo Carreño (tenis) - ausente
- Joan Cardona (vela clase fin) - ausente
- Nico Rodríguez y Jordi Xammar (vela 470) - Jordi ausente
- Selección masculina de balonmano - Recogieron Raúl Entreríos, Ángel Fernández y Jordi Ribera

Al comienzo del acto, el presidente del COE, Alejandro Blanco, dio la bienvenida a todos los asistentes e hizo entrega de un reconocimiento a Jesús Ángel García Bragado por su gran trayectoria deportiva, en la que se convirtió en el atleta con más participaciones en Juegos Olímpicos con 8 presencias. "A través de nuestros medallistas vamos a celebrar una de las manifestaciones culturales más importantes, el olimpismo y la proyección de los valores que esta palabra implica en la sociedad. Podemos sentirnos orgullosos de formar parte de un patrimonio inmaterial que nos pertenece a todos: el Movimiento olímpico", declaró. Cerró el evento S.M. el Rey, destacando la importancia del olimpismo para construir una sociedad igualitaria y alabando el gran trabajo realizado por todos los deportistas que acudieron a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. "Todos sois un orgullo para España: con medalla o sin ella, con diploma o sin él. Quienes habéis dado lo mejor de vosotros mismos en la competición más exigente sois un ejemplo para seguir por vuestro profundo respeto por esos valores olímpicos que, sin duda, lo son también de la vida, especialmente de la vida bajo un orden democrático y de respeto a los derechos humanos, como son la excelencia, la amistad, el respeto a los demás, el juego limpio y el acatamiento de las reglas de juego", afirmó.

La XVI Gala Anual del COE contó con la actuación musical de la soprano Pilar Jurado.

2.1.5. OTROS EVENTOS, JORNADAS Y SIMPOSIOS

>> Llegada al Comité Olímpico Español de la antorcha olímpica de Toyota

Los deportistas Valentí Sanjuan, embajador de Toyota para Tokio 2020, y Alex Roca, cuya discapacidad del 76% no le impide afrontar y superar los desafíos más duros y exigentes, finalizaron el 31 de mayo su reto 'La Antorcha De Los Imposibles'. Tras más de 700 km y 7 etapas de gran dureza pedaleando juntos en un tándem desde el Estadio Olímpico Lluís Companys de Barcelona, Valentí y Alex llegaron a la sede del Comité Olímpico Español para entregar allí de forma simbólica la llama olímpica, que fue recogida por el presidente del COE, Alejandro Blanco, acompañado de Rebeca Guillén, Omnichannel General Manager de Toyota España. Como socio de movilidad sostenible del COE, Toyota España compensará la huella de carbono generada en la semana en la que se desarrolló este reto, de forma que la acción sea totalmente neutra en carbono. Se trata de una huella muy reducida dado que Valentí y Alex únicamente

usaron la fuerza de sus piernas. Por lo tanto, solo habrá que compensar las reducidas emisiones de la furgoneta camperizada que les has prestó asistencia durante los 7 días del reto.

>> **Presentación de la uniformidad de Joma para los Juegos de Tokio 2020 en el COE**

El COE y Joma presentaron el 1 de junio la indumentaria que la delegación española vistió en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Una colección formada por una línea de calzado exclusiva y más de treinta prendas divididas en tres líneas: uniformidad de desfile, premiación y Villa Olímpica.

El acto, celebrado en el Auditorio Goyeneche y presentado por la campeona olímpica Ruth Beitia, estuvo presidido por el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, quien reconoció que “estamos felices por la ropa, la calidad, el diseño, los deportistas modelos y por vosotros que apostáis a través del trabajo de una familia, de un sueño colectivo, por vestir al deporte español. Ojalá el uniforme de medalla se vea muchas veces y yo estoy convencido de que se va a ver más veces que nunca”.

Por su parte, Alberto López, director de Joma agradeció al presidente del COE su trabajo y puso en valor el esfuerzo conjunto entre ambas entidades:

“La unión, Alejandro, con esta casa es total y nos sentimos integrantes de la familia olímpica española y estamos muy orgullosos de aportar, en la medida que nos corresponda, un poco de éxito al deporte español”.

Los modelos elegidos por la marca para presentar su colección fueron el piragüista Paco Cubelos, la taekwondista Adriana Cerezo, el karateka Damián Quintero, la jugadora de hockey hierba Carmen Cano y los atletas Ana Patricia Campos y Julio Arenas Robles.

En el diseño, Joma imprimió el reconocimiento de la marca España para que la ropa engrandeciera el sentimiento y el orgullo de cada deportista por pertenecer a la delegación olímpica española. Además, por primera vez, los olímpicos españoles contribuyeron a la sostenibilidad del planeta, a reducir la contaminación por plásticos de las miles de botellas residuales y a disminuir la emisión de carbonos a la atmósfera.

>> **Camino al Olimpo: pasado y presente, construyendo futuro**

El COE, con el objetivo de apoyar y motivar a los deportistas clasificados para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, desarrolló durante los meses previos al gran evento deportivo una campaña en

la que medallistas olímpicos de ediciones anteriores explicaban sus experiencias, dificultades y camino recorrido a todos aquellos que en julio y agosto iban a competir en la capital nipona.

El Auditorio Goyeneche acogió siete eventos que contaron con el patrocinio principal de Alimentos de España y el copatrocinio de diferentes empresas que forman parte del elenco de patrocinadores del COE Tras los eventos realizados en marzo y abril de 2021 con la Real Federación Española de Hockey y la Real Federación Española de Balonmano, respectivamente, en mayo los protagonistas fueron la Federación Española de Baloncesto y la Real Federación Española de Atletismo, que contó con Joma como copatrocinador.

En junio, la Real Federación Española de Ciclismo, con Toyota como copatrocinador, y los deportes de combate, representados por la Real Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas y la Federación Española de Boxeo, fueron los encargados de pasar el testigo, siendo, en julio, la Real Federación Española de Natación, con sus selecciones de waterpolo, la que cerró la campaña con Renfe como copatrocinador.

Además de los siete eventos presenciales, se produjeron siete programas de televisión que se retransmitieron a través de Eurosport, cadena con los derechos televisivos de los Juegos Olímpicos.

>> Lydia Valentín y Javier Gómez Noya presentan en el COE el Roadshow de los Juegos de Bridgestone

Bridgestone, Socio Olímpico y Paralímpico Mundial, presentó en la sede del Comité Olímpico Español el tráiler que llevó a cabo "El Roadshow de los Juegos Olímpicos de Bridgestone" por varias ciudades de España y de Europa animando a todos a cumplir sus sueños y a vivir en primera persona la experiencia olímpica.

La secretaria general de la entidad olímpica, Victoria Cabezas, actuó como anfitriona, siendo la encargada de dar la bienvenida a todos los asistentes. El acto estuvo presentado por Álex Correija y contó con la presencia de los medallistas

olímpicos y embajadores de la iniciativa "Persigue tu Sueño, Supera los Obstáculos" Lydia Valentín, Javier Gómez Noya, y Sergio Rodríguez, aunque este último lo hizo desde la distancia.

>> Joel González anuncia su retirada en el Comité Olímpico Español

El taekwondista Joel González anunció, el 14 de junio, su retirada de la competición en la sede del COE. Tras una larga y exitosa carrera deportiva en la que ha conquistado 2 medallas olímpicas (oro en Londres 2012 y bronce en Rio 2016), 3 medallas mundiales (2 oros y 1 plata) y 3 medallas continentales (2 oros y 1 bronce), el deportista decidió colgar el dobok para iniciar una nueva etapa en su vida.

El campeón olímpico, mundial y europeo estuvo arropado en el emotivo acto de su despedida por Alejandro Blanco, presidente del Comité Olímpico Español; Jesús Castellanos, presidente de la Real Federación Española de Taekwondo; y por sus familiares y amigos más cercanos.

"Si eres capaz de volver la vista hacia atrás te darás cuenta de que eres una leyenda del deporte y del taekwondo español. Tienes tantas posibilidades que todo lo que te propongas lo vas a conseguir. Has demostrado que no hay combate que no se pueda ganar, ni récord que no se pueda conseguir. Sea cual sea la dirección que tomes, cuentas con nuestro apoyo, tanto institucional como personal, con nuestro cariño y admiración. Se feliz", declaró Alejandro Blanco tras entregarle una placa conmemorativa.

>> Juan Antonio Prieto presenta su libro "Leyendas Olímpicas del Atletismo" en el COE

El Auditorio Goyeneche del Comité Olímpico Español acogió el 18 de junio la presentación del libro "Leyendas Olímpicas del Atletismo", un documento escrito por el periodista Juan Antonio Prieto que desvela el lado más humano de 75 atletas internacionales que dejaron una huella imborrable sobre el tartán de los Juegos Olímpicos.



Presentación de la uniformidad de Joma para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020

Durante el acto celebrado en Madrid, Juan Antonio estuvo acompañado por Alejandro Blanco, presidente del Comité Olímpico Español, y la campeona olímpica Ruth Beitia, una de las protagonistas del libro junto al también campeón en Barcelona 1992 Fermín Cacho, quien estuvo presente en el evento a través de un vídeo, al igual que José Manuel Abascal, Sebastián Coe y Gianni Merlo.

>> Junta y Asamblea de ADO

El 25 de mayo se celebró la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO) en la sede del COE. Durante la sesión se nombró a los nuevos miembros de la Asociación, siendo estos José Manuel Franco, presidente del Consejo Superior de Deportes; Albert Soler, director general de deportes del Consejo Superior de Deportes; Txus Mardaras, subdirector general de Alta Competición del Consejo Superior de Deportes; José Manuel Pérez, presidente de Radio Televisión Española; y Rogelio Menéndez, director Económico-Financiero de SELAE.

Además, en la reunión, presidida por el presidente del COE, Alejandro Blanco, se anunció que el cargo de la presidencia de ADO durante el 2021 pasaría a ser desempeñado por el Secretario de Estado para el Deporte, José Manuel Franco.

Asimismo, el 22 de junio tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria, donde se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2020 y el presupuesto y programa deportivo del 2021. El Programa Deportivo destacó que las becas para el año olímpico ascendieron a más de 9,5 millones de euros y alcanzaron a más de 380 deportistas. El 74,85% de su financiación correspondió al CSD y el 25,15% a las empresas patrocinadoras.

De los 383 becados de 2021, el 70% eran becas individuales, mientras que el 30% eran para colectivos o equipos. Por federaciones, las que contaron con más deportistas incluidos en el Programa fueron: Natación (63), Atletismo (47), Hockey (32), Baloncesto (28), Balonmano (28), y Piragüismo (24). En cuanto a la obtención de la beca, el 23,40% la consiguieron por obtener medalla en campeonatos internacionales; el 31,43% por obtención de diplomas (estar entre los 8 mejores); el 6,96% por resultados; el 12,19% por clasificación para JJOO; y el 25,92% para entrenadores.

Además de la aprobación de la cuantía destinada a los becados ya clasificados, la Asamblea acordó mantener una partida de 320.000 € destinadas a aquellos deportistas que consiguieran su pase a la competición en las siguientes semanas. Así se aseguró que aquellos que cumplieran con los requisitos del Programa ADO pudieran concurrir

en los Juegos con las mismas garantías económicas. Esta decisión afectó a federaciones como atletismo, boxeo, halterofilia o patinaje, entre otras. El programa para Tokio 2020 ya ha finalizado.

>> El COE, la RFEA y Mondo rinden homenaje a los medallistas olímpicos Ruth Beitia y Orlando Ortega

El Comité Olímpico Español, la Real Federación Española de Atletismo y Mondo, proveedor oficial de la pista y el equipamiento de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020 y que cuenta con una larga experiencia en ediciones anteriores desde 1976, homenajearon el 21 de junio a los atletas Ruth Beitia y Orlando Ortega, medallistas en los Juegos Olímpicos de Río 2016.

Durante el acto, Mondo entregó a la cántabra el listón con el que consiguió la medalla de oro en salto de altura al superar los 1.97 m y al hispano cubano una de las vallas que batió para conseguir la plata olímpica tras marcar un tiempo de 13.17.

El presidente del COE, Alejandro Blanco, fue el encargado de inaugurar un acto al que también acudieron Raúl Chapado, presidente de la Real Federación Española de Atletismo, y Santiago Palomera, director general de Mondo Ibérica.

>> Reunión del Comité Olímpico Español y ADESP en la sede olímpica

El Comité Olímpico Español y la Asociación del Deporte Español (ADESP) se reunieron el 29 de junio en la sede de la institución olímpica para continuar trabajando en los proyectos comunes entre ambas entidades.

En la sesión estuvieron presentes como representantes del Comité Olímpico Español Alejandro Blanco, presidente de la institución; Victoria Cabezas, secretaria general; Víctor Sánchez, tesorero; y Jesús Castellanos y José Luis López Cerrón, miembros del COE y presidentes de la Real Federación Española de Taekwondo y de la Real Federación Española de Ciclismo, respectivamente. Por su parte, en representación de ADESP acudieron José Hidalgo, presidente de la asociación y de la Federación Española de Triatlón; Fernando Carpena, presidente de la Real Federación Española de Natación; José Luis Bruna, presidente de la Federación Española de Pesca y Casting; Carmelo Paniagua, presidente de la Real Federación Española de Patinaje; y Julián García Angulo, presidente de la Federación Española de Pelota.

Una vez finalizada la reunión entre el Comité Olímpico Español y la Asociación del Deporte Español, Alejandro Blanco fue el encargado de inaugurar la

primera sesión de la Junta Directiva de ADESP tras las elecciones celebradas el 15 de junio y en las que José Hidalgo salió reelegido para los siguientes cuatro años.

>> Alejandro Blanco, protagonista de los Desayunos Deportivos de Europa Press

El presidente del COE Alejandro Blanco fue el encargado de clausurar la decimotercera edición de los Desayunos Deportivos organizados por Europa Press. El encuentro, celebrado el 24 de junio en el Auditorio 'El Beatriz Madrid', contó con la presencia de deportistas y representantes de importantes instituciones de nuestro país, además de integrantes de las diferentes federaciones deportivas españolas y clubes nacionales.

Durante su intervención, el presidente de la entidad olímpica hizo un repaso por la historia del movimiento olímpico español, recalando la gran importancia que tuvieron los Juegos de Barcelona 1992 para llegar hasta donde estamos hoy en día. Además, explicó las medidas y dificultades que iban a encontrarse nuestros deportistas durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, y puso en valor todo el trabajo realizado por cada uno de ellos por llegar en las mejores condiciones pese a la complicada situación que se estaba viviendo.

Alejandro Blanco aprovechó la ocasión para anunciar la inauguración del pabellón Alejandro Blanco, dedicado a los refugiados del CEAR de Getafe. "Será un día muy importante en el que gracias al Comité Olímpico Internacional y su presidente Thomas Bach se llevará a cabo un acto sin precedentes en la parcela de los refugiados", declaró. El secretario de Estado para el Deporte, José Manuel Franco, no pudo asistir al encuentro, pero quiso mandarle un afectuoso mensaje a Alejandro Blanco: "Gracias y enhorabuena por todo lo que das al movimiento olímpico, al deporte y a los deportistas. Tu amor y compromiso con ellos es sin duda tu mejor bandera. Y en todo este apoyo a nuestros héroes y heroínas del deporte encontrarás siempre a tu lado al CSD, porque los retos y desafíos siguen surgiendo y la mejor manera de



Desayuno EuropaPress Alejandro Blanco

afrontarlos es juntos, bajo el paraguas de la unidad que siempre trae los mejores resultados”.

>> Inauguración del Centro Deportivo Alejandro Blanco en Getafe

El ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes, el Comité Olímpico Español (COE), la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y el Ayuntamiento de Getafe inauguraron el 30 de junio el centro deportivo Alejandro Blanco, el primer polideportivo para refugiados del mundo con el que se quiere fomentar su desarrollo personal y facilitar su integración en la sociedad a través del deporte.

Cuando en 2017 Alejandro Blanco, presidente del Comité Olímpico Español, conoce a través de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) la realidad de los refugiados pide ayuda al Comité Olímpico Internacional para construir una instalación deportiva en la que los refugiados pudieran practicar actividades físicas y deportivas, además de integrarse en la sociedad de forma regulada.

De esa iniciativa del presidente del COE nace el "Centro Deportivo Alejandro Blanco" de Getafe, inaugurado en un acto que contó con la presencia de José Manuel Rodríguez Uribes, ministro de

Cultura y Deportes; Alejandro Blanco, presidente del Comité Olímpico Español; Jesús Javier Perea Cortijo, secretario de Estado de Migraciones; Sara Hernández, alcaldesa de Getafe; y Carlos Berzosa, presidente de CEAR.

El centro deportivo se ha construido con mucho cariño, ilusión, esfuerzo y trabajo en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Getafe. El polideportivo tiene una superficie de 700 metros cuadrados compuestos por tres salas. Una de ellas estará equipada con un tatami cedido por la Federación Internacional de Judo; otra será polivalente; y la tercera estará destinada a musculación y estará equipada con máquinas de Technogym de última generación. Este pabellón posee también dos zonas de vestuario y un almacén para material. Por último, las instalaciones se completarán con una pista exterior polideportiva destinada a practicar baloncesto, fútbol sala y balonmano.

Este centro deportivo ha sido construido única y exclusivamente con dinero privado de entidades como el Comité Olímpico Internacional, la Federación Internacional de Judo, la Universidad Católica de Murcia (UCAM), Technogym, la Real Federación Española de Balonmano, la Federación Española de Baloncesto y la Real Federación Española de Fútbol.

>> #RemamosJuntos, un libro para animar a los deportistas españoles en Tokio 2020

Visa, empresa que forma parte del programa TOP Partners del Comité Olímpico Internacional, presentó el 13 de julio en la sede del Comité Olímpico Español el libro "Remamos Juntos". Un libro Haiku, inspirado en la poesía japonesa, con el que se quiso homenajear el compromiso y la constancia de los deportistas que viajaron a Tokio, así como transmitirles el aliento y el calor de la afición española en un momento tan especial.

"La vida pondrá obstáculos, pero los límites los pone uno mismo. ¡No subestimes a tu capacidad ya que puedes con todo y con todos!", "Ya sois campeones por vuestro esfuerzo y superación. Estamos con vosotros. Remamos juntos hacia un mismo destino: el pódium" o "No tenemos un mundo maravilloso, pero vuestro esfuerzo es un ejemplo maravilloso para este mundo. Elegid ser referencia para todos" son algunos de los mensajes escritos en el libro por los usuarios VISA para animar a los atletas nacionales.

En representación de VISA, Javier Perales, senior manager brand & producto marketing, hizo entrega a Alejandro Blanco, presidente del COE, un ejemplar del libro, al igual que a los 321 deportistas españoles que compitieron en la capital nipona.

>> El COE homenajea a los periodistas españoles por su gran trabajo en Tokio 2020

102 periodistas de 44 medios de comunicación se desplazaron hasta la capital nipona para contar con todo detalle las hazañas y éxitos de los deportistas nacionales en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Un trabajo que provocó que estos Juegos fueran los más seguidos de la historia.

Por ello, el COE quiso reconocer mediante un acto de homenaje ese esfuerzo, dedicación y profesionalidad demostrado por los periodistas, fotógrafos y medios de comunicación españoles durante los Juegos de Tokio 2020. El evento, celebrado el 15 de septiembre, estuvo presidido por Alejandro Blanco, presidente del COE, y contó con la presencia de Felipe Martín, director de Patrocinios del Banco Santander, patrocinador de dicho acto.

El presidente del COE y el director de Patrocinios del Banco Santander entregaron en el acto un diploma conmemorativo a cada periodista y fotógrafos y un lingote a cada medio de comunicación.

>> El Comité Olímpico Español acoge el emotivo homenaje a Chuso García Bragado

Jesús Ángel García Bragado, el atleta que más Juegos Olímpicos ha disputado, con un total de

ocho participaciones, recibió el 4 de octubre un emotivo homenaje en la sede del Comité Olímpico Español. Un homenaje sorpresa en el que se quiso reconocer los más de 30 años de trayectoria deportiva del marchador español.

Entre aplausos de familiares, amigos, entrenadores, deportistas, periodistas y miembros de la Real Federación Española de Atletismo, del Comité Olímpico Español y de Joma entró Chuso en el Auditorio Goyeneche. Su expresión de sorpresa demostraba que nada se esperaba. Y poco a poco, esa expresión se fue transformando hasta mostrar el lado más emotivo de un deportista que ya es una leyenda de nuestro deporte.

Durante el acto, se proyectó un documental que repasaba toda la trayectoria deportiva del atleta español y en el que participaron sus padres, su hermano, sus amigos, su médico, su entrenadora

y pareja, algunos de sus compañeros de profesión, el presidente de la RFEA, el presidente del COE y hasta aficionados.

>> El Comité Olímpico Español y UCAM homenajean a sus deportistas olímpicos

El Comité Olímpico Español y la Universidad Católica San Antonio de Murcia homenajearon el 6 de octubre a los deportistas olímpicos y paralímpicos que forman parte de la alianza creada por ambas entidades y que acudieron a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

En la capital nipona se superaron los datos de ediciones anteriores y la UCAM se convirtió en la universidad del mundo con más participantes en la cita olímpica: 74 deportistas (61 olímpicos y 13 paralímpicos), 3 técnicos y 3 médicos, de los cuales



Foto de familia del homenaje a Chuso García Bragado celebrado en la sede del COE

23 obtuvieron medalla (17 olímpicas y 5 paralímpicas) y 31 diploma (19 olímpicos y 12 paralímpicos). El homenaje presidido por el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, contó con la presencia de José Luis Mendoza, presidente de la UCAM; Begoña Villacís, vicealcaldesa del Ayuntamiento de Madrid; Patxi Perurena, miembro del Comité Olímpico Internacional; un total de 34 deportistas y dos técnicos de la UCAM.

Durante el acto se realizó un reconocimiento a Saúl Craviotto y David Cal por sus cinco medallas olímpicas. Se quiso poner en valor la hazaña lograda por ambos palistas, recogiendo la conquista de sus cinco metales en un emotivo vídeo.

>> Juan Carlos Izpisúa avanzó en el COE un tratamiento frente a las lesiones musculares que revolucionará la medicina

El Catedrático de Biología del Desarrollo de la Universidad Católica de Murcia, Juan Carlos Izpisúa, ofreció el 18 de octubre en la sede del COE una conferencia en la que explicó un tratamiento contra las lesiones musculares basado en metabolitos, sustancias del propio cuerpo que reducen a la mitad el tiempo de recuperación e incrementan y prolongan la funcionalidad de los músculos, tanto en deportistas de élite como en la ciudadanía.

Durante su intervención, el doctor Izpisúa aseguró que el objetivo de su trabajo es regenerar el tejido muscular lesionado, reduciendo a la mitad el tiempo de recuperación: "Hemos descubierto que también puede ser más efectiva, por lo tanto, con esto no sólo recortamos el periodo de recuperación, sino que podríamos mantener la vida deportiva durante mucho más tiempo. Este avance podría llegar al resto de la sociedad y beneficiar a todo el mundo, no sólo a los deportistas de alto nivel".

Una de las principales novedades que presentó en su ponencia fue el tratamiento con metabolitos: "Los metabolitos son compuestos endógenos que se generan en nuestro organismo y que están implicados en la función celular y tisular de manera natural. Lo que hacemos en el laboratorio es redirigir su función al tejido lesionado para mejorar su funcionamiento. Es relativamente sencillo si lo comparamos con otros tratamientos, y al final lo que buscamos es un proceso que tenga menos efectos colaterales para la célula que la reprogramación celular, pero con los mismos beneficios".

El acto, presidido por el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, contó también con la presencia de José Luis Mendoza, presidente de la UCAM; Estrella Núñez, vicerrectora de Investigación de la entidad educativa; el doctor Pedro Guillén, decano honorario del Grado en Medici-

na de la UCAM y director de la Clínica Cemtro; el doctor José María Villalón, jefe de los Servicios Médicos del Atlético de Madrid; José Antonio Gutiérrez, director de la Fundación Gadea por la Ciencia; o deportistas olímpicos como Lola Riera, Raúl Martínez, Artemi Gavezou y Pablo Abián.

>> El Comité Olímpico Español organiza el II Congreso de Sostenibilidad

El Auditorio Goyeneche del Comité Olímpico Español acogió el 18 de noviembre el II Congreso de Sostenibilidad del COE. Una segunda edición que se organizó en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y Banco Santander y en la que las diferentes mesas redondas abordaron temáticas relacionadas con la carrera de la Agenda 2030.

En la primera mesa, "La Sostenibilidad en el Movimiento Olímpico", moderada por el director de Marketing y Recursos Humanos del COE, Manuel Parga, se trató el impacto del cambio climático en el deporte, así como la huella de carbono que genera el propio deporte y los eventos deportivos. En ella intervinieron Antonio Lucio, miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Cooperación del COE; Asunción Oriente, presidente de la Federación Española de Remo; Julie Duffus, Mánager de

Sostenibilidad del Comité Olímpico Internacional; Jordi Xammar, medallista olímpico en Tokio 2020 en la clase 470 de vela; David Macià, seleccionador nacional de escalada; y Eduardo Morán, presidente de la Diputación del León, presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP y alcalde de Camponaraya. “Las soluciones del COE ante el Cambio Climático”, entre las que están el sello del COE de Entidad Deportiva Sostenible, el Sello del COE de Evento Deportivo Sostenible y el Bosque Olímpico Español, fueron el tema principal de la 2ª mesa en la que participaron Felipe Martín, director de Medios, Marketing Online, Patrocinios y Eventos de Banco Santander; José Hila, alcalde de Palma de Mallorca y presidente de la Red de EE.LL. Para la Agenda 2030; Beto Agustí, presidente de Planet Fair Play; y Bertrand Martín, presidente de Bureau Veritas. Para concluir, Gregorio Álvarez, presidente de Grupo Ibereólica Renovables; Juan Luis Aguirrezabal, responsable de Marca, Publicidad, Medios y Patrocinio de Iberdrola; Fernando de Miguel, director Financiero IT y Corporativo de Toyota España; Irene Donaire, jefa de Área de Gestión y Eficiencia Energética de Renfe; y Julio Andrade, director de CIFAL Málaga-UNITAR, compusieron la 3ª mesa que versó sobre los “Programas de Sostenibilidad con Socios del COE” en eficiencia energética, igualdad de género, movilidad sostenible y educación.

Para despedir el evento, el presidente del COE realizó un reconocimiento público a Carlos Daniel Casares por su colaboración en este Congreso, y su predisposición en el desarrollo de la sostenibilidad, su trabajo en la lucha contra el cambio climático y esfuerzo para lograr un mundo mejor.

>> Emotivo simposio de Muerte Súbita en homenaje al Doctor Antonio López Farré

Nadie del mundo de la medicina, del deporte y del periodismo deportivo de nuestro país se lo ha querido perder.

Familiares, amigos y personalidades como el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida; el presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo; el exseleccionador nacional Vicente del Bosque; o el exjugador y entrenador José Antonio Camacho han querido estar presente en el Simposio de Muerte Súbita en homenaje al Doctor fallecido Antonio López Farré.

El 10 de diciembre se celebró el Simposio de Muerte Súbita en homenaje al Doctor recientemente fallecido Antonio López Farré. Un acto inaugurado por el presidente Alejandro Blanco y presentado por Raúl Varela y Yanela Clavo, ambos



Ponentes del II Congreso de Sostenibilidad organizado por el Comité Olímpico Español

presentadores de Radio Marca y que contó con tres mesas de diálogo.

La primera, moderada por el periodista Roberto Gómez, estuvo formada por el director de Marca, Juan Ignacio Gallardo; el Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz; el Director de Hospitales de la Comunidad de Madrid, Fernando Prados; el Presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo; el exseleccionador nacional, Vicente del Bosque, y el Viceconsejero de Interior de la Comunidad de Madrid, Carlos Novillo.

La segunda, moderada por el Doctor Luis Azcona, la compusieron el Doctor Pedro Villarroel; el presidente de Decanos de Medicina, Doctor José Luis Álvarez Sala; la directora de la Fundación Escuela de Mareo Real Sporting de Gijón, Gema Robles; Paco García Caridad y Lourdes García Campos.

Y la tercera, moderada por la directora de Comunicación del Comité Olímpico Español Estefanía Rey, la protagonizaron el Doctor Miguel Ángel García; el Doctor Juan Jorge González Armengol; el Doctor del Atlético de Madrid, José María Villalón; el exfutbolista y actual Agente FIFA, Pedro Riesco; el Doctor Investigador Principal del Grupo Akanthos UCLMUCM, José Manuel García "Nano"; la Jefa de Operaciones Samur, la Doctora Natividad Ramos; y el director del colegio Santa María del Yermo, Carlos Montes.

>> El COE acoge la Gala del Diario Sport

El Diario Sport celebró el 22 de diciembre su Gala Anual en el Comité Olímpico Español. Entre los premiados se encontraba la propia institución olímpica, que recibió el Premio Valores Acontecimiento Deportivo al Movimiento Olímpico, siendo el presidente del COE, Alejandro Blanco, quien lo recogió.

Con este premio, se quiso reconocer al deporte como un ejemplo a imitar de resistencia ante la adversidad, de lucha contra la pandemia y de rigurosidad en las recomendaciones sanitarias. Y los Juegos Olímpicos de Tokio han sido la máxima expresión.

Además, también se galardonó a Pau Gasol como Premio Valores Leyenda; a Adriana Cerezo como Premio Valores Proyección; a Ray Zapata como Premio Valores Masculino; a Maialen Chourraut como Premio Valores Femenino; y a Teresa Perales como Premio Valores Extraordinario.

>> El COE entrega la Placa Olímpica al Mérito Deportivo al Reial Club Nàutic de Tarragona

El Comité Olímpico Español hizo entrega al Reial Club Nàutic de Tarragona de la Placa Olímpica al Mérito Deportivo en reconocimiento a la impor-

tante tarea y a la contribución con los deportes náuticos que realiza desde hace cerca de ciento cincuenta años.

El presidente del COE, Alejandro Blanco, dirigió el acto de entrega al cual también asistieron los miembros de la junta directiva del club Tarraconense encabezada por su presidenta la Sra. Andrea Mazzanti; la Sra. Asunción Loriente, presidenta de la Federación Española de Remo; el Sr. Francisco Paz, presidente de la Federación Catalana de Remo; y el Sr. Jordi Sans, director de la Unión de Federaciones Deportivas de Catalunya.

La distinción, que se acordó el pasado 17 de noviembre de 2020, no se había podido entregar hasta este 2022 por las restricciones derivadas de la pandemia.

>> Alejandro Blanco le entrega a Aman Barfull la Orden Olímpica del Comité Olímpico Español

El presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, le entregó el 18 de febrero a Aman Barfull Puig la Orden Olímpica, máxima distinción de la institución olímpica, en un íntimo acto en el que también estuvo presente Manuel Aviñó, presidente de la Real Federación Española de Automovilismo.

Dicho reconocimiento se le ha otorgado por haber sido el impulsor de dos de las más importantes pruebas automovilísticas internacionales que se disputan en España (Rally de España y el Gran Premio de España de Fórmula 1), así como por ser uno de los máximos dirigentes en el ámbito automovilístico que ha tenido nuestro país en las últimas décadas.

>> **Josito Ortega recibe la insignia del COE**

El presidente del COEI, Alejandro Blanco, se citó el 21 de febrero con José Miguel Ortega en la sede de la entidad olímpica para entregarle al escritor, periodista y referente en el mundo del periodismo deportivo la insignia del Comité Olímpico Español. Durante el íntimo acto en el que el galardonado estuvo acompañado por su mujer y por el presidente de la federación de ciclismo, José Luis López Cerrón, Alejandro Blanco reconoció que dicha entrega se debe a su contribución al conocimiento y difusión del deporte olímpico.

>> **Telma Cester, Medalla del COE**

El Comité Olímpico Español, a través de su Comisión de Distinciones y Protocolo, otorgó a Telma Cester la Medalla del COE por su reciente victoria

en el europeo absoluto de cablewakeskate con tan solo 16 años. Telma lleva desde los 11 años subida al podio tanto en mundiales como en europeos, pero ha sido este año cuando ha conseguido vencer a su gran rival, la eslovaca Zuzana Vrablova. El presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, le hizo entrega del reconocimiento en presencia del presidente de la Federación Española de Esquí Náutico y Wake Board, Francisco Fernández Losada, y de los padres de Telma.

>> **El Comité Olímpico Español recibe a los deportistas españoles de los Juegos Olímpicos de Invierno Beijing 2022**

El presidente del Comité Olímpico, Alejandro Blanco, recibió el 23 de febrero en la sede de la entidad olímpica a siete deportistas españoles que participaron en los JJOO Beijing 2022. Ander Mirambell, Queralt Castellet, Adur Etxezarreta, Javier Lliso, Thibault Magnin, Imanol Rojo y Nuria Pau asistieron a la recepción del COE, en la que también estuvieron presentes el presidente de la Real Federación Española de Hielo, Frank González, y el presidente de la Real Federación Española de Deportes de Invierno, May Peus. La delegación española se desplazó posteriormente a la Moncloa para ser recibida por el presidente

del Gobierno, Pedro Sánchez, pero antes, el presidente del COE, Alejandro Blanco, clausuró el acto felicitando a los deportistas y sus federaciones.

>> **El Comité Olímpico Español acoge el II Simposio Articulando el Deporte**

El Auditorio Alfredo Goyeneche del Comité Olímpico Español acogió el II Simposio Articulando el Deporte, organizado por la Fundación Internacional de la Artrosis (OAFI), la Fundación Atlético de Madrid y el Comité Olímpico Español y dedicado al deporte tanto amateur como profesional con el objetivo de que la práctica deportiva se realice en condiciones óptimas y cuidando las articulaciones para una vida larga, activa y de calidad.

El congreso constó de tres jornadas compuestas por treinta mesas redondas en las que participaron doctores de primer nivel, personalidades de renombre y atletas profesionales. El presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, fue el encargado de inaugurar el Simposio agradeciendo su presencia a todos los asistentes y poniendo en valor la gran labor de los organizadores.

Durante la inauguración, a la que también han asistido Enrique Cerezo, presidente del Atlético de Madrid; Fernando Prados, director general de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias de la

Comunidad de Madrid; José María Villalón, jefe de servicios médicos del Atlético de Madrid; y Josep Vergés, presidente y CEO de la Fundación OAFI, el presidente del Comité Olímpico Español recibió un reconocimiento de manos del propio Dr. Vergés en agradecimiento a todo el trabajo realizado para poder desarrollar ese congreso.

>> I Jornada Mujer y Deporte del COE

El Comité Olímpico Español e Iberdrola organizaron el 16 de marzo la I Jornada Mujer y Deporte de la entidad olímpica. En ella se reunieron a grandes referentes del deporte español para poner en valor su inestimable aportación al mundo del deporte y conocer las barreras que se han encontrado a lo largo de su trayectoria deportiva y profesional, las experiencias vividas en sus inicios como atletas, así como el largo recorrido realizado hasta llegar a lo más alto del podio.

En la primera mesa, moderada por Almudena Rivera, periodista del Diario Marca, cinco pioneras del deporte como son Amaya Valdemoro, mejor jugadora de baloncesto de la historia y ganadora de tres anillos de la WNBA; Marta Figueras-Dotti, primera mujer española en conseguir una beca deportiva; Sacramento Moyano, primera mujer española en recibir el 9º DAN; Virginia Ramírez,

integrante de la selección española de hockey que se colgó la medalla de oro en Barcelona 1992; y Mari Paz Corominas, primera deportista española en clasificarse para una final olímpica, explicaron las dificultades que vivieron durante sus inicios, la falta de referentes y mujeres en las que fijarse, así como los esfuerzos que tuvieron que realizar para abrir el camino al resto de mujeres que soñaban con ser deportistas.

María José Rienda, esquiadora y exsecretaria de Estado para el Deporte; Coral Bistuer, taekwondista y exdirectora general de Deportes de la Comunidad de Madrid; Asunción Loriente, presidenta de la Federación Española de Remo; Isabel García,

presidenta de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo; y Sara Álvarez, judoca y directora deportiva de la Real Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas; fueron las protagonistas de la segunda mesa. Una mesa moderada por Lourdes García Campos, periodista de TVE, en la que se explicó lo complicado que es el mundo de la gestión, la falta de mujeres en los puestos de responsabilidad en el mundo del deporte, así como las barreras encontradas para acceder a esos cargos.

Grandes campeonas olímpicas de nuestro país como son Lydia Valentín (halterofilia), Ruth Beitia (salto de altura), Támara Echegoyen (vela), Tania



Grandes referentes del deporte femenino español durante la I Jornada Mujer y Deporte del COE

Lamarca (gimnasia rítmica) e Isabel Fernández (judo) participaron en la tercera y última mesa, moderada por la periodista de RTVE y Radio Marca, María José Hostalrich. En esta última ponencia, las deportistas destacaron la importancia de la visibilidad de los éxitos deportivos para que se creen más oportunidades, el largo camino que hay que recorrer para llegar al éxito y el trabajo del olimpismo por derribar esas barreras y luchar por la igualdad.

>> El COE acoge el homenaje de la RFEK a Sandra Sánchez y Damián Quintero

La Real Federación Española de Karate celebró el 7 de abril en la sede del Comité Olímpico Español una Gala de reconocimiento a Sandra Sánchez y Damián Quintero, campeona y subcampeón olímpico en Tokio 2020. Un homenaje a dos deportistas que han marcado una era no solo en el karate español sino también mundial.

El presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, fue el encargado de clausurar este acto en el que también se ha puso en valor la grandísima labor realizada por el seleccionador español Jesús del Moral. Antes de concluir el acto, Alejandro Blanco entregó a Sandra Sánchez, Damián Quintero, Jesús del Moral y Antonio Moreno un

reconocimiento del Comité Olímpico Español por todo lo que han hecho y han dado por el karate español.

>> Lydia Valentín presenta su libro en el COE

La campeona olímpica Lydia Valentín presentó el 21 de abril en la sede del Comité Olímpico Español su libro 'El peso de la gloria'. Un libro escrito por ella misma en el que repasa su vida y muestra su lado más personal desde la infancia hasta su triunfo como deportista de halterofilia.

La deportista leonesa, que cuenta en su palmarés con un oro en Londres 2012, una plata en Pekín 2008 y un bronce en Río de Janeiro 2016, presentó el ejemplar junto al presidente del COE, Alejandro Blanco, quien la calificó como una deportista "única y diferente", que "nunca ha dejado de creer en sus sueños, y que solo surge una igual "cada dos mil años".

>> Asambleas Generales y Galas de las federaciones españolas

Durante el periodo que ocupa este informe, diferentes federaciones nacionales, tanto olímpicas como no olímpicas, han celebrado en la sede del Comité Olímpico Español sus Asambleas Gene-

rales y Galas Anuales. Entre las federaciones que han escogido el Auditorio Goyeneche como escenario se encuentran la Real Federación Española de Gimnasia, la Real Federación Española de Patinaje, la Real Federación Española de Natación, la Federación Española de Montaña y Escalada, la Real Federación Española de Automovilismo, la Federación Española de Kickboxing y Muaythai y la Real Federación Española de Atletismo.



Alejandro Blanco y Lydia Valentín durante la presentación del libro de Lydia 'El peso de la gloria'

2.2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

2.2.1. JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO TOKIO 2020

Los Juegos Olímpicos de 2020, que debido a la pandemia provocada por la COVID-19 tuvieron que aplazarse un año, se celebraron del 23 de julio al 8 de agosto de 2021 en Tokio. Sin embargo, para preservar el cuatrienio en el que se programan los Juegos Olímpicos desde 1896, se decidió mantener su nombre original: Tokio 2020.

Fueron 17 días de competición, en los que participaron 11.483 deportistas (5.498 mujeres y 5.985 hombres) en 33 deportes, incluyendo las cinco nuevas disciplinas: beisbol y softbol, -que volvía al programa olímpico después de ser excluido en Pekín 2008-, karate, surf, skateboard y escalada. En total se disputaron 321 pruebas, -de las cuales 18 fueron mixtas-, y se entregaron un total de 963 medallas, proclamándose así 321 nuevos campeones olímpicos. Además, se batieron 20 récords del mundo (3 en atletismo, 6 en natación, 3 en tiro olímpico, 3 en ciclismo y 4 en Halterofilia). Un total de 204 países estuvieron presentes en estos Juegos, siendo Corea del Norte y Guinea-Conakry, que renunciaron a su participación a causa del coronavirus, las únicas naciones que no parti-

ciparon. Al menos, 86 países consiguieron una medalla, estrenándose en el medallero Moldavia, Siria, Ghana Burkina Faso y Botsuana. Los países con mayor número de deportistas clasificados fueron Estados Unidos y Japón, este por ser el país anfitrión, seguidos de Australia, China y Alemania con más de 400 participantes.

España por número de deportistas clasificados a nivel mundial (328) ocupa el puesto número 11, mientras que si tenemos en cuenta solo los países europeos, España se sitúa en sexta posición solo superada por Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia y Rusia.

La delegación española estuvo formada por 328 deportistas, siendo el 58% hombres (190) y el 42% mujeres (138). Estos estuvieron acompañados por 236 oficiales y personal de apoyo de los cuales 118 eran entrenadores, 18 médicos, 41 fisioterapeutas y 59 jefes de equipo, veterinarios, mozos de cuadra, mecánicos y preparadores físicos.

Cabe destacar que en Tokio 2020 se acudió con el mayor número de deportistas clasificados desde los Juegos de Barcelona 1992 y, por lo tanto, con el Equipo Olímpico Español más numeroso, con un total de 564 personas acreditadas.

No obstante, la participación femenina ha descendido cerca del 6% respecto a los Juegos de Río del año 2016.

Muy importante fue la clasificación de los deportes de equipo, donde España logró clasificar a un total de nueve selecciones, cinco masculinas y cuatro femeninas. De esta forma, España se convirtió en la primera potencia europea en cuanto a deportes de equipo se refiere y en la tercera mundial (si contar con el anfitrión) solo por detrás de Australia y Estados Unidos.



Ceremonia de Inauguración Juegos Olímpicos Tokio 2020



“En Tokio 2020 se acudió con el mayor número de deportistas clasificados desde los Juegos de Barcelona 1992”

Los piragüistas Paco Cubelos e Íñigo Peña durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020

RANKING MUNDIAL DE DEPORTISTAS CLASIFICADOS

		TOTAL DEPORTISTAS	HOMBRES	MUJERES
1	Estados Unidos	626	288	338
2	Japón	602	316	286
3	Australia	482	223	259
4	China	413	125	288
5	Alemania	406	241	165
6	Gran Bretaña	383	178	205
7	Francia	381	218	173
8	Canada	381	148	233
9	Italia	378	194	184
10	Rusia	336	149	187
11	España	328	190	138
12	Brasil	312	165	147
13	Países Bajos	278	113	165
14	Corea del Sur	237	132	105
15	Nueva Zelanda	220	116	104
16	Polonia	211	109	102
17	Argentina	183	127	56
18	Sudáfrica	176	116	60
19	Hungría	171	81	90
20	México	161	96	65

	ATLETAS
Atlanta 1996	289
Sydney 2000	323
Atenas 2004	316
Pekín 2008	285
Londres 2012	281
Río 2016	309
Tokio 2020	328

RANKING EUROPEO DE DEPORTISTAS CLASIFICADOS

		TOTAL DEPORTISTAS	HOMBRES	MUJERES
1	Alemania	406	241	165
2	Gran Bretaña	383	178	205
3	Francia	381	218	173
4	Italia	378	194	184
5	Rusia	336	149	187
6	España	328	190	138
7	Países Bajos	278	113	165
8	Polonia	211	109	102
9	Hungría	171	81	90
10	Ucrania	152	64	88
11	Suecia	131	53	78
12	Bélgica	123	67	56
13	República Checa	115	72	43
14	Dinamarca	108	57	51
15	Bielorusia	103	45	58
16	Serbia	87	43	44

	Atlanta 1996	Sydney 2000	Atenas 2004	Pekín 2008	Londres 2012	Río 2016	Tokio 2020
TOTAL	5	7	7	6	7	9	9
Equipos masculinos	4	4	4	4	5	4	5
Equipos femeninos	1	1	3	2	2	5	4

	Atlanta 1996	Sydney 2000	Atenas 2004	Pekín 2008	Londres 2012	Río 2016	Tokio 2020
TOTAL	79	102	99	83	100	125	133
Equipos masculinos	63	86	56	55	73	55	77
Equipos femeninos	16	16	43	28	27	68	56

PAÍS	EQUIPOS
Japón	16
Australia	11
Estados Unidos	10
España	9
Argentina	8
Canada	8
Brasil	7
China	7
Corea del Sur	7
Francia	6
Rusia	6
Gran Bretaña	5
Países Bajos	5

OROS

- Sandra Sánchez (kárate - katas)
- Alberto Fernández y Fátima Gálvez (tiro olímpico - trap mixto)
- Alberto Ginés (escalada deportiva)

PLATAS

- Teresa Portela (piragüismo - K1 200)
- Damián Quintero (kárate - katas)
- Rayderley Zapata (gimnasia artística - suelo)
- Saúl Craviotto, Marcus Cooper, Carlos Arévalo y Rodrigo Germade (piragüismo - K4 500)
- Adriana Cerezo (taekwondo - 49kg.)
- Maialen Chourraut (piragüismo - eslalon)
- Selección femenina de waterpolo
- Selección masculina de fútbol

BRONCES

- Jordi Xammar y Nicolás Rodríguez (vela- clase 470)
- Joan Cardona (vela - clase finn)
- Selección masculina de balonmano
- David Valero (ciclismo - MTB)
- Pablo Carreño (tenis - individual)
- Ana Peleteiro (atletismo - triple salto)

DIPLOMAS

- 8 cuartos puestos
- 10 quintos puestos
- 10 sextos puestos
- 6 séptimos puestos
- 8 octavos puestos

Los deportistas españoles compitieron en 29 de los 33 deportes del programa olímpico, logrando un total de 17 medallas, -tres oros, ocho platas y seis bronce- y 42 diplomas olímpicos.

De las 17 medallas, 10 se consiguieron en categoría masculina, 6 en categoría femenina y 1 en categoría mixta, mientras que de los 42 diplomas, 29 se lograron en categoría masculina, 11 en categoría femenina y 2 en categoría mixta.

Al finalizar estos juegos, 185 de los 328 deportistas que participaron como miembros de la delegación

española se clasificaron para la final olímpica, lo que significa que 117 de los 190 hombres y 68 de las 138 mujeres, es decir más del 56% de nuestros atletas están entre los ocho mejores del mundo.

Sin duda y a pesar de las dificultades del ciclo olímpico, el aplazamiento de los juegos, de las medidas restrictivas para los entrenamientos y las competiciones y las condiciones en las que han entrenado nuestros deportistas, podemos decir que los resultados de la delegación española en los Juegos Olímpicos de Tokio fueron excelentes.

TOTAL MEDALLAS				TOTAL DIPLOMAS					
Oro	Plata	Bronce	TOTAL	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
3	8	6	17	8	10	10	6	8	42

HOMBRES				HOMBRES					
Oro	Plata	Bronce	TOTAL	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
1	4	5	10	5	7	7	3	7	29

MUJERES				MUJERES					
Oro	Plata	Bronce	TOTAL	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
1	4	1	6	3	3	2	2	1	11

MIXTO				MIXTO					
Oro	Plata	Bronce	TOTAL	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
1	0	0	1	0	0	1	1	0	2

	Pekín 2008	Londres 2012	Río 2016	Tokio 2020
Deportistas	285	281	309	328
Finalistas	154	146	175	185
	54%	52%	56,6%	56,4%
Hombres	164	170	165	190
Finalistas	96	83	76	117
	58,9%	48,8%	46,1%	61,6%
Mujeres	164	170	165	190
Finalistas	96	83	76	117

2.2.2. JUEGOS OLÍMPICOS INVIERNO BEIJING 2022

Del 4 al 20 de febrero se celebraron los XXIV Juegos Olímpicos de Invierno en Pekín: primera ciudad en la historia de los Juegos Olímpicos en celebrar edición de verano (2008) y de invierno.

Las sedes para estos Juegos estuvieron divididas en tres zonas: Pekín, Yanqing y Zhangjiakou, separadas entre ellas por una distancia de 200 km. En la sede de Pekín se construyeron la Villa Olímpica principal y las instalaciones que albergaron las competiciones de hielo, destacando la maravillosa instalación del patinaje de velocidad y la adaptación realizada del Centro Acuático Nacional para acoger las pruebas de curling. En la sede de Yanqing, a 100 km. de la capital china, se construyó la segunda villa olímpica en una zona residencial que permitía a los deportistas acceder directamente a la góndola que les trasladaba a las pistas de competición y entrenamiento. Esta sede albergó el esquí alpino además de las pruebas de skeleton, luge y bobsleigh. A 200 km. de Pekín se encontraba la sede de Zhangjiakou que contaba con su propia villa olímpica y donde se disputaron las competiciones de snowboard, esquí de fondo, biatlón, saltos de trampolín y pruebas combinadas.

Fueron 19 días de competición, donde se disputaron 102 pruebas de 15 disciplinas deportivas, y participaron 2.893 deportistas, -1.596 hombres y 1.297 mujeres- de 91 países. España participó con una delegación de 35 personas, 14 deportistas, -10 hombres y 4 mujeres-, y 21 oficiales.

De los 14 deportistas, 9 eran de la Real Federación Española de Deportes de Invierno y compitieron en esquí alpino (3), esquí de

	DEPORTISTAS			OFICIALES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ACREDITADOS	ROTACIONES	TOTAL
Esquí Alpino	2	1	3	2	1	3
Freestyle	2		2	1		1
Esquí Fondo	2		2	2		2
Snowboard SBX	1		1	2		2
Snowboard Halpine		1	1	2		2
Oficiales Generales			0	1		1
Médicos			0	1	1	2
Fisioterapeutas			0	1		1
DEPORTES NIEVE	7	2	9	12	2	14
Patinaje	2	2	4	2		2
Skeleton	1		1	1		1
Curling						
Speed Skating						
Oficiales Generales						0
Médicos						0
Fisioterapeutas						1
DEPORTES HIELO	3	2	5	4	0	4
COE				2		2
CSD				1		1
TOTAL	10	4	14	19	2	21

fondo (2), snowboard (2) y esquí acrobático (2). Los 5 restantes pertenecían a la Real Federación Española de Deportes de Hielo y participaron en patinaje artístico (2 en danza y 2 en parejas) y skeleton (1).

En cuanto a los resultados en estos Juegos podemos destacar lo siguiente:

➤ En snowboard Queralt Castellet se proclamó subcampeona olímpica de Half Pipe, en una de las mejores actuaciones de toda

su carrera deportiva, consiguiendo en su quinta participación olímpica la quinta medalla en unos Juegos Olímpicos de invierno para el deporte español. ➤ En la misma disciplina, pero en modalidad de SBX, Lucas Eguibar concluyó séptimo, logrando su segundo diploma en unos Juegos de invierno. El primero lo consiguió 8 años antes, en los Juegos de Sochi 2014, donde acabó en séptimo lugar.



Queralt Castellet durante los Juegos Olímpicos de invierno de Beijing 2022

- > Javier Lliso y Thibault Magnin fueron los primeros deportistas españoles en clasificarse para la prueba de Big Air. El madrileño brilló en estos Juegos con una magnífica actuación que le sirvió para ser sexto y conseguir el primer diploma olímpico para España en esta modalidad.
- > En patinaje artístico, Olivia Smart y Adrián Díaz tuvieron una brillante actuación en la final de danza libre, superando su mejor marca personal al conseguir 121.41 puntos y lograr así un destacadísimo diploma olímpico con el octavo puesto.
- > En esquí de fondo, hay que poner en valor la actuación de Imanol Rojo, quien participó en sus terceros Juegos Olímpicos y finalizó en el puesto 21 los 50 kilómetros, sin duda la prueba reina del esquí de fondo, siendo este el mejor resultado obtenido por un deportista español en esta modalidad en todas las ediciones de los Juegos Olímpicos.
- > Por su parte, Adur Etxezarreta finalizó en el puesto 17 en la prueba de descenso de esquí alpino, convirtiéndose así en el esquiador olímpico español con mejor resultado en esta competición. Con la medalla de plata de Queralt Castellet, España regresaba por segundo ciclo consecutivo al medallero de unos Juegos Olímpicos de Invierno, finalizando en la posición 25 de este ranking. Noruega finalizó a la cabeza de este medallero con 37 metales, Alemania con 27 y China con 15.

>> [índice](#)

Esa presea y los 3 diplomas obtenidos hacen que los resultados de estos Juegos Olímpicos de Invierno se puedan considerar como los segundos mejores de la historia de los deportes de invierno y hielo del deporte español.

2.2.3 FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA VUOKATTI 2022

El Festival Olímpico de la Juventud Europea de Invierno 2022 tuvo lugar en Vuokatti (Finlandia) del 20 al 25 de marzo de 2022. Celebrado bajo el patrocinio del Comité Olímpico Internacional, el Festival Olímpico Europeo de la Juventud es el principal evento multideportivo para las grandes promesas del deporte continental. El objetivo de este acontecimiento es promover la actividad física, inspirar a los más jóvenes a practicar deporte, fomentar los principios olímpicos y mejorar la integración entre los diferentes países y sus miembros.

En Vuokatti se celebró la decimoquinta edición de este gran evento con una participación aproximada de 2.000 deportistas de entre 14 y 18 años procedentes de 44 Comités Olímpicos Nacionales Europeos. El programa deportivo de este festival contó con nueve disciplinas: esquí alpino, biatlón, hockey sobre hielo, snowboard, esquí de fondo, saltos de esquí, patinaje en velocidad pista corta, patinaje artístico y combinada nórdica.

España participó con 9 deportistas, 4 hombres y 5 mujeres, nacidos entre 2000 y 2004 que representaban a la

Real Federación Española de Deportes de Nieve y la Real Federación Española de Deportes de Hielo y que compitieron en esquí alpino (eslalon, paralelo y paralelos por equipos), esquí de fondo (estilo libre, clásico y velocidad), snowboard (big air y slopestyle) y patinaje artístico.

Cabe destacar la actuación de Nora Cornell en las pruebas de Big Air y Slopestyle de snowboard donde consiguió unos destacados 5º y 6º puesto, respectivamente. En estas mismas pruebas Narcis Salleras concluyó en 8ª y 9ª posición.

Los resultados oficiales de nuestros deportistas:

POR PUESTOS

MODALIDAD	DEPORTISTAS	PRUEBAS	Nº DEPORTISTAS	PUESTO
Snowboard	Nora Cornell	Big Air	13	5
Snowboard	Nora Cornell	Slopestyle	14	6
Snowboard	Narcis Salleras	Slopestyle	38	8
Snowboard	Narcis Salleras	Big Air	39	9
Alpino	Equipo Español	Paralelo equipo mixto	64	11
Fondo	Bernat Selles	Estilo libre 10Km	77	23
Alpino	Jonas Sanchez	Slalom Paralelo	79	24
Patinaje	Celia Garnacho	Programa corto+libre	64	25
Alpino	Jonas Sanchez	Slalom	84	26
Alpino	Paloma Antunez	Slalom Paralelo	66	28
Fondo	Bernat Selles	Estilo libre velocidad	75	34
Fondo	Bernat Selles	Estilo clásico 7,5Km	73	35
Alpino	Paloma Antunez	Slalom	63	35
Alpino	Leire Sanchez	Slalom	63	36
Alpino	Leire Sanchez	Slalom Paralelo	66	37
Fondo	Alaia Juaristi	Estilo clásico 5Km	63	47
Fondo	Alaia Juaristi	Estilo libre 7,5Km	64	48
Fondo	Alaia Juaristi	Estilo libre velocidad	64	51
Alpino	Aniol Torres	Slalom	84	DNF
Alpino	Aniol Torres	Slalom Paralelo	79	DNS

2.2.4. RESULTADOS DEPORTIVOS

Pese a que la COVID-19 continúa estando presente, el mundo del deporte ha ido recuperando poco a poco la normalidad, regresando así las competiciones nacionales e internacionales en las que han participado los deportistas españoles. El resumen de las medallas obtenidas por los deportistas de la categoría absoluta de las diferentes federaciones nacionales en los Campeonatos del Mundo y de Europa celebrados en el año 2021 es el siguiente:

MODALIDADES OLÍMPICAS	FEDERACIONES OLÍMPICAS			TOTAL	
	MEDALLISTAS				
	ORO	PLATA	BRONCE		
Cptos. del mundo	5	6	4	15	43%
Cptos. de Europa	9	5	6	20	57%
TOTAL	14	11	10	35	

Y el resumen de las medallas obtenidas por los deportistas de la categoría absoluta de las federaciones Olímpicas y en los campeonatos del Mundo y de Europa de las modalidades olímpicas celebrados en el año 2021 queda de la siguiente manera:

	FEDERACIONES OLÍMPICAS			TOTAL	
	MEDALLISTAS				
	ORO	PLATA	BRONCE		
Cptos. del mundo	18	12	16	46	38%
Cptos. de Europa	27	21	28	76	62%
TOTAL	45	33	44	122	

	FEDERACIONES NO OLÍMPICAS			TOTAL	
	MEDALLISTAS				
	ORO	PLATA	BRONCE		
Cptos. del mundo	11	18	10	39	63%
Cptos. de Europa	7	7	9	23	37%
TOTAL	18	25	19	62	

	TOTAL MEDALLERO			TOTAL	
	MEDALLISTAS				
	ORO	PLATA	BRONCE		
Cptos. del mundo	29	30	26	85	46%
Cptos. de Europa	34	28	37	99	54%
TOTAL	63	58	63	184	

2.2.5. ASOCIACIÓN DEPORTES OLÍMPICOS

A continuación, el cuadro resumen de las becas del Programa ADO durante el año 2021.

BECAS ADO

2021	BECAS MEDALLAS		BECAS DIPLOMAS		BECAS POR RESULTADO		BECAS POR CLASIFICACIÓN		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Atletismo	1		18	3	1		17	21	61
Badminton		1					1	1	3
Baloncesto	12	12		4					28
Balonmano		14	14						28
Boxeo			1				3		4
Ciclismo	2			1			2	1	6
Deportes Hielo					1	1			2
Deportes Invierno	1	1	1						3
Esgrima	1					4			5
Fútbol			18						18
Gimnasia				1	6	5		1	13
Golf	1								1
Halterofilia		1	2		1		1		5
Hípica			3	1			3		7
Hockey		16	16						32
Judo	1			2	2	2		1	8
Karate	2	1	1	1		2			7
Lucha	1								1
Montaña							1		1
Natación	13	13	7	23			3	1	60
Patinaje			1				1	2	4
Pentatlón Moderno							1		1
Piragüismo	10	1	3	1		5	2	1	23
Remo		1	5	1			1		8
Surf			1						1
Taekwondo	2		5	5	1			1	14
Tenis	1								1
Tenis mesa							2	2	3
Tiro Arco			3			2	1	1	7
Tiro Olímpico	1	1	3	3					8
Triatlón	2		3	2					7
Vela	4	4	3	1	1	1	1	1	16
Voleibol			2	4					6
TOTAL GENERAL	55	66	110	53	13	22	38	34	392

2.2.6. PROGRAMA PODIUM

El Programa Pódium, que nació en el año 2014 y está destinado a deportistas menores de 23 años, es innovador al aportar ayudas a jóvenes atletas de gran proyección desde que finalizan su etapa de formación juvenil hasta que se afianzan en la élite senior. Desde su creación, 281 deportistas se han beneficiado de las 768 becas que se han otorgado, pasando 113 al programa ADO y clasificándose 86 para los Juegos Olímpicos, donde se han logrado siete medallas: dos oros, tres platas y dos bronce. En total se han subvencionado 1.363 competiciones, 119 concentraciones y se han logrado 503 medallas internacionales, incluyendo las siete olímpicas ya mencionadas.

El Comité Olímpico Español y Telefónica renovaron el pasado 7 de octubre de 2021 su compromiso con este programa para seguir ofreciendo su apoyo a los jóvenes deportistas que aspiran a alcanzar el sueño de ser olímpicos en París 2024. La renovación se llevó a cabo por parte de Alejandro Blanco, presidente del Comité Olímpico Español, y José María Álvarez Payete, presidente de Telefónica, en la sede de la empresa de telecomunicaciones durante el homenaje a los deportistas pódium que acudieron a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. El pasado 24 de noviembre se reunió la Comisión de Seguimiento del Programa Podium en la sede del Comité Olímpico Español para analizar los resultados ob-



tenidos por los deportistas becados y aprobar el listado de los 80 atletas que cubrirán las plazas disponibles para las disciplinas de verano. Por su parte, la lista de los 8 deportistas que ocuparán las becas disponibles para las disciplinas de invierno están pendientes de ser aprobadas por parte de la Comisión de Seguimiento.

Un total de 80 deportistas de 27 federaciones de deportes olímpicos de verano y 8 deportistas de las dos federaciones de deportes olímpicos de invierno forman parte del Programa PODIUM 2021-2022. Del total de atletas, 40 se han mantenido en el mismo gracias a sus resultados en las competiciones en las que han participado y se han incorporado 40 nuevos deportistas. De las 40 plazas disponibles para nuevas jóvenes promesas, 18 han sido liberadas por deportistas que pasan al Programa ADO.

>> índice

El campeón olímpico Alberto Ginés durante su participación en Tokio 2020

	Becas 2020-2021	Salen del programa	Pasan al programado	Se mantienen en el programa	Entran nuevos al programa	TOTAL Becas 2021-2022
Real Federación Española de Atletismo	5	2	2	3	2	5
Federación Española de Badminton	3	1	1	2		2
Federación Española de Boxeo	3			3		3
Federación Española de Ciclismo	3	1	2	2	1	3
Federación Española de Esgrima	4	2	1	2	2	4
Federación Española de Gimnasia	4	3	1	1	3	4
Real Federación Española de Golf	2	1		1	1	2
Federación Hípica Española	1	1			2	2
Federación Española de Halterofilia	2	2	1		3	3
Real Federación Española de Judo	5	1	2	4	1	5
Federación Española de Lucha	2			2	1	3
Real Federación Española de Natación	5	5	1		5	5
Federación Española de Pentatlón Moderno	1			1		1
Federación Española de Piragüismo	5	3		2	3	5
Federación Española de Remo	3	1		2	1	3
Federación Española de Taekwondo	3	2	1	1	2	3
Federación Española de Tenis	3	3	1		2	2
Federación Española de Tenis de Mesa	3		1	3		3
Real Federación Española de Tiro con Arco	3	2	1	1	2	3
Real Federación Española de Tiro Olímpico	3	2		1	2	3
Federación Española de Triatlón	4	1		3		3
Real Federación Española de Vela	3	1	1	2	3	5
Federación Española de Karate	2	2			1	1
Federación Española de Montaña y Escalada	1	1			2	2
Federación Española de Surf	2	2			1	1
Real Federación Española de Patinaje	3	1	3	2		2
Real Federación Española de Voleibol	2			2		2
Real Federación Española de deportes de invierno	4			4		4
Federación Española de deportes de Hielo	4			4		4
TOTAL VERANO	80	40	18	40	40	80
	8			8		8

2.2.7. SOLIDARIDAD OLÍMPICA

>> Becas olímpicas para atletas Tokio 2020

El programa de Solidaridad Olímpica de becas olímpicas para atletas Tokio 2020 con carácter extraordinario aprobó la concesión de una beca al boxeador Youba Sissokho desde enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020. Con el aplazamiento de los Juegos Olímpicos de Tokio al año 2021 también se prorrogó la beca desde septiembre de 2020 hasta agosto de 2021. La cantidad concedida fue de 1.000 dólares al mes durante 32 meses lo que ha supuesto un ingreso de 32.000 dólares. Finalmente, el deportista español no pudo clasificarse para los Juegos Olímpicos de Tokio.

>> Becas olímpicas para atletas Beijing 2022

Por su parte, el programa de Solidaridad Olímpica para deportistas cuyo objetivo era estar en Beijing 2022 fue aprobado para una extensión de tres temporadas de invierno. El procedimiento para solicitar las becas se inició en julio de 2019 y se aprobaron en el mes de octubre de ese mismo año. Las becas olímpicas de invierno para Beijing 2022 comenzaron el 1 de noviembre de 2019 y se mantuvieron hasta febrero de 2022.

El objetivo de este programa diseñado para atletas de élite fue calificar deportistas españoles para los Juegos Olímpicos de Invierno Beijing 2022. El principal criterio para la asignación de las becas fue el nivel de los atletas y la experiencia deportiva. Todas las solicitudes fueron evaluadas técnicamente por la Federación Internacional correspondiente. Siguiendo los principios rectores aprobados por la Comisión de Solidaridad Olímpica y el deseo de no aumentar artificialmente la universalidad de los Juegos Olímpicos de Invierno, solo los CON que pudieran presentar atletas con un historial y nivel técnico probados en deportes de invierno pudieron postularse para el programa. Los números de participación en deportes individuales en los Juegos Olímpicos de Invierno PyeongChang 2018 definieron la elegibilidad de un CON para el programa. Teniendo en cuenta el perfil de los CON que participan en los Juegos Olímpicos de Invierno, Solidaridad Olímpica ofreció un programa personalizado a sus necesidades específicas. En el caso del COE, se nos incluyó en el grupo de Comités Olímpicos Nacionales que participaron con entre 10 y 59 deportistas en los Juegos Olímpicos de Invierno de PyeongChang 2018, donde acudimos con 13 deportistas. De las 14 solicitudes presentadas, cinco fueron rechazadas, por lo que finalmente se nos concedieron 9 becas de 1.666 dólares. Siete de

esas becas fueron para deportistas de la Real Federación Española de Deportes de Invierno y dos para deportistas de la Real Federación Española de Deportes de Hielo. El importe económico total fue de 46.648 dólares por deportista.

Posteriormente en febrero de 2020, se solicitó a Solidaridad Olímpica la inclusión de otros 2 deportistas de la Real Federación Española de Deportes de Hielo con muchas posibilidades de clasificarse para los Juegos Olímpicos de Beijing. Estas becas también fueron aprobadas en noviembre de 2020, siendo de 24.000 dólares el importe recibido por cada uno de los deportistas.

Finalmente, de los once deportistas con beca lograron clasificarse cinco para los Juegos Olímpicos de Beijing 2022, tres de ellos de la RFEDI y dos de la RFEDH.

>> Programa becas cuatrienales programas continentales - curling

Este programa ofrece a los CON ayuda técnica y financiera para la preparación de los atletas de deportes emergentes, como el curling, y que tengan por objetivo competir en juegos multideportivos (mundiales, continentales o regionales), en otros juegos comunitarios o en los Juegos Olímpicos. Las actividades cubiertas por el subsidio se cen-



Javi Lliso, diploma olímpico en los Juegos Olímpicos de Beijing 2022

tran en el entrenamiento de los atletas en el contexto de su preparación para dichos juegos.

Se realizó un plan cuatrienal y un proyecto anual de preparación en el que se detallan todas las actividades previstas durante el año en cuestión con el fin de la preparación y clasificación para los Juegos Olímpicos. Solidaridad Olímpica aprobó el plan de preparación y concedió un presupuesto de 37.534 dólares para este año.

2.2.8. PROGRAMA DE PROMESAS OLÍMPICAS AUTONÓMICAS

En la actualidad el Comité Olímpico Español tiene firmados convenios de desarrollo de los programas de promesas olímpicas autonómicas con 12 comunidades autónomas.

2.2.8.1. Fundación Andalucía Olímpica

La Fundación Andalucía Olímpica hizo pública el pasado 5 de noviembre la resolución del Plan Andalucía Olímpica 2021, principal programa de apoyo al deporte olímpico y paralímpico en Andalucía, que en su XXIV edición, ya inmersa en el ciclo de París 2024, va a contar con una dotación global de 291.055 euros y va a premiar a 90 deportistas, 28 técnicos y 31 clubes andaluces, para un total

de 149 galardones. Esto supone un incremento del 13% con respecto al año 2020, pese a la incidencia de la COVID-19 en dicha temporada deportiva.

Andalucía Olímpica, dependiente de la Consejería de Educación y Deporte, ha designado en su plan de 2021 a 80 hombres (55 deportistas y 25 entrenadores), 38 mujeres (35 deportistas y 3 entrenadoras) y 31 entidades con adscripción a 23 federaciones deportivas andaluzas, que han sido incluidos en cinco categorías de premios denominadas: Sub PAO, Future, Proyecta, Técnicos y Clubes. Cabe reseñar la gran juventud de los deportistas, cuya media de edad se sitúa en 23 años (24 en el caso de los hombres y 21 en el caso de las mujeres).

Este año, hay que destacar que la categoría PAO, la de mayor dotación, ha quedado desierta debido a la falta de campeonatos mundiales y continentales disputados en 2020 debido a la pandemia. Sin embargo, se ha contemplado la llamada "excepción COVID" para posibilitar el mantenimiento en el plan de deportistas que se han visto afectados por cancelaciones o aplazamientos de grandes competiciones, con el fin de no truncar su evolución y preparación para los Juegos de 2022 y 2024.

El 17 de noviembre tuvo lugar la reunión del patronato de la Fundación Andalucía Olímpica en la sede de la Fundación Cruzcampo, con la presiden-

cia del consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, y presidente de la entidad olímpica. En el trascurso del patronato se aprobó el Plan Andalucía Olímpica en su edición de 2022 con una dotación presupuestaria de 330.000 euros, un 13% más que en 2021 que beneficiará a deportistas, técnicos y clubes andaluces con el objetivo de incrementar la participación andaluza en los Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos de París 2024 y contribuir a mejorar los resultados obtenidos en Tokio 2020, donde Andalucía batió su récord histórico de participación olímpica con 39 deportistas representantes.

Con esta nueva edición, el Plan Andalucía Olímpica sumará 25 años de existencia, en los que ha elevado su cifra global de premios a los 4.604, con una inversión en el alto nivel de 10,57 millones de euros, que ha posibilitado, entre otros logros, que el deporte andaluz haya sumado desde 2000 a la actualidad mayor número de deportistas participantes en Juegos Olímpicos y Paralímpicos que en los cien años anteriores de recorrido de Andalucía en los máximos eventos deportivos internacionales.

El Patronato de la Fundación está compuesto por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español, como fundadores, además del Comité Paralímpico Español, Fundación Cruzcampo, Fundación Cajazol,

Coca-Cola, la ONCE y tres ex deportistas olímpicos y paralímpicos: José María Merchán, Lorena Miranda y Marifi Monterrubio.

2.2.8.2. Fundación Miguel Indurain

El 14 de junio de 2021 se presentó la convocatoria de becas 2021 de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, dependiente del ejecutivo foral. Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se resolvieron por parte del Comité Ejecutivo las alegaciones presentadas en tiempo y forma y se procedió a aprobar la lista definitiva de solicitudes

admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión definitiva y los méritos deportivos estimados. El presupuesto de las ayudas a los programas Olímpico, Paralímpico, Deporte Adaptado, Pelota Vasca y Herri Kirolak aumenta un 14% este año ascendiendo a un total de 307.800 euros y concediendo un total de 160 becas.

La Fundación Miguel Indurain Fundazioa celebró el martes 14 de diciembre, la “Gala de Entrega de las Becas a los y las deportistas galardonados y galardonadas por sus méritos deportivos” a lo largo del año 2021. El acto, al que acudieron más de 100 invitados, se desarrolló en la sala Reyno de Navarra del Pabellón Navarra Arena.



Alejandro Blanco, presidente del COE, y Marta Rivera de la Cruz, consejera de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid

Ejercieron de maestros de ceremonias el presidente de honor de la Fundación, Miguel Indurain; la consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, Rebeca Esnaola; y el gerente de la Fundación, Ernesto Modrego. Estuvieron acompañados por patronos y patrocinadores de la Fundación, así como por los deportistas becados, familiares y personas vinculadas al deporte navarro.

Las becas concedidas estaban dirigidas a deportistas que desarrollan las siguientes actividades: ciclismo, gimnasia, patinaje, triatlón, deporte adaptado, atletismo, pelota vasca, deporte de contacto, herri kirolak, natación, actividades subacuáticas, piragüismo, deportes de invierno, halterofilia, tiro con arco, balonmano, golf, rugby, bádminton, sófbol y deportistas olímpicos y paralímpicos.

Asimismo, todos los patrocinadores recibieron de manos de Miguel Induráin un cuadro enmarcado con un polo de la Fundación firmado en exclusiva por el exciclista navarro.

2.2.8.3. Plan “Promesas olímpicas de la Comunidad de Madrid”

La Fundación Madrid por el Deporte, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos, es una fundación de carácter cultural y deportivo, que tiene por fin contribuir al desarrollo del deporte madrileño,

vinculando éste con la cultura, la educación, para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, y contribuir así a una sociedad más justa e igualitaria, que promueva la integración, la convivencia y los valores propios reconocidos comúnmente al hecho deportivo.

Para el cumplimiento de los fines de la Fundación Madrid por el Deporte, el Viceconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid y la Gerente de la Fundación Madrid por el Deporte firmaron un Convenio, con fecha 7 de julio de 2021, por el que se articula la concesión de la subvención para sufragar gastos relativos a su actividad, tales como el programa de ayudas y distinciones a los deportistas madrileños que participen definitivamente en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, programas de tutorización de deportistas de alto rendimiento de la Comunidad de Madrid, la realización de actuaciones de promoción del deporte en la región de Madrid, el programa de becas a deportistas madrileños de alto nivel, así a gastos esenciales de estructura de la Fundación.

Con el propósito de seguir apoyando a los deportistas madrileños, la Fundación Madrid por el Deporte abrió su convocatoria de becas de 2021. En esta edición, como sucede en todos los años olímpicos, las becas están dirigidas a los deportistas que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria,

hayan participado en los Juegos Olímpicos o en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, celebrados en el verano de 2021. Se abrió el plazo de solicitudes del 8 al 24 de septiembre.

En el año 2021 han sido becados 32 deportistas madrileños con un importe total de 180.000 €.

2.2.8.4. Convenio Promesas Olímpicas Castilla y León

Con fecha 5 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de resolución de la convocatoria de los premios a la excelencia deportiva para deportistas y entrenadores de la Comunidad de Castilla y León 2021. En la presente edición se han concedido un número mayor de becas que en la convocatoria anterior, 200 deportistas frente a los 175 de la edición de 2020, y 60 entrenadores, frente a los 48 del año anterior. Estos premios suponen un reconocimiento social al trabajo, individual o colectivo, de los deportistas y entrenadores por los resultados deportivos obtenidos a nivel nacional y/o internacional y pretenden motivar y promover la presencia de los deportistas y entrenadores castellanoleoneses en competiciones nacionales e internacionales. El importe presupuestado asciende a 420.000,00 euros, que se distribuirán, conforme a la puntuación ob-

tenida por cada deportista o entrenador, tanto en pruebas olímpicas y paralímpicas como no olímpicas y no paralímpicas.

2.2.8.5. Proyecto FER de la Fundación Trinidad Alfonso

Es uno de los programas más emblemáticos de la Fundación Trinidad Alfonso. El proyecto que abanderó a los deportistas valencianos para que la Comunitat adquiera mayor relevancia en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. El Proyecto FER cuenta en 2021 con un total de 150 componentes, el mayor número de las nueve ediciones de esta iniciativa, distribuidos en 82 hombres y 68 mujeres. Las 150 becas suponen una cuantía global de 1,2 millones de euros.

Se mantienen las 3 categorías que se implantaron desde el origen del programa: «Élite», «Promesas» y «Vivero». El grupo «Élite» está formado por 35 deportistas, todos de alto nivel nacional e internacional. Cada uno de ellos recibirá una ayuda de 27.000 euros durante la temporada actual. «Promesas», premiada con 13.500 €, es la categoría que da cabida a aquellos competidores que ocupan la primera línea del panorama nacional y empiezan a destacar en el escenario internacional. Este año la componen 38 deportistas. Le sigue, «Vivero». Jóve-

nes talentos, cuya proyección ya se vislumbra en categorías inferiores. Cada uno de sus 77 integrantes percibirán una ayuda de 6.000 €.

Además, por cuarto año consecutivo, el Proyecto FER 2021 también mantiene el anexo de FER Entrenadores, la línea de apoyo a algunos de los mejores técnicos de la Comunitat Valenciana. Según el número de deportistas entrenados y según la categoría a la que pertenezcan los mismos, las ayudas para los preparadores oscilan entre los 4.000 y los 7.500 €. En edición, son 19 los beneficiarios. Asimismo, cinco clubes han sido distinguidos como FER Clubes por el número de deportistas FER que tienen en sus filas. Las ayudas recibidas por estas entidades oscilan entre 10.000 y 15.000 €.

2.2.9. PROGRAMA DE APOYO A COMPETICIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Durante el periodo que ocupa este informe, el Comité Olímpico Español y la Fundación Trinidad Alfonso, presidida por Juan Roig, han mantenido el desarrollo del programa PAC_CV.

El pasado 17/03 ambas entidades celebraron una reunión con los dirigentes de las diferentes federaciones nacionales para presentarles la séptima



Presentación de la séptima edición del PAC CV del COE y la Fundación Trinidad Alfonso

edición del Programa de Apoyo a Competiciones Deportivas de la Comunidad Valenciana (PAC CV). Este programa persigue fomentar la celebración de competiciones deportivas oficiales, de carácter nacional e internacional, mediante la concesión de ayudas económicas para aquellas federaciones nacionales que organicen eventos deportivos en la Comunitat Valenciana, la Comunitat de l'Esport. Para optar a las ayudas, las federaciones deberán presentar eventos que se realicen entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, y podrán acceder a ayudas de hasta 50.000 € para su organización. Esta cuantía se determinará en función de parámetros como el número de participantes, el presupuesto del evento o los días de celebración. En 2021-2022 se organizaron 35 competiciones (18 internacionales y 17 nacionales), atrayendo casi 25.000 deportistas a la Comunidad Valenciana. Alicante fue la provincia con mayor actividad, con 19 eventos, Valencia con 12 y Castellón con 4. En el mes de abril se abrió el plazo de presentación de solicitudes y se aprobarán en la reunión del Comité de Evaluación en el mes de mayo.

2.2.10. ACCIONES COVID-19

Con el objetivo de que todos nuestros deportistas estén debidamente protegidos frente al virus

y puedan realizar sus entrenamientos y competiciones con las máximas garantías, el Comité Olímpico Español ha buscado los medios para poder ayudar a los deportistas.

Continuando con esta importante labor de protección de la salud del deportista, la Real Federación Española de Fútbol ha cedido al COE 90.000 test

rápidos de antígenos nasofaríngeos, que el COE ha puesto a disposición de todas las federaciones españolas para que puedan utilizarlos según los criterios que estimen oportunos con sus deportistas. A continuación, se detallan las pruebas solicitadas y entregados a las federaciones españolas:

DOCUMENTO DE CONTROL DETECCIÓN DE ANTICUERPOS SARS-CoV-2 datos al día 23/03/2022

	nº pedidos	nº test		nº pedidos	nº test
1 Actividades Subacuáticas	0	0	31 Karate	5	275
2 Aeronáutica	0	0	32 Kickboxing	4	1775
3 Ajedrez	0	0	33 Lucha	4	8100
4 Atletismo	5	6500	34 Montaña y Escalada	0	0
5 Automovilismo	2	800	35 Motociclismo	0	0
6 Bádminton	2	250	36 Motonáutica	1	150
7 Baile deportivo	1	200	37 Natación	2	400
8 Baloncesto	0	0	38 Orientación	0	0
9 Balonmano	1	5000	39 Padel	0	0
10 Béisboly Sófbol	2	1800	40 Patinaje	0	0
11 Billar	0	0	41 Pelota	0	0
12 Bolos	0	0	42 Pentatlón Moderno	0	0
13 Boxeo	7	3250	43 Pesca	1	600
14 Caza	0	0	44 Petanca	0	0
15 Ciclismo	3	2800	45 Praguismo	7	5250
16 Colombofilia	0	0	46 Polo	0	0
17 Columbicultura	0	0	47 Remo	12	10560
18 Deportes de hielo	0	0	48 Rugby	7	4400
19 Deportes de Invierno	2	1700	49 Salvamento y Socorrismo	0	0
20 Esgrima	2	1800	50 Squash	5	1660
21 Esquí Náutico	0	0	51 Surf	0	0
22 Esquí Náutico	0	0	52 Taekwondo	5	4600
23 Fútbol	0	0	53 Tenis	4	3550
24 Galgos	1	100	54 Tenis de Mesa	4	3100
25 Gimnasia	1	800	55 Tiro a Vuelo	0	0
26 Golf	0	0	56 Tiro con Arco	0	0
27 Halterofilia	0	0	57 Tiro Olímpico	0	0
28 Hípica	0	0	58 Triatlón	2	170
29 Hockey	4	4900	59 Vela	0	0
30 Judo	0	0	60 Voleibol	6	3450
			61 COE	14	3280

2.3. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DEPORTIVA

2.3.1. MÁSTER MEMOS EN ESPAÑOL

La octava edición del Máster Ejecutivo en Gestión de las Organizaciones Deportivas (MEMOS) del Comité Olímpico Internacional, que organizan conjuntamente el Comité Olímpico Español y el Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya, se ha visto fuertemente afectada por la pandemia mundial del COVID-19.

Este curso, que tiene como objetivo formar a profesionales de las organizaciones deportivas internacionales y nacionales de habla hispana para la adquisición y mejora de las competencias necesarias para una buena administración de dichas entidades, no pudo finalizar en otoño de 2021 con la entrega de diplomas en Lausana a los 28 alumnos que habían superado las evaluaciones. Las restricciones de desplazamiento existentes en dicho momento obligaron a posponer el acto hasta septiembre de 2022.

Esta nueva edición codirigida, como es habitual, por Víctor Sánchez, tesorero del Comité Olímpico Español, y Andreu Camps, secretario general de la RFEF y experto en Derecho Deportivo, ha contado con la presencia de alumnos procedentes de

países de Europa, África y América, representantes de diferentes comités olímpicos nacionales, entidades y uniones deportivas.

La novena edición dará comienzo en el próximo otoño y se extenderá hasta finales de 2023.

2.3.2. CENTRO OLÍMPICO DE ESTUDIOS SUPERIORES

La XXIX Promoción del Máster en Alto Rendimiento Deportivo que organizan el Comité Olímpico Español y la Universidad Católica San Antonio de Murcia a través del Centro Olímpico de Estudios Superiores dio comienzo el 22 de octubre de 2021. Además, durante el año 2021 también se impartió el segundo curso de la XXVIII edición del Máster en Alto Rendimiento Deportivo. Dada la situación sanitaria las clases se mantuvieron de manera online, hasta octubre, momento en el que se volvió a la presencialidad.

De esta forma, el Comité Olímpico Español continúa promoviendo políticas de apoyo y modernización en el ámbito de la formación a los técnicos deportivos por considerar a este colectivo decisivo para alcanzar y mantener el rendimiento de alto nivel en los deportistas españoles.

El número de alumnos que ha pasado por las aulas del Máster en Alto Rendimiento Deportivo ascien-

de a 2.547, siendo un total de 101 los que se han matriculado en esta nueva edición entre el primer curso (56) y el segundo (45).

El número de alumnos de otros países ha disminuido en relación con las ediciones anteriores, siendo Italia, Colombia y Portugal los países interesados en realizar el Máster en Alto Rendimiento Deportivo.

Para poder optar al Título de Máster en Alto Rendimiento Deportivo, los alumnos deben superar las 24 asignaturas que componen el Máster y un Trabajo de Fin de Máster.

Pese a las difíciles circunstancias derivadas de la pandemia, el Comité Olímpico Español no quiso dejar de celebrar el final de la etapa de la promoción 2016-2017 y organizó la entrega de los títulos tanto de la Universidad Católica San Antonio de Murcia como del Comité Olímpico Español. De esta forma, el día 10 de diciembre de 2021 los 48 alumnos que lograron su titulación recibieron, acompañados por sus familias, el título de Máster en Alto Rendimiento Deportivo.

La reunión del profesorado, que se viene celebrando anualmente, fue mediante videoconferencia el 3 de diciembre de 2021. En este encuentro se revisaron elementos académicos y organizativos del Máster sobre todo de cara a la edición que comenzará octubre de 2022.

>> Desarrollo del Máster

Las enseñanzas correspondientes al Máster en Alto Rendimiento Deportivo quedan reguladas por la Normativa de Títulos Propios de la Universidad Católica de Murcia, según el convenio de colaboración suscrito entre la UCAM y el COE.

En los presentes estudios se adopta el sistema de créditos académicos ECTS (European Credit Transfer System). El número de horas de clases es igual al número de créditos de cada asignatura multiplicado por dos. Cada crédito equivale a 25 horas de dedicación por parte del alumno, en las que se incluyen las horas de asistencia a las sesiones, así como el tiempo dedicado al estudio, la elaboración de trabajos y el tiempo dedicado a la evaluación de los aprendizajes. Abarca un total de 88 créditos.

El Centro Olímpico de Estudios Superiores dispone de un espacio web con información específica sobre el programa, el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes.

Con la antelación y contenidos suficientes se ofrece toda la información relativa a la oferta académica, procesos de solicitud y matrícula, calendario y fechas importantes para tener en cuenta por



Alumnos del Máster en Alto Rendimiento Deportivo del COE

parte de los futuros estudiantes, de manera que se dispone de una información adecuada y suficiente para que los interesados en participar en el proceso de selección puedan valorar adecuadamente su participación en el mismo.

En un tipo de enseñanza a distancia como éste es muy importante el sistema de evaluación. Por ello, en la primera jornada de cada uno de los cursos se entrega la Normativa de Evaluación.

En la última jornada del primer curso se realizó una actividad importante para la formación de los alumnos, la información sobre las normas y pautas a seguir para realizar el Trabajo Fin de Máster.

Los estudiantes disponen de una plataforma de enseñanza e-learning para mejorar los servicios de atención a los mismos. Este permite el acceso rápido a los contenidos del Máster, seguimiento de la situación de entregas de trabajos y cuestionarios y comunicación estudiante-profesor-administración.

A través de la plataforma, el alumno puede descargar todo el material didáctico del Máster, apuntes, artículos técnicos... Además, la plataforma permite el desarrollo de las acciones formativas no presenciales (realización de tareas encargadas por el equipo docente, resolución de problemas, elaboración de propuestas, análisis de supuestos prácticos, etc.), así como enviar y recibir los ejercicios de evaluación y conocer el estado de su expediente.

>> **Objetivos conseguidos**

Los objetivos conseguidos han sido los siguientes:

- > Se ha perfeccionado y actualizado la formación científico-técnica de profesionales del ámbito del entrenamiento deportivo en sus modalidades.
- > Se ha dado un impulso para la elaboración, difusión y puesta en práctica de propuestas innovadoras que den respuesta a las necesidades actuales en el campo del alto rendimiento deportivo.
- > Se han facilitado recursos y procedimientos para una mayor adecuación de las prácticas evaluadoras a las necesidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el alto rendimiento deportivo.
- > Se han proporcionado las competencias y actitudes necesarias para el desarrollo profesional y para la práctica autónoma y responsable de la labor profesional en el campo del alto rendimiento deportivo.
- > Se han incrementado las capacidades de comunicación del trabajo en equipo y de interacción del profesional del entrenamiento deportivo con otros profesionales y agentes sociales.
- > Se ha promovido una formación para la investigación en el campo del entrenamiento deportivo.
- > Se ha impulsado el desarrollo de capacidades y actitudes orientadas a liderar proyectos de desarrollo profesional colectivo y a transferir a la sociedad los avances experimentados en cada disciplina.

2.3.3. OFICINA ATENCIÓN AL DEPORTISTA

La Oficina de Atención al Deportista se creó en 2006 como un departamento para destinar una serie de recursos que el Comité Olímpico Español pone a disposición de los deportistas. Por lo tanto, en el presente año se cumplen 16 años de trabajo dedicado a los deportistas adscritos a la Oficina de Atención al Deportista, en adelante OAD.

Durante este período de tiempo la OAD ha estado prestando sus servicios de información, difusión y respuesta al deportista de elite a través de las diferentes áreas destinadas a los deportistas pertenecientes a la misma.

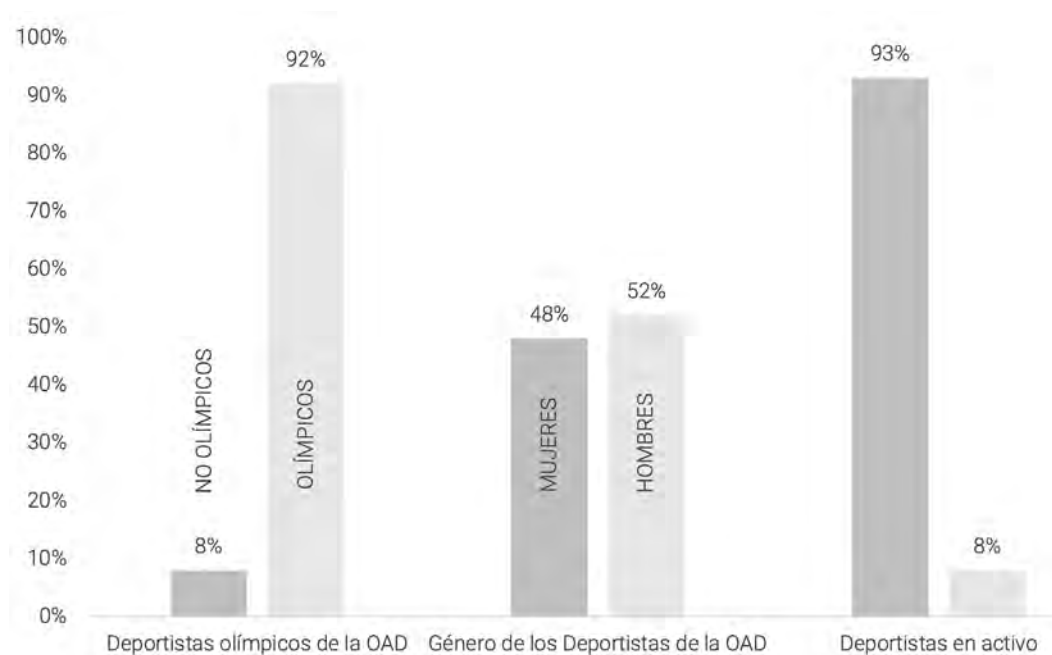
Los deportistas objetivo de este departamento son aquellos que cumplen con alguno de los requisitos que ha establecido el Comité Olímpico Español, tales como haber participado en competiciones amparadas bajo el paraguas olímpico (JJOO, JJMM, FOJES...); formar parte del Equipo Nacional Absoluto en Campeonatos del Mundo y de Europa; deportistas publicados en el Boletín Oficial del Estado con la consideración de Alto Nivel (DAN); y aquellos integrantes de las Asociaciones de Deportistas que tienen firmados convenios vigentes de colaboración con el COEI.

En la actualidad la OAD está formada por 2.951 deportistas de las diferentes federaciones nacio-

nales, tanto olímpicas (2.725) como no olímpicas (226). Este número supone un incremento de 213 nuevos deportistas adscritos. Además, en este último año se ha seguido con la tendencia de años anteriores de buscar la igualdad entre el número de deportistas masculinos (1.543) y femeninos (1.408). Cabe destacar que más del 92% de los deportistas inscritos en la OAD están en activo en el momento de formar parte de ella, pudiendo beneficiarse de todos los servicios que le brinda la ofician durante

su etapa de competición. En la siguiente tabla se ofrece la distribución por federaciones olímpicas y no olímpicas, por deportistas olímpicos y no olímpicos, por género de los deportistas, así como si se encuentran o no en activo.

La OAD está estructurada en cuatro áreas fundamentales, que son de acceso privado y exclusivas para los deportistas, quienes podrán personalizar aquellos contenidos de los cuales desean recibir información:



2.3.3.1. Área Formativa

Gestiona los cursos de formación reglada o no, organizados por el COE y/o en colaboración con otras instituciones, entre las que destaca por su grado de implicación con el apoyo al deporte la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

En este ámbito, adquiere gran importancia por la facilidad y ayuda ofrecida para el acceso a estudios superiores. Durante este ejercicio se ha organizado una nueva edición del Curso de Preparación a la Universidad para mayores de 25 años en la que se han matriculado 30 deportistas, 7 de ellos olímpicos. El curso está actualmente en desarrollo y el examen tendrá lugar en la sede del COE el próximo 17 de junio. Los alumnos cuentan con la plataforma virtual del campus de la propia Universidad, y todos los recursos que ofrece la institución.

Asimismo, a finales de 2021, el Banco Santander, en colaboración con el COE, organizó cuatro conferencias orientadas a los deportistas con el objetivo de dotarles de herramientas para construir su marca personal y desarrollar un plan estratégico para el momento de la retirada deportiva. Este proyecto denominado Plan B estaba destinado a todos los deportistas de la OAD.

2.3.3.2. Área Informativa

Se ha trasladado, vía web y correo electrónico, toda la información disponible sobre la legislación, oferta pública de empleo y subvenciones filtrada teniendo en cuenta los perfiles e intereses del deportista. En concreto se han enviado concursos y convocatorias de empleo público extraídas de los diferentes Boletines Oficiales de cada Comunidad Autónoma y del Boletín Oficial del Estado.

Una vez más, a través de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO) se ha comunicado la posibilidad de realizar un Máster en Sport Administration en la Universidad Olímpica Internacional Rusa con beca que cubre los gastos de estudios, desplazamientos y estancia en el Campus RIOU.

Además, vía correo electrónico se informó de la gestión de Solidaridad Olímpica con seis Universidades de renombre, especializadas en política, gobernanza y ética en el deporte, con las que se inició una colaboración internacional para establecer La Ética y la integridad en el Deporte como una nueva profesión reconocida internacionalmente dentro del campo de la Administración y Gobernanza en el Deporte, tanto del sector público como en el privado. “Ética e Integración en el Deporte” es un máster de dos años para todos los CONS y Solidaridad Olímpica cubre todos los gastos de matrí-

cula, alojamiento, gastos de viaje y subsidio para el estudiante durante la duración de los estudios, a través del apoyo ACT de Solidaridad Olímpica.

Así mismo, se ha remitido un enlace con toda la información acerca de la posibilidad de solicitar las becas de viaje dirigida a atletas individuales que lanza AirBnB con el apoyo del Comité Olímpico Internacional.

El Comité Olímpico Internacional publica periódicamente en su web una serie de ofertas de empleo dentro de la Familia Olímpica y sus socios, Comités Olímpicos Nacionales y el resto de partners a lo largo del mundo, en su sección denominada “Around the Rings”. Desde la OAD se han compartido aquellas ofertas que publica en sus diferentes canales de ámbito Internacional que puedan ser del interés de nuestro público objetivo. Muchos deportistas de la OAD reciben información directamente desde el COI, dado que, desde el COE se les informó de la puesta en marcha de esa iniciativa y participaron activamente desde su creación, aportando junto con el resto de los atletas del movimiento olímpico mundial y creando el llamado: Manifiesto de los atletas.

Además, durante el periodo que ocupa este informe, el Comité Olímpico Internacional, con el objetivo de prevenir la manipulación de las competiciones, ha creado un código de conducta

que debe ser aplicado y difundido por todos los Comités Olímpicos Nacionales. Este se basa en cuatro pilares fundamentales:

➤ No intentes trucar la competición y da siempre lo mejor de ti mismo.

➤ No apuestes en tu propio deporte o en cualquier otro evento que tenga lugar en los Juegos Olímpicos.

➤ No compartas información sobre problemas de salud o tácticas deportivas.

➤ Denuncia: Si eres testigo de una manipulación de la competición, o tienes sospechas de que pudiera haberse dado el caso, tienes la obligación de notificarlo. La línea directa de integridad del COI es totalmente segura y confidencial.

Desde el COE se informó de esta iniciativa del COI y se propuso a Sonia Lafuente como embajadora de los deportistas para apoyar las iniciativas y acciones que cada CON debe realizar a instancia del CIO. El pasado mes de abril, el COE y el Banco Santander firmaron una alianza para impulsar la sostenibilidad en el deporte español, lanzando en octubre un curso de formación con 300 Becas Santander para ayudar a los deportistas en los inicios del mundo laboral, mejorar el perfil profesional y desarrollar competencias transversales.

También se ha compartido con los deportistas información sobre los convenios de colaboración que el COE mantiene vigente y que ofrecen venta-

jas para los deportistas adscritos a la OAD, como la oferta personalizada de Toyota y Lexus.

2.3.3.3. Área de servicios

Dentro de esta área se distinguen estos apartados:

Asesoría psicológica

Se ofrece asesoría para aquellos temas relacionados, principalmente, con la retirada deportiva.

Todas las consultas recibidas, dada su naturaleza privada, se tratan con total garantía de privacidad y discreción para los interesados, derivando aquellas que son susceptibles de asesoría personalizada a los colaboradores de la OAD.

Esta área, dada su especial sensibilidad colabora con los profesionales del más alto nivel en su campo.

Asesoría Jurídica

Como viene siendo habitual desde la creación de la OAD en el año 2006, el despacho de abogados Gómez Acebo & Pombo ha prestado su colaboración ininterrumpidamente estos 16 años.

Esta asesoría consiste en una primera asistencia gratuita adecuada para resolver las consultas o dudas de naturaleza jurídica o legal que les puedan surgir a los deportistas en cada momento. La consulta llega a la OAD bien por correo electrónico

o por teléfono y desde la oficina se deriva al despacho de abogados, quienes a su vez contactarán directamente con el deportista y reportarán a la OAD información respecto a la gestión realizada.

Ayudas socio sanitarias deportistas y ex deportistas

El COE tiene previstas una serie de ayudas especiales para exdeportistas. Desde la Oficina de Atención al Deportista, se trasladan aquellos casos que puedan detectarse a la Comisión de Deportistas del COE para su estudio y ayuda.

Eventos COE

Se comparte con los deportistas todo lo relacionado con el día a día del Comité Olímpico Español, así como todo tipo de eventos, actos, comunicaciones internas, publicaciones y boletines que desde la OAD se considere puedan ser del interés general de los deportistas. Como ejemplos citar la I Jornada de Mujer y Deporte; actos de homenaje a participantes en ediciones anteriores de JJOO; presentación de las campañas "Todos olímpicos"; o el envío de la revista COExpress.

2.3.3.4. Bolsa de trabajo

En este apartado se comparten, en exclusiva, todas las ofertas de empleo privadas que llegan a

la OAD, ya sea desde las empresas colaboradoras o desde otro tipo de entidades privadas.

Como en años anteriores, desde la OAD se han ofertado puestos de empleo para las Campañas de Difusión de los Valores Olímpicos denominada "TODOS OLÍMPICOS", que se celebran en Madrid, Valencia, Islas Canarias, Andalucía, Castilla y León y Extremadura, con 15 deportistas contratados.

Además, el Comité Olímpico español ofertó un puesto de trabajo en la recepción de la sede de su entidad olímpica en Madrid.

La empresa en telecomunicaciones, Connectivity, asidua a la contratación de deportistas de la OAD, opta por contar con la contratación de dos nuevos deportistas. Al igual que la empresa privada Entrenarte, dedicada al trato personalizado de la actividad física y de la salud, que busca la incorporación de dos deportistas más.

Por último, el Comité Olímpico Español en ayuda y colaboración con la Comisión de Ayuda al Refugiado, se compromete a impulsar acciones y programas que utilicen el deporte como herramienta de integración de los refugiados en la sociedad española, con la contratación de un deportista olímpico y medallista.

Cabe destacar los puestos ofrecidos para el puesto de Secretaría General en la Federación Internacional de Piragüismo y la Federación Española de Remo.

NÚMERO DE DEPORTISTAS DE LA OAD POR FEDERACIONES

	FEDERACIÓN DEPORTISTAS		FEDERACIÓN DEPORTISTAS
Actividades Subacuáticas	23	Montaña y Escalada	20
Aeronáutica	10	Motociclismo	9
Ajedrez	4	Motonáutica	
Atletismo	270	Natación	253
Automovilismo		Orientación	28
Bádminton	13	Padel	16
Baloncesto	97	Patinaje	68
Balonmano	140	Pelota	21
Béisboly Sófbol	28	Pentatlón Moderno	11
Billar	1	Pesca	6
Bolos		Petanca	1
Boxeo	32	Piragüismo	169
Caza	2	Polo	1
Ciclismo	73	Remo	68
Colombofilia		Rugby	91
Columbicultura		Salvamento y Socorrismo	37
Deportes de hielo	10	Squash	15
Deportes de Invierno	46	Surf	9
Esgrima	64	Taekwondo	81
Espeleología		Tenis	18
Esquí Náutico	1	Tenis de Mesa	8
Fútbol	406	Tiro a Vuelo	7
Galgos		Tiro con Arco	33
Gimnasia	114	Tiro Olímpico	43
Golf	8	Triatlón	41
Halterofilia	19	Vela	108
Hípica	29	Voleibol	74
Hockey	132	Baile Deportivo	
Judo	101	Discapacidad física	5
Karate	29	Federaciones olímpicas	2725
Kickboxing	10	Federaciones no olímpicas	226
Lucha	48	TOTAL	2951

2.3.4. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS O DE INVESTIGACIÓN

2.3.4.1. Becas de estudio del COE

El Comité Olímpico Español, en colaboración con la Universidad Católica San Antonio de Murcia, ha concedido en 2021 un total de 231 becas para estudios de formación académica reglada ajena al COE a deportistas de la OAD, por un total de 113.991 €. Cabe destacar que, de esas 231 becas a deportistas de la OAD, 191 de ellas, es decir el 83%, son de estudios universitarios de grado o licenciatura.

BECAS COE - UCAM

	ESTUDIOS AJENOS		
	Concedidas	%	Importe
Licenciaturas	2	0,9%	850 €
Grados	189	81,8%	92.918 €
Diplomaturas	4	1,7%	2.400 €
Postgrado/Master	25	10,8%	13.450 €
Doctorados	3	1,0%	1.058 €
Estudios no universitarios	8	3,5%	3.315 €
	231	100,0%	113.991 €

DISTRIBUCIÓN DE BECAS DEL COE EN CURSOS DE FORMACIÓN AJENAS POR SEXO

	ESTUDIOS AJENOS		
	Concedidas	%	Importe
Masculino	100	43,3%	49.767 €
Femenino	131	56,7%	64.224 €
	231	100,0%	113.991 €

DISTRIBUCIÓN DE LOS BECADOS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA

ESTUDIOS AJENOS

	Concedidas	%	Importe
Andalucía	15	6,5%	6.735 €
Aragón	7	3,0%	3.280 €
Asturias	7	3,0%	3.950 €
Cantabria	1	0,4%	600 €
Castilla-La Mancha	8	3,5%	3.687 €
Castilla-León	15	6,5%	8.150 €
Cataluña	53	22,9%	26.528 €
Ceuta			
Extremadura	2	0,9%	600 €
Galicia	17	7,4%	7.950 €
Islas Baleares	1	0,4%	600 €
Islas Canarias	3	1,3%	1.208 €
La Rioja	2	0,9%	950 €
Madrid	35	15,2%	18.050 €
Melilla			
Murcia	6	2,6%	3.100 €
Navarra	6	2,6%	3.050 €
País Vasco	6	2,6%	3.200 €
Valencia	10	4,3%	4.950 €
Sin datos	37	16,0%	17.403 €
	231	100,0%	113.991 €

DISTRIBUCIÓN DE LOS BECADOS SEGÚN PROCEDENCIA

	Concedidas	%	Importe
Deportistas del Comité Olímpico (JJOO,JJMM,FOJE,YOG)	42	18,2%	21.337 €
Deportistas D.A.N	125	54,1%	61.986 €
Deportistas del Equipo Nacional Absoluto	10	4,3%	5.100 €
Deportistas de las asociaciones deportivas	54	23,4%	25.568 €
	231	100,0%	113.991 €

DISTRIBUCIÓN DE LOS BECADOS POR EDAD

	Hombres	Mujeres	TOTAL	Importe
Menores de 20	21	15	36	16.803 €
Entre 20 y 25	57	83	140	69.843 €
Entre 25 y 30	12	21	33	16.145 €
Mayor de 30	9	11	20	10.300 €
Sin edad conocida	1	1	2	900 €
	100	131	231	113.991 €

DISTRIBUCIÓN DE LOS BECADOS POR FEDERACIONES

	ESTUDIOS AJENOS		
	Concedidas	%	Importe
Actividades Subacuáticas	2	0,9%	1.200 €
Aeronáutica			
Ajedrez			
Atletismo	17	7,4%	8.450 €
Automovilismo			
Bádminton	1	0,4%	600 €
Baile Deportivo			
Baloncesto	10	4,3%	4.850 €
Balonmano	11	4,8%	4.737 €
Béisboly Sófbol	1	0,4%	400 €
Billar			
Bolos			
Boxeo	1	0,4%	450 €
Caza			
Ciclismo	3	1,3%	1.500 €
Colombofilia			
Columbicultura			
Deportes de hielo	1	0,4%	600 €
Deportes de Invierno	3	1,3%	1.500 €
Discapacidad física			
Esgrima	4	1,7%	2.300 €
Esquí Náutico			
Fútbol	47	20,3%	22.068 €
Galgos			
Gimnasia	6	2,6%	2.900 €
Golf			
Halterofilia	3	1,3%	1.450 €
Hípica	2	0,9%	1.200 €
Hockey	4	1,7%	1.800 €
Judo	12	5,2%	6.450 €

	ESTUDIOS AJENOS		
	Concedidas	%	Importe
Karate	3	1,3%	1.600 €
Kickboxing			
Lucha	1	0,4%	350 €
Montaña y Escalada	1	0,4%	600 €
Motociclismo			
Motonáutica			
Natación	26	11,3%	14.278 €
Orientación	1	0,4%	600 €
Padel	2	0,9%	900 €
Patinaje	8	3,5%	4.550 €
Pelota			
Pentatlón Moderno	1	0,4%	300 €
Pesca	1	0,4%	600 €
Petanca			
Piragüismo	24	10,4%	10.708 €
Polo			
Remo	5	2,2%	2.600 €
Rugby	6	2,6%	2.800 €
Salvamento y Socorrismo	3	1,3%	1.300 €
Squash	3	1,3%	1.200 €
Surf	1	0,4%	550 €
Taekwondo	4	1,7%	2.000 €
Tenis	1	0,4%	550 €
Tenis de Mesa			
Tiro a Vuelo	1	0,4%	600 €
Tiro con Arco	1	0,4%	600 €
Tiro Olímpico			
Triatlón	1	0,4%	500 €
Vela	3	1,3%	1.600 €
Voleibol	6	2,6%	3.100 €
TOTAL	231	100,0%	113.991 €

2.3.4.2. Curso técnicos para federaciones

En 2021 se realizaron 53 cursos técnicos de formación para la actualización técnica de árbitros, jueces y técnicos de las federaciones deportivas españolas, aspecto muy importante para el desarrollo del deporte en España. Presentaron solicitud de subvención 54 federaciones, 34 olímpicas y 20 no olímpicas y se aprobaron 54 cursos (aunque se realizaron 53 de los previstos). 22 cursos fueron destinados a jueces y árbitros (41,50%), 13 fueron dedicados a entrenadores, (24,52%), y 18 se realizaron para federativos (33,96%).

Cursos técnicos 2020		
Federaciones que presentaron solicitud		54
Cursos aprobados		54
Total cursos realizados		53
Dirigidos a:		
Jueces y Árbitros		22
Entrenadores		13
Técnicos Federativos		18
Los objetivos de los cursos fueron		
Actualización		33
Especialización		5
Reciclaje		5
Titulación		
Personas que han realizado los cursos	2.677	
Hombres	1.961	73%
Mujeres	716	27%
Importe total subvenciones aprobadas	212.000€	

2.3.4.3. Curso empoderamiento femenino Comité Olímpico Español - Iberdrola

El Comité Olímpico Español junto a Iberdrola, partner de la línea estratégica de Igualdad de Género, ha organizado, durante el periodo que ocupa este informe, la segunda edición del curso de Experta en Derecho, Empresa y Finanzas en el Ámbito Deportivo, destinado a formar y empoderar a quince mujeres deportistas, exdeportistas o profesionales del mundo de deporte.

El curso impartido por el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE) consta de una parte técnica, con formación online y sesiones presenciales, que se inauguró los días 24 y 25 de septiembre y que se prolongó hasta el mes de noviembre, y una parte práctica de coaching y empoderamiento que arrancó los días 14, 15 y 16 de enero de 2022. La parte teórica, inaugurada por la secretaria general del COE, Victoria Cabezas, tuvo como objetivo formar en derecho, empresa y finanzas en el sector deportivo a las alumnas, con el fin de incrementar su conocimiento teórico y práctico en estos ámbitos como herramientas de gran valor añadido hacia el desempeño de puestos de responsabilidad dentro de sus propias organizaciones.

La parte de coaching, inaugurada por el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco,

acompañado de Laura Gil, Responsable de Patrocinio Deportivo de Iberdrola, tuvo como objetivo empoderar y dotar de herramientas a las alumnas para que se sintieran capaces de liberar todo su talento, logrando su mejor versión en el liderazgo personal y en el de cualquier proyecto.

Entre las alumnas se encontraban Ángela Pumariega, campeona olímpica en Londres 2012 y Licenciada en Economía; Andrea Gutiérrez, responsable de Proyectos de inclusión social y participación de la mujer de la Federación Española de Badminton; Isabel Macías, atleta olímpica y graduada en periodismo y magisterio infantil; o la judoca Inma Vicente, licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales.

Uno de los objetivos de la estrategia de sostenibilidad del Comité Olímpico Español es la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el deporte español y el ODS 5 de igualdad de género tiene una especial relevancia. Por este motivo, surge la alianza entre el COE e Iberdrola, para desarrollar este ODS 5 y conseguir que cada vez haya más mujeres en los puestos de decisión del ámbito deportivo. Además, la estrategia de sostenibilidad del COE está alineada con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Agenda 2020 del Comité Olímpico Internacional.



2.3.4.4. Otros cursos

IX Jornadas para Entrenadores

El Comité Olímpico Español organizó el día 27 de noviembre de 2021 las IX Jornadas para Entrenadores para explicar las últimas tendencias en el alto rendimiento. En esta ocasión, a diferencia de la edición anterior, volvió a ser presencial y contó con más de 300 participantes.

El presidente del COE, Alejandro Blanco, agradeció la asistencia a todos los ponentes y asistentes y destacó que “el éxito del deporte español es fundamentalmente de los deportistas, pero, a su lado están nuestros entrenadores, clubes y federaciones”. “Esta jornada es una oportunidad para compartir las experiencias, inquietudes e ideas de cada uno de vosotros. Marcará un antes y un después, es el camino para que el deporte español siga siendo el gran referente”, añadió.

La jornada contó con los siguientes ponentes: Francisco Sánchez Sánchez; Mikel Izquierdo Redín; Juan José González Badillo; Julio Calleja González; y Mariano García-Verdugo Delmas.

Desfile del Equipo Olímpico Español en Beijing 2022

[>> índice](#)

Curso Nuevo Marco del Menor en el Deporte

El presidente de la Comisión de Formación, Estudios y Publicaciones del Comité Olímpico Español, Alberto Palomar, ofreció el 23 de noviembre una conferencia en la que trató el Nuevo Marco del Menor en el Deporte, centrándose en las obligaciones y los procedimientos que deben llevarse a cabo.

El curso, que tuvo lugar en la sede del COE, se dividió en 3 bloques. El primero, explicado por el propio Alberto Palomar, versaba sobre la Ley de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia en el Ámbito Deportivo; el segundo, impartido por Carlos Soucase y Ángel Labrador, miembros de Broseta Compliance, trató sobre la Creación de Entornos Seguros para el Menor en el Ámbito Deportivo; y el tercero contó con la participación de distintas entidades y asociaciones deportivas.

La inauguración del coloquio fue realizada por la secretaria general del COE, Victoria Cabezas, mientras que el encargado de clausurarlo fue el presidente del COE, quien destacó “la importancia que las federaciones dan a la protección del menor” y declaró que “todos juntos tenemos la obligación de garantizar que el menor esté bien”.

3. GESTIÓN DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL



3.1. PROGRAMA CONPaaS

Una vez finalizado el proceso de puesta en marcha, este programa empieza una nueva etapa. En ella los Comités Olímpicos Nacionales participantes afrontarán directamente los costes de los servicios que este programa pone a su disposición.

CONPaaS incluye los siguientes servicios:

- > Mantenimiento de las infraestructuras necesarias.
- > Sistemas de backup y de seguridad.
- > Mantenimiento correctivo.
- > Mantenimiento evolutivo.
- > Plataforma de gestión documental.
- > Plataforma de videoconferencias.
- > Plataforma de Voto Electrónico.
- > Plataforma de formación e-learning.
- > Servicio de atención a los usuarios.

Los datos tras el primer año de puesta en marcha:

- > 171.062 usuarios en las webs publicadas.
- > 15.000 deportistas de alta en las bases de datos.
- > 14.080 fotos archivadas.
- > 7.122 noticias publicadas.
- > 453 videos emitidos.

>> Reuniones

Se han mantenido reuniones permanentes con el Comité Ejecutivo y Comité Táctico de CONPaaS

actualizando la información de la evolución de la plataforma y realizando las formaciones necesarias para el uso de ésta.

Igualmente, se han mantenido reuniones con los departamentos de IT del Comité Olímpico Internacional y de Solidaridad Olímpica en las que se ha estudiado a fondo tanto la solución de la plataforma como la arquitectura tecnológica en la que ha sido construida. el alto grado de satisfacción que estos departamentos siguen teniendo con las tecnologías seleccionadas para el desarrollo de la plataforma CONPaaS y han mostrado su total sintonía con el producto que creado.

El presidente y la secretaria general están manteniendo reuniones con los representantes de los Comités Olímpicos Europeos, Asiáticos, Africanos y Americanos, (EOC, OCA, ANOCA y Panamsport) por el interés que ha suscitado esta herramienta y su posible uso para los CONs de las mencionadas asociaciones.

>> Plataforma de Videoconferencias

El acuerdo alcanzado con Zoom ofrece 20 cuentas de esta plataforma que ha sido de total satisfacción para todos los miembros de CONPaaS que lo están utilizando. Actualmente, han sido prorrogados hasta el 31 de marzo de 2023.

El COE dispone de un contrato privado con 15 salas con el que da servicio a los distintos departamentos. Esta tecnología ha resultado muy necesaria para mantener la actividad en algunos departamentos como COES y Todos Olímpicos. El número de reuniones virtuales celebradas en el periodo del informe es de 1.200, en las que ha habido un total de 17.279 participantes.

También se ha puesto a disposición de las federaciones nacionales y de los países que forman parte de CONPaaS otra plataforma que permite la celebración de reuniones virtuales con sistema de votación securizada, Nuestra plataforma Councilbox, entre otras asambleas y reuniones, ha sido utilizada para la elección de deportistas para la Asamblea del COE.

3.2. NUEVAS TECNOLOGÍAS

>> Sistemas Tecnológicos

CPD. Centros de Proceso de Datos

Con la expansión en los últimos años de los servicios cloud se ha considerado oportuno manejar dos posibles escenarios para el desarrollo de la nueva infraestructura. Uno completamente cloud en el que todos los servicios se alojan en un

proveedor de servicios IT, y otro híbrido en el que los servicios esenciales como el correo electrónico o las aplicaciones y bases de datos se alojan en un proveedor de servicios IT. Los servicios menos críticos se alojarán en centro de proceso de datos, con la correspondiente renovación del hardware y licencias software.

De esta forma, la transición a una futura migración de todos los servicios a la cloud se realiza de forma progresiva y razonable, incrementando el ahorro en la inversión del centro del proceso de datos.

Por la cantidad de información que guardamos, especialmente aumentada por la cantidad de videos, nos hemos visto obligados a aumentar la capacidad de almacenamiento del disco de nuestro CPD.

A fecha de este informe todos los servicios están funcionando a pleno rendimiento.

>> Servicios de housing y hosting

A fecha de este informe, todos los servicios de housing, hosting y comunicaciones con el proveedor Sarnet funcionan de manera estable y a pleno rendimiento. Se realizó una mejora en el filtro de los servicios con un filtro antispam que ha reducido bastante el volumen de correo no deseado.

Protocolos COVID. Equipos y programas de usuarios. Se han adquirido licencias de Office 365 para que los usuarios puedan disfrutar de los beneficios de esta solución, como puede ser una mayor colaboración entre los usuarios y la posibilidad de disponer de los archivos y las versiones de las aplicaciones en cualquier lugar en el que se encuentren. Igualmente se ha dotado a cada usuario de un equipo portátil para posibilitar las opciones de teletrabajo en el caso de necesidad. Los sistemas de telefonía se han compartido con equipos portátiles y móviles para que cada empleado pueda tener acceso a las comunicaciones del COE sin utilizar la telefonía particular.

Por último, se ha llevado a cabo una migración de la solución antivirus, pasando a usar la solución Sophos en lugar de McAfee.

>> Renovación sistemas audiovisuales del Comité Olímpico Español

En este periodo se han instalado en la sede del Comité Olímpico Español los siguientes equipos:

- > Sistema videoconferencia sala Jaca 2007
- > Sistema videoconferencia sala Tarragona 2017.
- > Mejora en servicios de audio en sala Goyeneche.
- > Set TV para emisión de programas, entrevistas...

>> Plataforma de Formación COE y Federaciones y otras instituciones

En este programa participan un total de 14 federaciones deportivas españolas: Atletismo, Bádminton, Baile Deportivo, Balonmano, Béisbol y Softbol, Esgrima, Fútbol, Lucha, Natación, Salvamento y Socorrismo, Surf, Tiro Olímpico, Triatlón y Voleibol. También están haciendo uso o están interesados en la plataforma de formación del COE varios de los comités olímpicos nacionales que forman parte del proyecto CONPaaS, como son Colombia, Chile, Brasil, Venezuela, Panamá, Portugal, Guatemala y Cabo Verde. Se está evaluando, a petición de las federaciones la evolución de la plataforma Moodle a una nueva versión.

>> OTT COE

Durante este periodo ha dado comienzo la creación de una nueva plataforma OTT. Un servicio de libre transmisión que emite contenido a través de Internet, para proporcionar a los aficionados un canal propio en el que disfrutar de los contenidos del Comité Olímpico Español. Además, las diferentes federaciones nacionales que quieran unirse a ella tendrán su correspondiente apartado en el que podrán gestionar sus contenidos audiovisuales.

3.3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

>> Certificación de Bureau Veritas

Por segundo año consecutivo, Bureau Veritas ha certificado el Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible del Comité Olímpico Español. Tras la auditoría realizada, Bureau Veritas ha renovado al COE la certificación de que el Sistema de Gestión ha sido auditado y la Memoria de Gestión verificada, quedando conforme con los requisitos de la norma de Bureau Veritas.

Este Sistema de Gestión se aplica a las actividades del COE; la promoción y difusión del movimiento olímpico y sus ideales en el territorio español; la gestión de la participación española en los Juegos Olímpicos y otros Juegos Internacionales; y la gestión de eventos en el auditorio Goyeneche.

Esta certificación es válida desde el 16/09/2021 y será necesario renovarla el 16/09/2023.

>> Sello entidad deportiva sostenible

El Sello de Entidad Deportiva Sostenible del COE es una certificación que acredita y reconoce a aquellas entidades deportivas que están realizando un esfuerzo activo por la alinear sus operacio-

nes internas y externas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Está basado en la norma creada por Bureau Veritas y registrada ante la ONU que evalúa los sistemas de gestión de la Responsabilidad Social Corporativa de cualquier organización y su alineación con los ODS.

El COE ha recibido 14 solicitudes de información para la obtención de este sello y todas se encuentran en conversaciones para otorgarlo. Además, se ha desarrollado un vídeo promocional del Sello de Entidad Deportiva Sostenible para promocionarlo.

>> Sello evento deportivo sostenible

Se trata de una certificación destinada a acreditar y reconocer a todos aquellos eventos deportivos que implementen los ODS y realicen un esfuerzo activo por una organización sostenible. Está basado en el Sello de Entidad Deportiva Sostenible del COE y los ODS establecidos por el COE como básicos para el Deporte en España.

El COE ha certificado dos eventos con el Sello de Evento Deportivo Sostenible:

> *Camino de Santiago Sostenible*

Esta acción realizada por Banco Santander con apoyo del COE consistió en recorrer los últimos 100 kms del Camino de Santiago y supuso la presentación oficial del Sello de Evento Deportivo Sostenible.

> *Carrera de la Mujer de Madrid*

Esta carrera realizada en Madrid para potenciar la participación de las mujeres en las competiciones deportivas contó con la participación de 18.000 corredoras.

Además, el COE certificará a Santander Four Days, una marcha cívico militar que se celebrará en la ciudad de Santander en el mes de junio de 2022, con el Sello de Evento Deportivo Sostenible.

Asimismo, se han recibido un total de dieciocho solicitudes de información para la obtención del sello que actualmente se encuentran en conversaciones para concederlo. Se ha desarrollado un vídeo del Sello de Evento Deportivo Sostenible para promocionarlo y materiales de comunicación de apoyo a los eventos para incrementar el retorno obtenido por aquellos que obtengan el Sello.

Por otro lado, el COE contó con una consultoría estratégica realizada por unos estudiantes de la escuela de negocios ESCP. La consultoría se materializó en un plan de Marketing con el Objetivo de incrementar el número de certificaciones otorgadas por el COE a los diferentes eventos.

>> Ampliación estrategia de sostenibilidad

Durante el periodo que ocupa este informe, el Comité Olímpico Español ha ampliado su estrate-



ALTO
COMISIONADO
CONTRA
LA POBREZA
INFANTIL

2 HAMBRE CERO

1 FIN DE LA POBREZA

1 FIN DE LA POBREZA

ESPAÑA

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

15 VIDA DE ECO-TERRESTRE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Presentación de la línea de acción social de la estrategia de sostenibilidad del COE con Carla Suárez como embajadora

gia de Sostenibilidad con dos nuevas líneas estratégicas: Educación y Acción Social, pasando de las 6 a las 8 líneas actuales.

> ACCIÓN SOCIAL

El COE, como socio signatario de la Alianza País Pobreza Infantil Cero ha desarrollado un plan de acción para actuar sobre los ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 2: Hambre Cero, a través de distintas acciones. La línea cuenta con cuatro objetivos claramente definidos:

- > Facilitar el camino a los deportistas que deseen realizar una labor altruista y solidaria.
- > Dar visibilidad a nuevas colaboraciones y a las muchas ya existentes.
- > Servir de punto de unión de proyectos de ODS 1 y ODS 2 con el deporte.
- > Realizar una labor proactiva a través de la incorporación de los objetivos ODS 1 y ODS 2 en los criterios de obtención del Sello del COE de Entidad Deportiva Sostenible y el Sello del COE de Evento Deportivo Sostenible.

La nueva línea de Acción Social se presentó en un evento realizado en el Auditorio Goyeneche el 18 de marzo de 2022 y contó con la presencia del Alto Comisionado para la Pobreza Infantil, Ernesto Gasco; la tenista Carla Suárez como embajadora de la línea de Acción Social; y el director de Santan-

der Four Days, el coronel Juan Carlos Cerrato, como representante de un evento que contará con la certificación del Sello de Evento Deportivo Sostenible del COE y será el primero en implementar la categoría Plus. El COE estuvo representado por el presidente del COE, Alejandro Blanco, y por Manuel Parga, director de Marketing, Recursos Humanos y responsable de Sostenibilidad.

> EDUCACIÓN

Sensibilización sobre la Agenda 2030 y los ODS a través de programas educativos relacionados con el deporte y destinados tanto a profesionales del sector como a estudiantes de todos los niveles formativos. El Partner de esta línea del COE es CIFAL Málaga UNITAR, la agencia de la ONU para la investigación y formación profesional.

>> **Compensación de la huella de carbono por el Comité Olímpico Internacional**

El COE ha aplicado por segundo año consecutivo a la iniciativa del Comité Olímpico Internacional que tiene como objetivo compensar todas las emisiones de gases de efecto invernadero medidas por los Comités Olímpicos Nacionales participantes, en alcances 1, 2 y 3 (emisiones producidas directa o indirectamente). La iniciativa reconoce a los

participantes por sus esfuerzos en medir y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

>> **Realización del Camino de Santiago sostenible junto al Banco Santander**

El COE junto con su partner global de la estrategia de sostenibilidad Banco Santander organizó el primer "Camino de Santiago Sostenible" donde deportistas y ciudadanos se juntaron para correr por la sostenibilidad. El objetivo de la acción fue dar a conocer el acuerdo de patrocinio entre Banco Santander y COE para promover la sostenibilidad en el mundo del deporte y el lanzamiento del Sello de Evento Deportivo Sostenible.

La acción se realizó del 21 al 25 de septiembre y contó con 5 etapas en las que el deportista olímpico y embajador de Banco Santander, Martín Fiz, junto con otros 4 deportistas, recorrió los 100 kms que separan Sarria de Santiago de Compostela, obteniendo la Compostelana al haber recorrido al menos los últimos 100 km del Camino de Santiago.

>> **Aprobación del proyecto "Green Flame" por Erasmus +**

El Comité Olímpico Español presentó en marzo del 2021 una candidatura para obtener fondos euro-

peos del programa Erasmus +. La candidatura, que se presentó mediante un programa denominado "Green Flame" y que tiene como objetivo sensibilizar sobre la importancia de la sostenibilidad y el control de la huella de carbono originada como resultado de la actividad deportiva, contribuyendo a la transformación del sector deportivo y convirtiéndose en un canal para la transformación de la sociedad actuando como un líder educativo y social de estos temas, se aprobó el 23/02/22.

A través de esta iniciativa se desarrollarán distintas herramientas que contribuirán a alcanzar los objetivos propuestos. Entre estas herramientas se encuentran una calculadora de Huella de Carbono y un programa de educación para managers del movimiento olímpico internacional.

El proyecto liderado por el COE se ha presentado junto al Comité Olímpico Portugués, el Comité Olímpico de Rumanía, la Red Europea para la Innovación y el Conocimiento (EUNIK), la Alianza Sport Evolution (SEA) y Cuicui Studios. Cada entidad tiene un rol definido dentro del desarrollo del programa.

3.4. COMUNICACIÓN

Implementar nuevas formas de comunicar, crear un mayor contenido propio, adaptarse a las

necesidades de una sociedad que cada vez es más tecnológica, ofrecer un servicio de calidad y concederles a los deportistas españoles la mayor visibilidad fueron algunos de los objetivos fijados desde el 2020.

Dos años después, el trabajo continúa dando sus frutos y en el presente ejercicio los datos mantienen una dinámica ascendente, no solo en cuanto al número de noticias publicadas en la web del Comité Olímpico Español, sino también por las cifras alcanzadas por las redes sociales de la

entidad y la cantidad de iniciativas lanzadas desde este departamento.

La celebración de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, aplazados 1 año por la pandemia, y los de Beijing 2022 ayudaron a alcanzar cifras de récord. Del 1 de mayo de 2021 al el 30 de abril de 2022, día en el que se cerró la edición de este informe, se han publicado 1.398 noticias en la web del COE. La información relacionada con las medidas sanitarias adoptadas por el Comité Olímpico Internacional para la celebración de unos Juegos Olím-



Adriana Cerezo, subcampeona olímpica, junto al presidente del COE en la grabación de Un Café Con Alejandro

picos seguros, la participación española en Tokio 2020 y Beijing 2022, el día a día del Comité Olímpico Español, así como la situación de nuestros deportistas han sido los temas principales de las noticias publicadas en la web del COE.

Estructurado también por los meses que ocupan este documento, la página web del Comité Olímpico Español ha publicado 677 noticias relacionadas con las diferentes federaciones deportivas españolas, notándose la disminución de estas publica-

ciones durante los periodos de Juegos Olímpicos, ya que todas las noticias de dichos acontecimientos eran de contenido propio.

MES	Nº NOTICIAS EN LA WEB
Mayo	128
Junio	118
Julio	264
Agosto	127
Septiembre	113
Octubre	119
Noviembre	135
Diciembre	65
Enero	74
Febrero	87
Marzo	116
Abril	52
TOTAL	1.398

MES	Nº NOTICIAS COE
Mayo	32
Junio	42
Julio	237
Agosto	104
Septiembre	26
Octubre	52
Noviembre	37
Diciembre	22
Enero	19
Febrero	74
Marzo	43
Abril	19
TOTAL	707

MES	Nº NOTICIAS FEDERACIONES
Mayo	88
Junio	71
Julio	59
Agosto	0
Septiembre	86
Octubre	66
Noviembre	96
Diciembre	43
Enero	53
Febrero	14
Marzo	68
Abril	33
TOTAL	677

El departamento de comunicación ha continuado ofreciendo a los aficionados del mundo del deporte los contenidos propios generados para acercar a estos usuarios al Comité Olímpico Español y a los propios deportistas. Además, tras los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y con el arranque del nuevo ciclo olímpico, se ha iniciado la emisión de nuevas secciones que pretenden otorgar mayor protagonismo a los deportistas y acercar aún más el olimpismo a los amantes del deporte.

>> Secciones que se mantienen

> *Un Café Con Alejandro*

Es el programa estrella desde la pasada temporada. Alejandro Blanco se reúne en la sede del COE con diferentes deportistas y exdeportistas para repasar junto a ellos su carrera deportiva, conocer en primera persona la situación en la que se encuentran en ese momento, así como descubrir sus próximos objetivos tanto deportivos como personales. Por esta sección pasaron 20 deportistas y se alcanzaron más de 50.000 visualizaciones.

> *Ellas Referentes*

Para dar mayor visibilidad al deporte femenino se creó un espacio semanal, que actualmente es quincenal, en el que las deportistas españolas explican quiénes son sus referentes deportivos y sociales,

a quién querían parecerse cuando eran pequeñas y aprovechan para mandar un mensaje a las niñas que sueñan con ser como ellas. Esta sección ha contado con el protagonismo de 45 mujeres.

> *Entrevistas*

Desde el inicio de la pandemia, se buscó otorgar mayor protagonismo a los deportistas con la realización de entrevistas personalizadas. En ellas se pregunta a los atletas, entre otras cuestiones, acerca de su situación en dicho momento, sus próximos objetivos y algunos de los momentos más destacados de su carrera. Desde entonces se han realizado 65 entrevistas.

> *Podium*

Para dar a conocer a los jóvenes deportistas que forman parte del programa PODIUM del COE y Telefónica, se han realizado una serie de entrevistas en las que se les pregunta sobre su primer pódium, el pódium que recuerdan con más cariño y el pódium en el que les gustaría verse. Un total de 43 deportistas PODIUM han protagonizado esta sección hasta la fecha.

>> Nuevos contenidos

> *Escuela de...*

Programa mensual creado para que los aficionados conozcan con detalle las diferentes modalida-

des que forman parte del Programa Olímpico. Son los propios deportistas y entrenadores españoles quienes explican en qué consiste su deporte, qué material se necesita para practicarlo o cuál es su sistema de competición. Hasta la fecha se ha realizado el programa con Alberto Fernández (tiro olímpico), -vídeo de la sección con mayor audiencia-, Gabriel Escobar (boxeo), Sonia Lafuente (patinaje sobre hielo) y Luis de la Fuente (fútbol).

> *Equipo Olímpico Español*

Esta sección se creó con el objetivo de dar a conocer el día a día de los deportistas españoles que formaron parte del Equipo Olímpico en Tokio 2020. Durante la entrevista cuentan cómo entrenan, sus objetivos a corto y largo plazo, qué les motiva y su rutina diaria. Desde que arrancó la nueva temporada han protagonizado esta iniciativa Chuso García Bragado, Diego García Carrera y Niko Shera.

> *Teléfono Escacharrado*

Sección dinámica y divertida en la que cinco deportistas juegan al tradicional Teléfono Escacharrado. Se han realizado siete emisiones con la participación de 35 deportistas.

> *#ElCorazónDeEspaña*

Programa en directo de unos 20 o 30 minutos con entrevistas e información de actualidad. Se comenzó a hacer en los Juegos Olímpicos de

Tokio 2020, se continuó en Beijing 2022 y se emitió uno en el mes de marzo y otro en el mes de abril.

El banco fotográfico cuenta con 15.584 imágenes más sobre actos acaecidos, en su gran mayoría, en el COE, y los eventos deportivos celebrados durante este ejercicio como son los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing 2022 y el Festival Olímpico de la Juventud Europea de Vuokatti 2022. Todas ellas se encuentran ordenadas cronológicamente.

Uno de los grandes eventos del Comité Olímpico Español, la Gala Anual, logró una cobertura sin precedentes. Más de 100 periodistas se acreditaron para cubrir en directo tanto la alfombra roja previa a la celebración de la Gala como el propio acto. Además, la alfombra roja se emitió en directo por el programa de TVE España Directo y el Canal 24 horas. Asimismo, Marca, As, OKDiario, Teledporte, RNE y Telemadrid ofrecieron una programación especial en la que otorgaron un gran protagonismo a esta Gala en la que se homenajeó a los medallistas olímpicos de Tokio 2020.

La revista COExpress ha continuado con su periodicidad bimensual, manteniéndose su publicación digital para que todo el que quiera leerla pueda descargársela desde la página web del COE. Siguiendo la política de sostenibilidad del COE, también se envía por correo electrónico a la

Asamblea del Comité Olímpico Español, al Comité Ejecutivo de la entidad olímpica y a los medios de comunicación.

Los títulos de los ejemplares publicados durante el período que ocupa este informe son los siguientes:

- > Saúl y Mireia, nuestros guías en Tokio.
- > Unos Juegos para la historia.

Un avance para revolucionar la ciencia.

- > Broche de oro a un exitoso ciclo olímpico.
- > Históricos Juegos Olímpicos de Invierno.

En lo referente a las redes sociales, los datos obtenidos durante el periodo que ocupa este informe en aquellas en las que tiene presencia el Comité Olímpico Español, -Facebook, Twitter, Instagram,

YouTube, Tik Tok, LinkedIn y Flickr-, son los siguientes:

Facebook es la red social del Comité Olímpico Español que más seguidores tiene, siendo 232.459 personas las que siguen la página de la entidad olímpica y 206.633 a las que les gusta su contenido. En este último año se han publicado más de 1.200 post que han logrado los cerca de 20.000 me gusta y un alcance (usuarios que ven tu contenido) de más de 12 millones de personas. Además, el contenido publicado ha generado más de 2,4 millones de interacciones. La página de Facebook del COE ha recibido cerca de 155.000 visitas.

Twitter cuenta, actualmente, con más de 143.000 usuarios, experimentando un crecimiento de más de 50.000 seguidores en el periodo que ocupa este informe. Desde mayo de 2021 se han publicado un total de 6.869 tweets, -con una media de 624 al mes-, que han alcanzado más de 203 millones de impresiones (número de veces que se muestra el contenido de una cuenta). Además, 6,7 millones de personas han visitado el perfil de Twitter del COE en este periodo, recibiendo 88.648 menciones (cuando un usuario cita el nombre de tu cuenta en sus tweets).

Por su parte, Instagram ha experimentado un aumento de más de 48.000 seguidores, alcanzando los más de 92.000. En este último año se han



publicado 1.602 post (publicaciones) en el perfil del COE, con una media de 145 post al mes, y cerca de 4.000 historias (publicaciones de 24 horas de duración). Estas publicaciones han logrado un alcance de más de 4,5 millones de usuarios y han generado más de 3 millones de interacciones.

El canal de Youtube del COE actualmente cuenta con un total de 4.590 suscriptores, 1.300 más que en el periodo anterior. Los vídeos generados por el departamento de comunicación y publicados en este canal han alcanzado más de 270.000 visualizaciones y más de 2,4 millones de impresiones.

Además, durante este periodo se han potenciado las cuentas de TikTok y LinkedIn con el objetivo de aumentar la comunidad virtual del Comité Olímpico Español. En TikTok se han alcanzado los 4.228 seguidores y se han realizado más de 60 publicaciones que han alcanzado más de 18.000 me gusta. Mientras tanto, la página de LinkedIn ha alcanzado las 3.512 visualizaciones y los 1.894 visitantes únicos, con un total de 1.954 seguidores. Además, las publicaciones han logrado 1.579 reacciones.

Durante este ejercicio también se ha abierto un canal de Twitch del Comité Olímpico Español, desde el que se emitió en directo el II Congreso de Sostenibilidad del COE y la Gala del COE. Una gala

retransmitida con los comentarios en directo del atleta Diego García Carrera.

Por último, la web del Comité Olímpico Español ha alcanzado las 269.000 visitas, siendo la página principal de Tokio 2020 la que más usuarios ha recibido durante el periodo que ocupa este informe.

>> **El Comité Olímpico Español un referente en comunicación durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020**

Durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, el Comité Olímpico Español se convirtió en un referente mundial en comunicación tradicional y digital. Tal y como recogen los datos publicados por la Asociación de los Comités Olímpicos Nacionales, el COE se posicionó como el quinto Comité Olímpico más importante del mundo, junto a Estados Unidos, Brasil, Japón y Gran Bretaña.

La información del COE durante los Juegos fue una de las más visibles a nivel mundial, por delante de países como Italia, Francia o Canadá. La audiencia del contenido audiovisual ofrecido por el Comité Olímpico Español llegó a los 12 millones de personas. Y pese a no ser propietario de los derechos audiovisuales de los Juegos, el COE fue capaz de ofrecer una información atractiva y exclusiva.

Se publicaron un total de 316 noticias en la web y en el canal de Telegram habilitado para informar de manera instantánea a todos los usuarios suscritos a él. Estos números suponen un considerable incremento respecto a las informaciones publicadas durante los Juegos anteriores, los de Rio 2016, donde se publicaron 92 noticias. Entre esas 316 noticias destacaron los 19 directos publicados con la actualidad más inmediata del Equipo Olímpico Español, siendo estas publicaciones las que más visitas llevaron a la web del COE. Además, cada participación española contó con una crónica en la que se especificaba detalladamente el desarrollo de dicha competición.

También se ofrecieron 63 ruedas de prensa (40 más que en Rio de Janeiro) que fueron emitidas en directo por el canal de Youtube del Comité Olímpico Español. Del total de las ruedas de prensa llevadas a cabo, 29 de ellas fueron previas al inicio de la competición, 11 de ellas se realizaron antes de los partidos de cuartos, semifinales y final de los deportes de equipo, y una tuvo lugar antes de la Ceremonia de Inauguración con los abanderados y el presidente del COE como protagonistas. Las 22 restantes se realizaron post competición, siendo 19 las que tuvieron a medallistas como protagonistas. Todas las ruedas de prensa fueron

enviadas por correo electrónico a los medios de comunicación españoles.

Pese a las difíciles circunstancias de los Juegos de Tokio, también se incrementó el trabajo fotográfico con un total de 5.538 fotografías, 570 más que en Río de Janeiro (4.968) y 2.261 más que en Londres 2012 (3.277). Todas ellas se publicaron en el Álbum de Flickr del Comité Olímpico Español para que todo aquel que quisiera utilizarlas de manera editorial pudiera acceder a ellas de manera rápida y sencilla. Gracias a este trabajo se alcanzaron 725.634 pinchazos en la cuenta de Flickr.

Las redes sociales del COE también dejaron grandes resultados, generando más de 146 millones de impresiones y casi 8 millones de inte-

racciones. Además, el Twitter del COE ocupó la quinta posición mundial del ranking de Comités Olímpicos en cuanto a interacciones y la séptima en crecimiento. Por su parte, el Instagram de la entidad olímpica ocupó la quinta posición mundial en cuanto a visualizaciones de los vídeos emitidos, superando cuentas como la del comité organizador o la del comité británico, y la décima en cuanto a interacciones se refiere.

El Comité Olímpico Español es uno de los comités más visibles del mundo. Con estos datos, el COE se posicionó como uno de los Comités Olímpicos más visibles del mundo en los JJOO Tokio 2020. Y se ha trabajado muy duro para que se mantengan esos resultados.

Actualmente, ACNO posiciona al COE como el comité olímpico que más post publica a nivel mundial. Los datos publicados en la página de ACNO posicionan hoy en día al COE como el quinto país del mundo en Engagements. Eso significa que el nivel de compromiso que tienen los seguidores del COE con la entidad olímpica es muy alto. Entre otras cosas, engloba interacción constante, confianza e, incluso, empatización con los valores, percepciones y mensajes de la misma. Es el objetivo marcado por el departamento de comunicación

tratando de dar visibilidad a todos los deportes y a todos los deportistas, acercando la familia olímpica a todos los españoles. Todo englobado con #ElCorazónDeEspaña, un hashtag que afianza y unifica el sentimiento olímpico español y que es utilizado por toda la familia olímpica, instituciones y medios de comunicación.

Además, ACNO posiciona al COE actualmente como el país número 14 en crecer cada mes en sus redes sociales y actualmente está posicionado en el puesto 20 del ranking mundial en número de seguidores, con más de 450 mil, a pesar de ser un país pequeño en número de habitantes.

Con estos resultados, se refleja que los españoles continúan eligiendo al Comité Olímpico Español como fuente para informarse sobre el devenir de los deportistas nacionales y sitúan al COE y a sus atletas como referentes mundiales en comunicación.

3.5. MARKETING

3.5.1. Firma de acuerdos de patrocinio y colaboración

Durante el periodo que abarca este informe se han firmado por parte del Comité Olímpico Español los siguientes convenios de colaboración y patrocinio:

Datos de las Redes Sociales del COE durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020



Nuevos convenios

- > RENFE: Como copatrocinador de la línea estratégica de movilidad sostenible junto con Toyota.
- > ALIMENTOS DE ESPAÑA: Para la promoción de los alimentos de España.
- > AIRNATECH: Como proveedor de la mascarilla oficial del COE con la aportación de 55.000 unidades de mascarillas para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y Beijing 2022. El acuerdo se ha ampliado hasta diciembre de 2022 para cubrir los diferentes eventos que se realizarán durante el año 2022, con 25.000 mascarillas adicionales.

Renovación convenios

- > JOMA: Ampliación del patrocinio hasta diciembre del 2024.
- > TELEFÓNICA: Ampliación del programa Podium has septiembre de 2024.
- > SANITAS: Ampliación del patrocinio hasta diciembre de 2024.

Además, se están negociando ampliaciones para los siguientes patrocinadores:

- > IBERDROLA: Como patrocinador de la línea estratégica de Igualdad de Género.
- > IBEREÓLICA: Como patrocinador de la línea estratégica de Eficiencia Energética.
- > TOYOTA: Como patrocinador de la línea estratégica de Movilidad Sostenible.

- > BRIDGESTONE: Como patrocinador del COE. Asimismo, se encuentran en proceso de renovación otras empresas como Podoactiva, Crambo o Aceites D.O. Baena.

3.5.2. Acciones de Marketing

>> Casa de Hospitalidad durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020

El COE, ante la imposibilidad de poder organizar una Casa de Hospitalidad en Tokio, con motivo de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, creó en su sede de Madrid una casa de Hospitalidad para albergar a sus miembros, patrocinadores e invitados. Esta Casa de Hospitalidad fue organizada conjuntamente por el Comité Olímpico Español, el Consejo Superior de Deportes y ADO y en ella se pudieron disfrutar la distancia de los Juegos, seguir al equipo olímpico y celebrar sus éxitos.

La Casa de España estuvo abierta desde el 23 de julio (inauguración) hasta el 8 de agosto (clausura) de 9:00 a 16:00 horas. Además, contó con distintos espacios para dar mayor visibilidad y retorno a los convenios con los patrocinadores.

Algunos de los presentes fueron los siguientes:

- > JOMA: stand con uniformidad olímpica.
- > UCAM: stand con los deportistas becados.

- > BANCO SANTANDER: stand con productos bancarios sostenibles.
- > IBERDROLA: grabación de un podcast diario durante los Juegos Olímpicos.
- > TELEFÓNICA: stand con sus deportistas más laureados.
- > TOYOTA: coche híbrido con corpóreo situado en la puerta de entrada.
- > BRIDGESTONE: corpóreo en la entrada y posters con sus embajadores.
- > PANASONIC: pantallas cedidas para seguir las competiciones deportivas.
- > COCA COLA: neveras con productos del grupo y zona de chill-out.
- > DAMM: stand con cervezas y chill-out.
- > COLA CAO: corpóreos.
- > PHOTOCALL: Se produjeron tres photocalls: uno para los TOP PARTNERS del COI, otro para los partners del COE y otro para los partners de ADO.



Casa de hospitalidad del COE durante los Juegos de Tokio 2020

Además, la Casa de España contó con diferentes espacios para que los asistentes pudieran disfrutar de su estancia. Los espacios ofrecidos fueron los siguientes:

- > AUDITORIO GOYENECHÉ: Se habilitó el pabellón para disfrutar de las retransmisiones en directo de las competiciones de los deportistas españoles.
- > ZONA DE CATERING: La comida tuvo dos puntos de distribución: un stand del patrocinador de CASA ESPAÑA Tokio 2020 Alimentos de Extremadura, que aportó gratis jamón ibérico, queso, embutidos y dulces, y un stand de ARAMARK, empresa contratada para completar la oferta gastronómica y servir cafés y desayunos.
- > ANIMACIÓN: Se instalaron dos puntos de animación para completar la experiencia de los invitados. Por un lado, se ofreció una ruleta en la que mediante un concurso de preguntas sobre el movimiento olímpico se podían obtener regalos proporcionados por el COE y los patrocinadores (Banco Santander, Toyota, Bridgestone, Telefónica, Joma, Iberdrola, Damm, Cola-Cao, Coca-Cola y Correos), y, por otro lado, se instaló un stand con el juego oficial de Tokio 2020, con un avatar de Saúl Craviotto. Además, se obsequió a todos los asistentes con la camiseta oficial para animar al equipo olímpico español.



> ZONA DE PRENSA: Se instaló un espacio para que Radio Televisión Española y EUROSPORT pudieran retransmitir las competiciones y realizar entrevistas a invitados de la Casa de España.

Asimismo, en esos días se realizaron 5 ruedas de prensa. El 28 de julio a Adriana Cerezo (plata en taekwondo) y David Valero (bronce en MTB); el 2 de agosto a Alberto Fernández y Fátima Gálvez (oro en trap mixto); el 5 de agosto a Ray Zapata (plata en gimnasia artística) y Teresa Portela (plata en piragüismo); el 8 de agosto al Secretario de Estado para el Deporte y a Alberto Ginés (oro en escalada). Los asistentes a la Casa de España en función de su relación con el COE fueron los siguientes:

- > 28% patrocinadores
- > 17% Federaciones
- > 13% miembros de Administraciones Públicas
- > 10% deportistas
- > 4% Medios de Comunicación
- > 28% personas pertenecientes a otras organizaciones relacionadas con el COE

>> Patrocinio en la Gala del COE 2021

Para la celebración de la Gala del COE del año 2021, en la que se conmemoró a los medallistas de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, el CEO desarrolló un programa de patrocinio específico. Este

programa permitió realizar una alfombra roja con un photocall con los logos de los patrocinadores participantes en la Gala, y el logo oficial del COE y uno creado específicamente para dicho evento. La alfombra roja contó con 5 espacios diferenciados. El mencionado photocall con sus posteriores canutazos; un espacio con una cámara robótica en la que los invitados podían crear sus propios vídeos a cámara lenta; una mesa de control desde la que se comentó la Gala en directo a través del canal de Twitch del COE; un espacio para entrevistas personalizadas; y un photocall con el logo exclusivo del COE para fotografías institucionales. Patrocinadores de la Gala del COE 2021:

- > JOMA
- > IBERDROLA
- > IBEREÓLICA
- > TELEFÓNICA
- > BANCO SANTANDER

La Gala generó un impacto económico total de 2.707.102€, alcanzando 85.705.828 impactos.

3.6. RECURSOS HUMANOS

>> Medidas Covid

Debido a la pandemia por la COVID-19, se han seguido medidas y protocolos de actuación dicta-

dos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, en cuanto a restricciones y a aforos se refiere, según evolucionaba la situación sanitaria:

- > Se ha informado al personal sobre las medidas a seguir en cada instante.
- > Se ha proporcionado a los trabajadores mascarillas, gel hidroalcohólico y gel desinfectante.
- > Se han organizado los turnos de comida para respetar el aforo vigente en cada momento y se han ampliado los espacios para comer, poniendo mesas en el patio exterior, cuando el tiempo lo ha permitido, y dentro del pabellón Goyeneche, cuando el tiempo no era favorable.
- > Se han realizado test de antígenos a los empleados antes de la celebración de determinados eventos organizados en el COE.

A medida que las restricciones sanitarias se han ido relajando, en el COE hemos ido recuperando la normalidad. Se ha hecho una reestructuración de algunos puestos de trabajo, por un lado, para aprovechar al máximo los espacios de los que disponemos, devolviendo el Salón COE a uso inicial, como aula/sala de reuniones, y, por otro lado, para agrupar al máximo a los empleados de cada departamento, facilitando así el trabajo en equipo.

>> Prevención de riesgos laborales

Durante el periodo que ocupa este informe, se trabajó en la actualización del Plan de Autoprotección. Además, se ha dado una formación de Extinción de Incendios y Emergencias a los integrantes de los equipos de intervención y evacuación, y en Primeros Auxilios a los integrantes del equipo de primeros auxilios.

>> Formación

El Comité Olímpico, dentro de su Plan de Formación a los empleados, sigue ofreciendo clases de inglés, de diferentes niveles, para que todo empleado que lo desee pueda recibir una formación adecuada a su nivel, dentro del horario laboral. Este curso de inglés se imparte entre los meses de octubre y junio.

Por otro lado y para dar cumplimiento a la ley 31/1995 del 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, continuamos realizando cursos de formación en esta materia para todos los empleados que se incorporan al COE.

La formación impartida durante el periodo que ocupa este informe ha sido la siguiente:

FORMACIÓN	PAX	FECHA
Recordatorio de las medidas de seguridad contra la COVID-19	46	03/06/2021
Información sobre el día mundial del medio ambiente	42	04/06/2021
Ofrecemos un taller online de primeros auxilios	39	03/09/2021
Píldora informativa sobre la semana europea de la movilidad	39	13/09/2021
Ofrecemos clases de inglés gratuitas para el curso 2021/2022 a todos los empleados	33	16/09/2021
Píldora informativa sobre prevención en los trabajos en cubiertas (para el personal de mantenimiento)	2	30/09/2021
Buena práctica prevención accidentes laborales de tráfico	39	05/10/2021
Información de la posición del COE como referente mundial en comunicación	39	14/10/2021
Curso de primeros auxilios	3	03/11/2021
Curso de extinción de incendios	4	24/11/2021
Curso online de PRL	1	nov. 2021
Píldora informativa sobre el día Mundial de la Solidaridad	39	20/12/2021
Recomendaciones de cómo actuar tras la realización de un test de antígenos positivo	39	22/12/2021
Píldora informativa sobre el día Mundial de la Mujer y la Niña en la Ciencia	35	11/02/2022
Píldora informativa sobre el día internacional de la Mujer	39	08/03/2022
Curso de montaje de estructuras tubulares	1	17/02/2022
Envío de video sobre reciclaje	39	24/03/2022

4. COMISIONES DE TRABAJO



4. COMISIONES DE TRABAJO

Tras las elecciones a la Presidencia del Comité Olímpico Español, celebradas el pasado día 1 de diciembre, se ha procedido a renombrar las Comisiones de Trabajo de la entidad olímpica para el periodo 2021-2025.

El Comité Ejecutivo del COE, en sus reuniones de los pasados días 25 de enero y 22 de febrero de 2022, respectivamente, aprobó los nombramientos como presidentes de las Comisiones de trabajo del COE, que se indican a continuación:



Comisión de deportistas del Comité Olímpico Español

COMISIONES QUE SE MANTIENEN

- Comisión de Alta Competición
Jorge Garbajosa
- Comisión Científico Médica
Santiago Deó
- Comisión Comunicación, Redes Sociales y TIC
José Perurena
- Comisión del Deportista
Ignacio Sola
- Comisión Asesores del Presidente
Javier Revuelta
- Comisión para la Academia Olímpica
Raúl Chapado
- Comisión Marketing, Financiación y Gestión Federativa
Francisco Blázquez
- Comisión Mujer e Igualdad de Género
Isabel García
- Comisión Nutrición y Hábitos saludables en el Deporte
Carmelo Paniagua
- Comisión Formación, Estudios y Publicaciones
Alberto Palomar
- Comisión Jurídica y Responsabilidad Social Corporativa
Marco Antonio Rioja
- Comisión de Arbitraje Deportivo
Tomás González Cueto
- Comisión de Distinción y Protocolo
Jesús Castellano
- Comisión Ética
Manuel Villor

COMISIONES DE NUEVA CREACIÓN

- Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Jose Luis Bruna
- Comisión de Integración y Cooperación
Asunción Loriente
- Comisión del Deporte para Todos y Futuro Deporte
José Perurena
- Comisión del Deporte y Naturaleza
Luis Ángel Vegas

Una vez aprobados los presidentes, para completar la composición de cada una de estas comisiones de trabajo, se abrió el plazo para que las federaciones enviaran sus propuestas de candidatos y el Comité Ejecutivo del COE, en su reunión del pasado 29 de marzo designó los nombres de las personas que formarán parte de ellas en este ciclo, a la espera de su aprobación definitiva en la próxima Asamblea del COE de fecha 31 de mayo. Durante el periodo que ocupa este informe las Comisiones del COE han mantenido menor actividad debido a las restricciones provocadas por la pandemia causada por la COVID-19.

>> Comisión Científico Médica

Las doctoras Manuela González Santander y Rosario Ureña Durán, miembros de la Comisión Científico-Médica del COE asistieron, a propuesta del presidente del COE, al Congreso Internacional de Prevención de Lesiones y Enfermedades del COI en Mónaco los días 25, 26 y 27 de noviembre. El Congreso programado para antes de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, tuvo que posponerse debido a la situación de pandemia y al final se celebró en noviembre de 2021 con gran afluencia de participantes de todo el mundo, manteniendo las medidas de seguridad vigentes en el momento.

El programa definitivo constó de tres Jornadas con posibilidad de acudir hasta a diez salas simultáneas, en las se desarrollaron conferencias sobre temas y workshops de carácter más reducido y práctico.

Dada la gran variedad de temas científicos, se dividieron por áreas de interés para abarcar los de mayor repercusión a nuestro entorno deportivo. Las sesiones se desarrollaron desde el jueves hasta el sábado, participando en las de "Idoneidad de mantener los screenings cardiológicos en la población deportiva de élite", "Prevención de lesiones en diferentes áreas anatómicas, por tramos de edad, o en deportes específicos (voleibol, balonmano, atletismo, futbol, etc)", "Técnicas de recogida eficiente de datos, análisis de los mismos y aplicación a la prevención y el rendimiento", "Salud mental: desde la prevención, diagnóstico precoz y tratamiento" (se presentaron herramientas para su manejo), "Prevención de jet-lag, calor, y otros factores que afectan a la salud y el rendimiento de los deportistas en los eventos deportivos" y "Gestión de la pandemia en competiciones internacionales. Análisis de las experiencias previas y previsiones futuras".

Resaltar que el nivel científico de las sesiones y los debates fue de un nivel muy alto, contando con los mejores expertos mundiales en los temas tratados.

>> Comisión Deportistas

En el periodo transcurrido desde la última Asamblea hasta la presente, la Comisión de Deportistas celebró su reunión habitual el pasado 22/09/ 2021. Esta contó con la presencia del presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, y de Pau Gasol como miembro, recientemente elegido, para la Comisión de Deportistas del Comité Olímpico Internacional.

En esta reunión, el presidente del COE señaló la importancia de la elección de Pau Gasol como miembro de la Comisión del COI, ya que su experiencia y conocimientos van a aportar un gran valor a la Comisión.

A lo largo del periodo que ocupa este informe se ha proporcionado ayuda a doce deportistas de siete federaciones: atletismo, baloncesto, taekwondo, tiro olímpico, balonmano, gimnasia y boxeo, siendo el 52% de estas ayudas de carácter sanitario, 44% de carácter económico y 4% de diverso material. Las ayudas sanitarias superan en porcentaje a las ayudas económicas, pudiéndose considerar que las ayudas a la formación de los deportistas, que en forma de becas presta el COE, dan como resultado una mejor formación que se traduce en empleo. Esta situación actual contrarresta las dificultades habidas tiempo atrás para incorporarse a

la vida laboral, dada la escasa formación y como consecuencia la necesidad de ayudas mediante aportaciones económicas.

Además, la Comisión de Deportistas del COE, participó durante este tiempo en las videoconferencias promovidas por la Comisión de Deportistas del COI, incluida la del 1 de Marzo que trató la posición adoptada por el COI, respecto al conflicto de Ucrania.

Una vez finalizados los Juegos Olímpicos de verano de Tokio 2020, el Comité Olímpico Español celebró el proceso electoral de la Comisión de Deportistas, renovando sus cargos Ruth Beitia (atletismo), Saúl Craviotto (piragüismo) y Jesús Ángel García Bragado (atletismo) e incorporándose como nuevos miembros Alberto Fernández (tiro olímpico) y Sandra Sánchez (karate).

Por su parte, Javier Fernández (patinaje artístico) fue elegido el 22 de abril como miembro de la Comisión en representación de los deportes de invierno y hielo, en sustitución de Carolina Ruiz Castillo (esquí alpino). Por su parte, Ernesto Pérez Lobo forma parte de la Comisión como representante de la Asociación de Deportistas Olímpicos.



Comisión de deportistas del Comité Olímpico Español

5. CIERRE DE CUENTAS 2021 Y EJERCICIO 2022



COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

CUENTAS 2021 FORMULADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO Y
PRESUPUESTO 2022 PRESENTADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL
BALANCE
31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
TÍTULO CUENTA	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO	TÍTULO CUENTA	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
APLICACIONES INFORMÁTICAS	897.246,64		FONDO OLÍMPICO	8.420.713,59	
AMORT. ACUM. APLICAC. INFORM.	-857.165,48		CAPITAL		8.420.713,59
INMOVILIZADO INTANGIBLE		40.081,16	REMANENTE	5.412.058,05	
INSTALACIONES TÉCNICAS	749.386,93		RESULT. NEGAT. DE EJERC. ANTERIORES	-3.166.042,14	
MOBILIARIO	130.213,91		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		2.246.015,91
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	161.836,55		RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.380.887,48	
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	264.430,17		RESULTADO DEL EJERCICIO		-2.380.887,48
AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-1.029.959,89		PASIVO NO CORRIENTE		
INMOVILIZADO MATERIAL		275.907,67	FIANZAS RECIBIDAS A L.P.	17.840,00	
INVERSIONES EN TERRENOS Y B.N.	40.167,01		DEUDAS A L.P.		17.840,00
INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	877.051,16		PASIVO CORRIENTE		
AMORT. ACUM. INVERS. INMOBILIARIAS	-597.321,07		DEPÓSITOS DEL T.E.A.D.	34.980,48	
INVERSIONES INMOBILIARIAS		319.897,10	DEUDAS A C.P.		34.980,48
PARTICIP. A L.P. EN OT. PARTES VINCULADAS	16.010,12		ACREEDORES POR PRESTAC. SERVICIOS	1.186.316,62	
INVERS. EMPR. GRUP. Y ASOC. A L.P.		16.010,12	ACREEDORES FACTURAS PEND. R. F.	44.058,94	
FIANZAS CONSTITUIDAS A L.P.	17.840,00		REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	2,75	
INVERSIONES FINANCIERAS A L.P.		17.840,00	H.P. ACREEDORA POR I.V.A.	24.571,91	
ACTIVO CORRIENTE			H.P. ACREEDORA POR I.R.P.F.	201.840,18	
DEUDORES	784.535,06		C.S.D. ACRREDOR POR SUBV. A REINTEGRAI	1.463.195,99	
DEUDORES FACTURAS PEND. R. F.	34.527,33		ORG. SEG. SOCIAL ACREEDORES	36.041,54	
ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	26.605,25		ACREED. COMERC. Y OT. CUENTAS A PAGAR		2.956.027,93
ORG. SEG. SOCIAL DEUDORES	800,80		INGRESOS ANTICIPADOS	213.415,95	
DEUD. COMERC. Y OT. CUENTAS A COBRAR		846.468,44	PERIODIFICACIONES A C.P.		213.415,95
FIANZAS CONSTITUIDAS A C.P.	2.500,00		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
INVERSIONES FINANCIERAS A C.P.		2.500,00	11.508.106,38		
GASTOS ANTICIPADOS	180.561,12		TOTAL ACTIVO		
PERIODIFICACIONES A C.P.		180.561,12	11.508.106,38		
CAJA	10.239,12		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
BANCOS E INST. DE CRÉDITO	9.798.601,65		11.508.106,38		
EFFECTIVO Y OT. ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIV.		9.808.840,77	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
TOTAL ACTIVO			11.508.106,38		

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 [CUENTA DE RESULTADOS]
Y PRESUPUESTO 2022

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL
CIERRE DE CUENTAS 2021 Y PRESUPUESTO 2022

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO 2021	PRESUPUESTO 2022
APORTACIÓN DEL C.S.D. PARA LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO	4.974.939,00	3.511.743,43	3.313.000,00
INGRESOS POR LA CESIÓN DEL USO DE LA SIMBOLOGÍA DEL C.O.E. AL PROGRAMA ADO	310.000,00	310.000,00	-
INGRESOS DEL PROGRAMA TOP X	1.580.000,00	1.597.369,10	2.889.000,00
INGRESOS ESPECIALES POR AÑO OLÍMPICO	580.000,00	741.616,57	33.490,00
SUBVENCIÓN DEL C.I.O. PARA EL PROYECTO DE ACOGIDA DE REFUGIADOS	218.485,00	218.483,37	-
INGRESOS POR PATROCINIO, COMERCIALIZACIÓN Y COLABORACIÓN	2.607.435,00	2.748.303,61	2.767.867,00
ALQUILER DE LA OFICINA DE NÚÑEZ DE BALBOA	118.000,00	119.948,38	120.480,00
OTROS INGRESOS	170.000,00	183.632,66	332.317,72
INGRESOS DEL MEMOS IX	142.820,00	74.320,38	107.961,00
TOTAL	10.701.679,00	9.505.417,50	9.564.115,72

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL
CIERRE DE CUENTAS 2021 Y PRESUPUESTO 2022
GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO 2021	PRESUPUESTO 2022
I	GASTOS DE PERSONAL			
	RETRIBUCIONES Y CUOTAS PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.985.000,00	1.957.440,51	2.057.406,93
	GASTOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL	-44.000,00	-44.125,77	0,00
	TOTAL	1.941.000,00	1.913.314,74	2.057.406,93
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
	OFICINA DE NÚÑEZ DE BALBOA: SEGUROS, GASTOS DE COMUNIDAD, REPARACIONES, ETC.	53.000,00	52.727,31	86.200,00
	ALQUILER DE LA SEDE (AREQUIPA)	610.000,00	610.000,00	647.000,00
	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INVERSIONES	5.000,00	1.739,32	2.000,00
	MATERIAL Y GASTOS DE OFICINA	22.000,00	20.922,49	21.000,00
	COMUNICACIONES	65.000,00	62.003,32	62.000,00
	SERVICIO DE INTERNET, WEB C.O.E. Y HOUSING PLAT. E-LEARNING FF.EE.	22.000,00	20.688,00	22.700,00 (*) 8.000,00
	PRIMAS DE SEGUROS	23.000,00	23.192,14	23.000,00
	SERVICIOS AUXILIARES	122.000,00	118.481,49	137.000,00
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000,00	5.664,07	20.000,00
	GASTOS JURÍDICOS Y PROTECCIÓN DEL EMBLEMA OLÍMPICO	44.000,00	48.811,12	45.000,00
	CÁNONES	74.700,00	74.985,89	84.781,34
	VARIOS E IMPREVISTOS	25.000,00	18.305,06	20.000,00
TOTAL	1.095.700,00	1.057.520,21	1.170.681,34	

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO 2021	PRESUPUESTO 2022
III	GASTOS DE ACTIVIDADES			
	JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO - TOKIO (MISIÓN)	4.974.939,00	2.331.699,37	=
	JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO - TOKIO (PREMIOS POR MEDALLAS)	-	2.276.800,00	-
	JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO - TOKIO (C.O.E.)	594.000,00	1.016.226,15	=
	JUEGOS OLIMPICOS DE INVIERNO - PEKIN (MISION)			300.000,00
	JUEGOS OLIMPICOS DE INVIERNO - PEKIN (COE)			85.000,00
	JUEGOS MEDITERRANEOS ORAN (MISION)			400.000,00
	JUEGOS MEDITERRANEOS ORAN (COE)			25.000,00
	FOJE DE INVIERNO VUOKATI (MISION)			50.000,00
	FOJE DE INVIERNO VUOKATI (COE)			10.000,00
	FOJE DE VERANO ESLOVAKIA (MISION)			250.000,00
	FOJE DE VERANO ESLOVAKIA (COE)			16.000,00
	CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL DEPORTE			1.500.000,00
	APLICACIÓN MEDICA PARA DEPORTISTAS			500.000,00
	PROGRAMA "PODIUM" (VERANO)	1.344.000,00	1.344.000,00	1.344.000,00 (*)
	PROGRAMA "PODIUM" (INVIERNO)	134.400,00	130.200,00	134.400,00 (*)
	PROYECTO DE ACOGIDA DE REFUGIADOS (C.I.O.)	218.485,00	318.483,37	30.000,00
	GALA DEL C.O.E.	20.000,00	65.201,72	30.000,00
	GALA HOMENAJE SEUL Y CALGARI	-	=	6.000,00
	PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	30.000,00	10.000,00	10.000,00 (*)
	OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTISTA (AYUDAS Y BECAS)	130.000,00	114.810,43	115.000,00 (*)
	CAMPAÑAS "TODOS OLÍMPICOS"	91.000,00	50.678,00	194.467,00
	ACADEMIA OLÍMPICA	25.000,00	36.836,60	25.000,00
	CURSO DE COACHING DEPORTIVO PARA DEPORTISTAS DE ÉLITE	6.000,00	=	6.000,00 (*)
	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA TÉCNICOS DEPORTIVOS	220.000,00	212.000,00	215.000,00 (*)
	PROGRAMA "CAMINO AL OLIMPO"	148.000,00	133.067,43	-
	OTRAS CAMPAÑAS DIVERSAS PATROCINADAS (CIFAL...)	57.000,00	46.182,89	100.000,00 (*) 30.000,00
	Suma y sigue ...			

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO 2021	PRESUPUESTO 2022
III	... Continuación			
	JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN DEPORTIVA	12.000,00	7.018,84	12.000,00 (*)
	COMISIÓN DE DEPORTISTAS	40.000,00	60.357,59	40.000,00 (*)
	DISTINCIONES Y PREMIOS	10.000,00	14.157,52	10.000,00 (*) 5.000,00
	BECAS DE ESTUDIOS DEL C.O.E.	60.000,00	-	60.000,00 (*)
	GESTIÓN INFORMÁTICA	103.210,00	113.381,04	121.820,00 (*) 38.000,00
	PROGRAMA "CONPAAS"	35.000,00	138.115,27	320.000,00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES	30.000,00	13.090,03	25.000,00
	OTROS GASTOS DE EVENTOS DEL C.O.E.	10.000,00	11.706,50	10.000,00
	GASTOS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO (COMPETICIONES Y P.O.A.s)	2.000,00	1.175,80	2.000,00
	VIAJES Y GASTOS DE REUNIONES	25.000,00	37.828,52	30.000,00
	ASAMBLEAS, COMITÉS EJECUTIVOS Y JUNTAS DE FEDERACIONES	20.000,00	26.039,07	30.000,00
	RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXTERNAS	25.000,00	31.365,09	30.000,00
	PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y PRENSA (GASTOS DE COMUNICACIÓN)	65.000,00	59.850,92	70.000,00
	GASTOS TECNICOS OTT	-	-	20.000,00
	GASTOS DEL MEMOS IX	142.820,00	74.320,38	50.961,00
	TOTAL	8.572.854,00	8.674.592,53	6.177.648,00

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO 2021	PRESUPUESTO 2022
IV	CENTRO OLÍMPICO DE ESTUDIOS SUPERIORES			
	GASTOS			
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	104.000,00	106.827,71	54.000,00
	CURSO MASTER	180.736,00	108.355,93	130.000,00
	DOCUMENTACIÓN (GUIA DEL ALUMNO)	2.000,00	-	2.000,00
	TOTAL	286.736,00	215.183,64	186.000,00
IV	CENTRO OLÍMPICO DE ESTUDIOS SUPERIORES			
	INGRESOS			
	MATRÍCULAS DE ALUMNOS	265.000,00	141.073,70	180.000,00
	TOTAL	265.000,00	141.073,70	180.000,00
	SALDO	-21.736,00	-74.109,94	-6.000,00

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO 2021	PRESUPUESTO 2022
V	GASTOS FINANCIEROS			
	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	65.425,06	40.000,00
	TOTAL	25.000,00	65.425,06	40.000,00
VI	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES			
	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	105.000,00	101.342,50	107.000,00
	TOTAL	105.000,00	101.342,50	107.000,00
	INVERSIONES			
	INVERSIONES EN EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	22.000,00	19.083,13	13.800,00
	INVERSIONES VARIAS	10.000,00	2.493,36	30.000,00
	TOTAL	32.000,00	21.576,49	43.800,00

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

RESUMEN DEL CIERRE DE CUENTAS 2021

Y

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2022

	<u>PRESUPUESTO 2021</u>	<u>REALIZADO 2021</u>	<u>PRESUPUESTO 2022</u>
* INGRESOS	10.701.679,00	9.505.417,50	9.564.115,72
* (I) GASTOS DE PERSONAL	1.941.000,00	1.913.314,74	2.057.406,93
* (II) GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.095.700,00	1.057.520,21	1.170.681,34
* (III) GASTOS DE ACTIVIDADES	8.572.854,00	8.674.592,53	6.177.648,00
* (IV) GASTOS DEL C.O.E.S.	21.736,00	74.109,94	6.000,00
* (V) GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	65.425,06	40.000,00
* (VI) DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	105.000,00	101.342,50	107.000,00
* GASTOS	11.761.290,00	11.886.304,98	9.558.736,27
SALDO	-1.059.611,00	-2.380.887,48	5.379,45
* INVERSIONES	32.000,00	21.576,49	43.800,00

NOTAS:

(1) El déficit presupuestario considerando los gastos ordinarios ha sido 1.242.487,48 €, al que hay que añadir el 50% de los premios por medallas, por importe de 1.138.400,00 €, cuya cuantía no estaba contemplada en el Presupuesto inicial, al desconocerse la misma.

(2) Gastos del C.O.E. en beneficio de las Federaciones Españolas y/o sus deportistas y técnicos en el ejercicio 2021 ha ascendido a 1.952.368,02 €. El importe presupuestado en el ejercicio 2022 por este concepto asciende a 2.010.400 €

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitidos por un Auditor Independiente

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General del Comité Olímpico Español, por encargo del Presidente del Comité Ejecutivo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Comité Olímpico Español (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Descripción Tal y como se indica en las Notas 4.12, 4.13 y 14.1 de la memoria adjunta, la Entidad obtiene los ingresos de la actividad propia registrados en su cuenta de resultados, que han ascendido a 9.342 miles de euros durante el ejercicio 2021, mediante la firma de acuerdos y contratos de patrocinio obtenidos de determinados organismos públicos y privados así como mediante subvenciones y, todo ello, dentro del marco de su actividad como Entidad sin ánimo de lucro de acuerdo a lo establecido por la Ley del Deporte (Ley 10/1990, de 15 de octubre).

Por otro lado, y tal y como se indica en las Notas 1, 4.12, 14.3, 14.5 y 15 de la memoria adjunta, la Entidad lleva a cabo sus cometidos esenciales, entre otros, a través de la concesión de ayudas monetarias a beneficiarios y la gestión logística de los deportistas españoles que participan en eventos deportivos de carácter olímpico (tales como viajes, estancias, etc.) y que se registran bajo el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados del ejercicio 2021 adjunta.

Dada la relevancia de los importes de dichos epígrafes, la existencia de determinados acuerdos, convenios y subvenciones de importes muy significativos que soportan una gran parte de los ingresos, así como la necesaria justificación a realizar de los fondos obtenidos, hemos considerado estas áreas como aspectos relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría, entre otros, han constituido en:

- Revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos de la Entidad, recogidas en las notas 4.12 y 4.13 de las cuentas anuales adjuntas.
- Obtención y análisis de los principales acuerdos, contratos y subvenciones vigentes y que soportan una gran parte de los ingresos de la Entidad, verificando su correcta imputación temporal.
- Realización de pruebas sustantivas de detalle sobre los "Otros gastos de explotación", verificando su correcta imputación temporal y la adecuación del gasto al programa o actuación correspondiente.
- Solicitud de confirmación de saldos con determinados terceros.
- Realización de una revisión analítica de la cuenta de resultados de la Entidad para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 12 de mayo de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del Informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



José Luis Ruiz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 5217)

12 de mayo de 2022

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

ÍNDICE

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

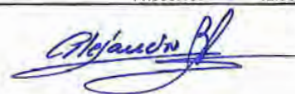
- Balance al 31 de diciembre de 2021
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Diligencia de formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

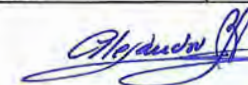
COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL
Balance al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		669.736	749.502
Inmovilizado intangible	5	40.081	61.183
Aplicaciones informáticas		40.081	61.183
Inmovilizado material	6	275.908	317.031
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		275.908	317.031
Inversiones inmobiliarias	7	319.897	337.438
Tarrenos		40.167	40.167
Construcciones		279.730	297.271
Inversiones en entidades vinculadas a largo plazo	8	16.010	16.010
Inversiones financieras a largo plazo	9	17.840	17.840
Otros activos financieros		17.840	17.840
ACTIVO CIRCULANTE		10.838.371	12.106.164
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	819.063	442.999
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		27.406	30.363
Personal	9	26.605	30.363
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	801	-
Inversiones financieras a corto plazo	9	2.500	877.288
Periodificaciones a corto plazo	4.9 y 4.10	180.861	319.363
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes- Tesorería	10	9.808.841	10.436.151
TOTAL ACTIVO		11.508.107	12.855.666
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2021	2020
PATRIMONIO NETO		8.285.844	10.666.731
Fondo Olímpico	12	8.420.714	8.420.714
Remanente	12	2.246.017	1.698.718
Excedente del ejercicio	3	(2.380.887)	547.299
PASIVO NO CORRIENTE		17.840	17.840
Deudas a largo plazo		17.840	17.840
Otros pasivos financieros	11	17.840	17.840
PASIVO CORRIENTE		3.204.423	2.171.095
Deudas a corto plazo	11	34.980	37.492
Otros pasivos financieros		34.980	37.492
Beneficiarios - acreedores	11	739.642	82.727
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.216.386	1.281.083
Proveedores	11	308.986	656.983
Proveedores, entidades vinculadas	11	181.748	136.428
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	1.725.650	310.925
Remuneraciones pendientes de pago	11	3	176.747
Periodificaciones a corto plazo	4.9 y 4.10	213.415	769.793
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.508.107	12.855.666



COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL
Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

	Notas	2021	2020
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia		9.342.911	6.323.330
Ingresos por subvenciones y convenios	14.1	9.127.517	6.052.444
Ingresos del Centro Olímpico de Estudios Superiores (COES)	14.2	141.074	259.570
Ingresos del Máster MEMOS VIII (COI)		74.320	11.316
Otros ingresos de la actividad mercantil		303.581	347.127
Ingresos por arrendamientos	7	119.948	99.220
Otros ingresos		183.633	247.907
Gastos de personal	14.6	(1.957.441)	(2.103.883)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.593.419)	(1.746.488)
Cargas sociales		(364.022)	(357.395)
Otros gastos de explotación		(10.012.722)	(3.913.251)
Participación en eventos deportivos	14.3	(5.624.726)	(47.392)
Cursos	14.4	(544.513)	(551.361)
Servicios exteriores		(518.365)	(498.478)
Otros gastos de gestión corriente	14.5	(3.325.118)	(2.816.020)
Amortización del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	5, 6 y 7	(101.342)	(106.024)
Excesos de provisiones		44.126	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(2.380.887)	547.299
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(2.380.887)	547.299
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(2.380.887)	547.299
Impuesto sobre Beneficios		-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(2.380.887)	547.299
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		-	-
AJUSTES POR ERRORES		-	-
VARIACIONES EN EL FONDO OLÍMPICO		-	-
OTRAS VARIACIONES		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(2.380.887)	547.299



COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y HECHOS RELEVANTES DEL EJERCICIO

El Comité Olímpico Español (en adelante "el Comité") se constituyó el 25 de noviembre de 1912. De acuerdo con lo establecido por la Ley del Deporte (Ley 10/1990, de 15 de octubre), el Comité Olímpico Español (también denominado "COE") es una entidad sin ánimo de lucro, dotada de personalidad jurídica cuyo objeto consiste en el desarrollo del movimiento olímpico y la difusión de los ideales olímpicos. En atención a este objeto el Comité Olímpico Español está declarado de utilidad pública. Se rige por sus propios estatutos y reglamentos, en el marco de la citada Ley y del ordenamiento jurídico español, y de acuerdo con los principios y normas del Comité Olímpico Internacional (también denominado "COI").

Los cometidos esenciales del Comité Olímpico Español consisten en organizar la inscripción y participación de los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos, Juegos Mediterráneos, Festivales Olímpicos de la Juventud Europea, Juegos Olímpicos de la Juventud y Juegos Europeos, colaborar en su preparación y estimular la práctica de las actividades representadas en dichos Juegos y Festivales, ostentar la representación exclusiva de España ante el Comité Olímpico Internacional y mantener el registro de los deportistas olímpicos españoles.

De acuerdo con la citada Ley, la explotación o utilización en España, comercial o no comercial, del emblema de los cinco anillos entrelazados, las denominaciones "Juegos Olímpicos", "Olimpiadas" y "Comité Olímpico", y de cualquier otro signo o identificación que por similitud se preste a confusión con los mismos, queda reservada en exclusiva al Comité Olímpico Español. Ninguna persona jurídica, pública o privada, puede utilizar dichos emblemas y denominaciones sin autorización expresa del Comité Olímpico Español.

Los principales órganos de gobierno del Comité Olímpico Español son la Asamblea General y el Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Federaciones deportivas españolas de modalidades olímpicas deberán formar parte del Comité Olímpico Español. A la Asamblea General le corresponde aprobar anualmente los presupuestos económicos, así como las cuentas y resultados que se deriven de su desarrollo.

Desde 1995, el Comité Olímpico Español tiene su sede social en el edificio sito en la calle Arequipa, número 13, de Madrid, propiedad de la Fundación Comité Olímpico Español.

Dada la actividad a la que se dedica el Comité Olímpico Español, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El 1 de marzo de 2017 se procedió a reformar los estatutos del Comité Olímpico Español con el fin de ajustarse a las sucesivas adaptaciones efectuadas en la Carta Olímpica, especialmente en aquello que se refiere a la independencia respecto de los poderes públicos, tal como posteriormente vino a consagrar la Recomendación 28 de la Agenda Olímpica 2020, en la que el Comité Olímpico Internacional profundiza en el carácter privado y la autonomía de las organizaciones deportivas, indicando que los organismos gubernamentales no deben utilizar el marco legislativo para inmiscuirse en las operaciones internas de las organizaciones deportivas.

En relación con la gestión de la COVID-19, el Comité Ejecutivo y la Dirección del COMITÉ han seguido estableciendo y desarrollando los protocolos sanitarios necesarios para colaborar en la contención de la propagación de la enfermedad, siguiendo las recomendaciones y directrices fijadas por los diferentes organismos públicos municipales, autonómicos y nacionales, a lo largo del ejercicio 2021. Asimismo, se han seguido desarrollando las capacidades digitales del Comité para poder seguir realizando una parte importante de sus actividades a distancia (cursos, apoyo a deportistas, etc.).

La celebración de los JJ.OO de Tokyo se vio afectada por la COVID-19 ya que el gobierno japonés limitó la asistencia a los mismos exclusivamente a las delegaciones oficiales de cada país, lo que impidió el desarrollo de otros programas adicionales a los de participación deportiva, que habitualmente el Comité realiza. (Hospitalidad con Patrocinadores). La limitación anteriormente descrita no ha supuesto ningún impacto significativo en la situación financiera del Comité, aunque sí han supuesto un mayor sobrecoste.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Comité, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, así como con el resto de la legislación mercantil vigente y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español, se someterán a la aprobación de la Asamblea General del Comité Olímpico Español, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General del Comité Olímpico Español el día 26 de mayo de 2021.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Comité Olímpico Español habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Comité. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Comité.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Comité presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del anual terminado el 31 de diciembre de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando en una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, no habiendo tenido efectos relevantes para el Comité.

El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 no es significativo

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Comité, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. El Comité Olímpico Español revisa sus estimaciones de forma continua.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.4 y 4.6).
- La evaluación y cálculo de provisiones y contingencias, así como, en su caso, su cuantificación (véase Nota 4.14).
- La evaluación de los impactos asociados al coronavirus COVID-19 (véase Nota 1).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han tomado en consideración los efectos que la COVID-19 ha tenido sobre la actividad del Comité y su impacto en sus valoraciones y estimaciones.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio 2021 formulado por el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, consiste en destinar la totalidad del excedente negativo por importe de 2.380.887 euros al epígrafe de "Excedentes negativos de ejercicios anteriores".

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Comité Olímpico Español en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El Comité distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio del Comité.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El Comité Olímpico Español registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Comité Olímpico Español amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas	4-10
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material (*)	4-10

(*) Las obras de arte y objetos de colección no se amortizan al considerarse su vida útil indefinida.

La totalidad del inmovilizado material del Comité se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de activos necesarios para ofrecer servicios a los beneficiarios de las actividades que realiza, de los que no se esperan obtener rendimientos comerciales de su venta, ni mediante la prestación de servicios.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material, siendo considerado el inmovilizado afecto a este epígrafe como generador de flujos de efectivo ya que se espera obtener rendimientos económicos de él.

El Comité Olímpico Español amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50

4.4 Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Al cierre de cada ejercicio el Comité Olímpico Español analiza si existen indicios de deterioro de valor de su activo o unidades generadoras de efectivo y en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los cálculos del deterioro se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada, éstos se agrupan en torno a aquellas unidades mínimas capaces de generar por sí solos flujos de efectivo (unidades generadoras de efectivo). Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo

El valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo es el valor del activo considerando su potencial servicio futuro en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición, siendo éste el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste. Se considerará el importe más bajo de su reposición mediante su reproducción o mediante la sustitución de su potencial de servicio.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de las inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español estima que no existen indicios de pérdida de valor de sus activos.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2021 todos los arrendamientos del Comité Olímpico Español se consideran operativos.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan y se cargan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Comité clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El Comité no posee activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ni a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Comité analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

El Comité incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Baja de balance de activos financieros

El Comité da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y el Comité ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición del Comité, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, el Comité analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, el Comité utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Comité utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.



Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y, los dividendos, cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Comité clasifica todos los pasivos financieros en la categoría enumerada a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

El Comité clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.8 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una



variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- + Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Comité.

4.10 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Comité es el euro. Las operaciones en otras divisas distintas del euro corresponden principalmente al programa "TOP X", las cuales son recibidas en dólares estadounidenses, por lo que se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones o al tipo de cambio asegurado, según el caso.

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos monetarios denominados en moneda diferente al euro se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se producen.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Comité Olímpico Español no ha registrado variación alguna en aquellos activos monetarios denominados en moneda diferente al euro por considerar que el efecto no es significativo.

4.11 Impuesto sobre beneficios

Al Comité Olímpico Español le es de aplicación el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas reguladas en el Capítulo XV del Título VII de la Ley 4/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada, las entidades sin fines lucrativos están exentas del pago de dicho impuesto, y por cumplir los requisitos establecidos al efecto, al Comité Olímpico Español le es de aplicación el régimen tributario privilegiado de las entidades sin fines lucrativos. Sin embargo, dicha exención no alcanza a los rendimientos netos derivados de las explotaciones económicas que no coincidan con el objeto o finalidad específica del Comité Olímpico Español o a las que no se les haya concedido expresamente la exención, a los rendimientos netos derivados de su patrimonio y a incrementos y disminuciones del patrimonio. No obstante, el Comité Olímpico Español está acogido desde el ejercicio 2005 a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que modifica el Título II de la Ley 30/1994, en virtud de la cual, y según su artículo 6.2º la exención alcanza también a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, por lo que no se ha registrado gasto alguno en este ejercicio por impuesto sobre beneficios, ni se han producido diferencias permanentes o temporarias en el ejercicio.

4.12 Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias se registran, con carácter general, en el momento en que se aprueba su concesión al beneficiario, a excepción de aquellas ayudas concedidas no firmes que tengan carácter temporal y estén asignadas a un proyecto específico, en cuyo caso, se reconocerá el gasto en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociadas a dichos compromisos.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros se reconocen en la cuenta de resultados del Comité como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, o con cualquier otro concepto que cumpla la definición de activos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos obtenidos por el Comité para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en el momento de su concesión independientemente del cobro de los mismos, tal y como se establece en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, el Comité Olímpico Español únicamente contabiliza los ingresos realizados o cuyo cobro está garantizado a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

En concreto, el Comité Olímpico Español aplica los siguientes criterios para el registro contable de sus principales ingresos (véase Nota 14.1):

1. Ingresos procedentes de subvenciones del Consejo Superior de Deportes (en adelante, "CSD"):

Estos ingresos corresponden a la devolución de los gastos incurridos por el Comité Olímpico Español con motivo de la participación de deportistas españoles (con sus correspondientes oficiales y personal de apoyo) en varios eventos deportivos, así como a otros gastos de actividades de carácter deportivo o de premios por medallas, previamente acordados. Dichos gastos son reintegrados por el Consejo Superior de Deportes, previa justificación de los mismos ante dicho organismo. El registro contable de dichos ingresos se realiza coincidiendo con el devengo de los gastos reintegrados así como con la aprobación y aceptación por parte del Consejo Superior de Deportes de los importes justificados.

2. Ingresos de la Asociación Deportes Olímpicos (en adelante, "ADO"):

Los ingresos provenientes de los acuerdos con ADO se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en el que vencen los compromisos de pago, los cuales coinciden con el periodo de devengo de las actividades de las distintas empresas que participan en la promoción del Equipo Olímpico Español a través de esta Asociación. Los vencimientos de estos compromisos coinciden, básicamente, con una distribución lineal de los mismos entre los ejercicios contemplados en los acuerdos alcanzados por la Asociación con las distintas entidades patrocinadoras que participan en este proyecto.

3. Ingresos procedentes del Programa "TOP X":

Estos ingresos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que vencen los compromisos de pago de los diferentes patrocinadores internacionales del Programa, dirigido por el Comité Olímpico Internacional, organismo a través del cual se reciben estos ingresos. La duración de dichos compromisos, instrumentados en dólares estadounidenses, es de cuatro años, habiendo comenzado en el ejercicio 2021 el período comprendido entre 2021 y 2024. La periodicidad de pago es anual.

4. Ingresos por patrocinio, comercialización y colaboración

Los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las actividades acordadas se produzcan.

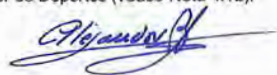
Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Por su parte, los intereses derivados de pasivos financieros se reconocen igualmente utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El resto de los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, registrándose en la cuenta "Periodificaciones a corto plazo" la diferencia entre el importe recibido y el importe devengado.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, el Comité Olímpico Español sigue los criterios siguientes:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produce su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.
- b. Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realiza a medida que se devenguen los gastos financiados, registrándose en la cuenta "Periodificaciones a corto plazo" la diferencia entre el importe recibido y el importe devengado.
- d. Ingresos procedentes de subvenciones del Consejo Superior de Deportes (véase Nota 4.12).



4.14 Provisiones y contingencias

El Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español en las cuentas anuales diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Comité Olímpico Español.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Comité Olímpico Español no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.15 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Comité Olímpico Español está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

4.16 Transacciones con vinculadas

El Comité Olímpico Español realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.



4.17 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año y, en general, todos aquellos que se esperan realizar o liquidar en el plazo de un año desde la fecha de cierre. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste:				
Aplicaciones informáticas	887.397	9.850	-	897.247
	887.397	9.850	-	897.247
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(826.214)	(30.952)	-	(857.166)
	(826.214)	(30.952)	-	(857.166)
Valor neto contable	61.183			40.081
Ejercicio 2020				
Coste:				
Aplicaciones informáticas	879.601	11.511	(3.715)	887.397
	879.601	11.511	(3.715)	887.397
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(792.969)	(36.960)	3.715	(826.214)
	(792.969)	(36.960)	3.715	(826.214)
Valor neto contable	86.632			61.183

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Comité Olímpico Español mantenía en uso elementos totalmente amortizados cuyo valor de coste ascendía a 786.926 y 752.346 euros, respectivamente.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021:				
Coste:				
Instalaciones técnicas	749.387	-	-	749.387
Mobiliario	128.736	1.702	(223)	130.215
Equipos procesos de información	154.482	9.233	(1.878)	161.837
Otro inmovilizado material	263.639	791	-	264.430
	1.296.244	11.726	(2.101)	1.305.869
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas	(625.036)	(32.440)	-	(657.476)
Mobiliario	(119.551)	(3.023)	223	(122.351)
Equipos procesos de información	(115.910)	(13.832)	1.878	(127.864)
Otro inmovilizado material	(118.716)	(3.554)	-	(122.270)
	(979.213)	(52.849)	2.101	(1.029.961)
Valor neto contable	317.031			275.908
Ejercicio 2020:				
Coste:				
Instalaciones técnicas	749.387	-	-	749.387
Mobiliario	128.263	479	(6)	128.736
Equipos procesos de información	136.959	35.421	(17.898)	154.482
Otro inmovilizado material	263.639	-	-	263.639
	1.278.248	35.900	(17.904)	1.296.244
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas	(592.126)	(32.910)	-	(625.036)
Mobiliario	(116.605)	(2.952)	6	(119.551)
Equipos procesos de información	(123.821)	(9.987)	17.898	(115.910)
Otro inmovilizado material	(113.042)	(5.674)	-	(118.716)
	(945.594)	(51.523)	17.904	(979.213)
Valor neto contable	332.654			317.031

Durante los ejercicios 2021 y 2020, se han producido bajas de mobiliario y de equipos para procesos de información, los cuales se encontraban totalmente amortizados.

Los saldos de las cuentas "Mobiliario", "Equipos para procesos de información", "Otro inmovilizado material" y una parte del saldo de la cuenta "Instalaciones técnicas" corresponden a elementos de dicha naturaleza ubicados en la sede social del Comité Olímpico Español en la calle Arequipa, número 13, de Madrid.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cuenta "Otro inmovilizado material" incluye determinados activos, por importe de 137.481 euros, sobre los que el Comité Olímpico Español no aplica amortización alguna por tratarse de obras de arte y artículos de colección cuya vida útil se considera indefinida.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el Comité Olímpico Español tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

(Euros)	2021	2020
Instalaciones técnicas	587.189	587.189
Mobiliario	109.224	109.305
Equipos procesos de información	108.532	100.468
Otro inmovilizado material	96.550	77.203
	901.495	874.165

El Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español sigue la política de formalizar pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021:				
Coste:				
Inversiones en terrenos	40.167	-	-	40.167
Inversiones en construcciones	877.051	-	-	877.051
	917.218	-	-	917.218
Amortización acumulada:				
Inversiones en construcciones	(579.780)	(17.541)	-	(597.321)
	(579.780)	(17.541)	-	(597.321)
Valor neto contable	337.438			319.897
Ejercicio 2020:				
Coste:				
Inversiones en terrenos	40.167	-	-	40.167
Inversiones en construcciones	877.051	-	-	877.051
	917.218	-	-	917.218
Amortización acumulada:				
Inversiones en construcciones	(562.239)	(17.541)	-	(579.780)
	(562.239)	(17.541)	-	(579.780)
Valor neto contable	354.979			337.438

El saldo registrado bajo este epígrafe corresponde al inmueble que el Comité Olímpico Español posee en la calle Núñez de Balboa, número 120, de Madrid, antigua sede social del Comité Olímpico Español. Dicho inmueble se encuentra arrendado desde mayo de 2019, por un periodo de 5 años, a la empresa Cink Workspace, S.L. (véase Nota 9).

En el ejercicio 2021 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Comité Olímpico Español han ascendido a 119.948 euros (99.220 euros en 2020), por el arrendamiento del inmueble para oficinas y por las 10 plazas de garaje asociadas al mismo. Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mencionadas inversiones inmobiliarias han ascendido a 52.727 euros (50.436 euros en 2020).

7.1 Arrendamientos operativos

En su posición de arrendador, el Comité Olímpico Español tiene los contratos de arrendamiento operativo del inmueble para oficinas y de varias plazas de garaje del mismo, sito en la calle Núñez de Balboa, cuyas principales características se han descrito anteriormente. El contrato de arrendamiento de las oficinas sitas en la calle Núñez de Balboa tiene vencimiento el 14 de mayo de 2024.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el Comité tiene contratadas con el arrendatario las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC y actualizaciones futuras de rentas propuestas contractualmente:

(Euros)	2021	2020
Cuotas Mínimas	Valor nominal	
Hasta un año	107.040	107.040
Entre uno y cinco años	151.640	258.680
	258.680	365.720

Las fianzas recibidas por este contrato de arrendamiento y depositadas en el IVIMA ascienden a 17.840 euros en el ejercicio 2021 (17.840 euros en 2020) (véase Nota 9).

Por otro lado, el Comité Olímpico Español, en su posición de arrendatario, tiene establecido un acuerdo desde el año 1995 para el arrendamiento de los edificios e instalaciones de la sede social del Comité Olímpico Español que son propiedad de la Fundación Comité Olímpico Español. Este acuerdo no establece una duración definida, siendo establecido el coste del arrendamiento de cada ejercicio por la Dirección de la Fundación (véanse Notas 14.5 y 16.1).

Adicionalmente, el Comité Olímpico Español tiene firmado un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la cesión, durante un periodo de 75 años, del derecho de superficie del terreno sobre el que están construidos el pabellón "Alfredo Goyeneche" y el parking anexo al edificio (véase Nota 14.5). El importe devengado en el ejercicio 2021 por este concepto asciende a 74.986 euros (74.312 euros en el ejercicio 2020).

B INVERSIONES EN VINCULADAS

En este epígrafe del balance se incluyen las siguientes aportaciones realizadas por el Comité Olímpico Español:

(Euros)	2021	2020
Asociación Deportes Olímpicos (ADO)	6.010	6.010
Fundación Madrid por el Deporte	10.000	10.000
	16.010	16.010

La Asociación Deportes Olímpicos (ADO), entidad sin ánimo de lucro, se constituyó el 28 de enero de 1988 con un patrimonio de 18.030 euros, y en la misma participa el Comité Olímpico Español junto con el Consejo Superior de Deportes y Radio Televisión Española, a partes iguales. Su sede social se encuentra establecida en la calle Arequipa, número 13, de Madrid.

Entre los fines que persigue dicha Asociación, a continuación, reseñamos los más importantes:

1. Promover y desarrollar la práctica de la alta competición en España de los deportes indicados en el Programa Olímpico, con especial dedicación a los Juegos Olímpicos.
2. Obtener los recursos económicos necesarios para atender las subvenciones y ayudas de cualquier naturaleza para el adecuado desarrollo de los deportes anteriormente mencionados.

Para alcanzar estos fines y de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Deportes Olímpicos y el Comité Olímpico Español, este último cede los derechos de utilización de su emblema a las empresas patrocinadoras de la citada Asociación, a cambio de percibir una cantidad anual para el sostenimiento de sus actividades durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 14.1). Con fecha 27 de abril de 2017 se firmó el Convenio de Colaboración para el programa ADO 2020 en los términos del convenio en vigor hasta entonces, estableciéndose que la contraprestación del Comité Olímpico Español sería concretada posteriormente una vez firmados los contratos de patrocinio de ADO para el ciclo 2017-2020 y de acuerdo con las disponibilidades económicas existentes. Con motivo del aplazamiento de los Juegos Olímpicos de Tokio a 2021, con fecha 29 de diciembre de 2020, se prorrogó dicho Convenio de Colaboración hasta el 2021.

La Fundación Madrid por el Deporte se constituyó en virtud del Decreto 115/2005, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con una dotación inicial de 30.000 euros, participando en la misma la Comunidad de Madrid, el Comité Olímpico Español y la CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, a partes iguales.

Entre los fines que persigue dicha Fundación, a continuación, reseñamos los más importantes:

1. Contribuir al desarrollo del deporte madrileño, vinculando éste con la cultura, la educación, para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, y contribuir así a una sociedad más justa e igualitaria, que promueva la integración, la convivencia y los valores propios reconocidos comúnmente al hecho deportivo.
2. La captación de recursos y el estímulo del mecenazgo de las empresas e instituciones madrileñas para la tecnificación de los deportistas de alto nivel y las promesas de la Comunidad de Madrid, que contribuya a reforzar su preparación para los Juegos Olímpicos.

El Comité Organizador de los Juegos Mediterráneos Tarragona 2017, en la reunión celebrada el 22 de diciembre de 2020, acordó la disolución de la Fundación Tarragona 2017, constituida el 11 de noviembre de 2013. En el ejercicio 2020 se ha procedido al reembolso de la aportación realizada.

9 ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, excepto las inversiones en vinculadas (Nota 8) al 31 de diciembre, se valoran al coste amortizado en su totalidad.

Dichos activos financieros se incluyen en las siguientes partidas de balance:

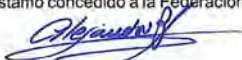
(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros no corrientes				
Inversiones financieras a largo plazo	17.840	17.840	17.840	17.840
Activos financieros corrientes				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	819.063	442.999	819.063	442.999
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.605	30.363	26.605	30.363
Inversiones financieras a corto plazo	2.500	877.288	2.500	877.288
	848.168	1.350.650	848.168	1.350.650
	866.008	1.368.490	866.008	1.368.490

9.1 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

(Euros)	Entidades Vinculadas	Terceros	Total	
			2021	2020
Saldo al 1 de enero de 2020	-	471.593	471.593	
Aumentos	-	442.999	442.999	
Disminuciones	-	(471.593)	(471.593)	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	442.999	442.999	
Aumentos	-	819.063	1.883.981	
Disminuciones	-	(442.999)	(442.999)	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	819.063	1.883.981	

El importe pendiente de cobro registrado en "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" a cierre del ejercicio 2021 se debe, principalmente, a una factura de abono de Viajes el Corte Inglés pendiente de cobro, correspondiente a la devolución del coste de un vuelo a los JJ.OO de Tokio 2020, que finalmente fue cancelado. Así mismo, se incluye en esta partida un préstamo concedido a la Federación



Española de Remo y, por último, a la cuantía acordada en el convenio de colaboración suscrito con la Fundación Universidad San Antonio para promover el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Comité. Todos estos importes fueron cobrados el 2 de febrero, 18 de enero y 16 de febrero del 2022, respectivamente.

9.2 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los saldos de las cuentas de los epígrafes "Inversiones financieras" a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

(Euros)	2021	2020
Fianzas a largo plazo (Nota 7.1)	17.840	17.840
Depósitos a corto plazo	2.500	877.288
	20.340	895.128

En el epígrafe "Depósitos a corto plazo" se registraron, a 31 de diciembre de 2020, los desembolsos efectuados para garantizar las reservas de habitaciones en diversos hoteles, así como depósitos para la reserva del equipamiento a utilizar durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020 que ha tenido lugar durante el ejercicio 2021. Todos estos desembolsos estaban garantizados por el Comité Organizador de dichos Juegos Olímpicos.

10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Cuentas corrientes a la vista	9.808.841	10.436.151
	9.808.841	10.436.151

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

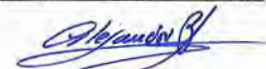
No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11 PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se valoran al coste amortizado en su totalidad.

Dichos activos financieros se incluyen en las siguientes partidas de balance:

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros no corrientes				
Otros pasivos financieros a largo plazo	17.840	17.840	17.840	17.840
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	34.980	37.492	34.980	37.492
Beneficiarios - acreedores	739.842	82.727	739.842	82.727
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	490.737	970.158	490.737	970.158
	1.265.359	1.090.377	1.265.359	1.090.377
	1.283.199	1.108.217	1.283.199	1.108.217



11.1 BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

(Euros)	Entidades Vinculadas	Terceros	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	-	228.619	228.619
Aumentos	-	15.938	15.938
Disminuciones	-	(162.030)	(162.030)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	82.727	82.727
Aumentos	-	739.642	739.642
Disminuciones	-	(82.727)	(82.727)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	739.642	739.642

12 PATRIMONIO NETO

El Comité Olímpico Español, dada su naturaleza jurídica y su carácter no lucrativo, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El epígrafe "Fondo Olímpico" se nutre fundamentalmente con el excedente anual de las operaciones propias del Comité Olímpico Español. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 dicho "Fondo Olímpico" asciende a 8.420.714 euros.

El Comité Olímpico Español mantiene 2.246.016 euros registrados en la cuenta "Remanente" del balance a 31 de diciembre de 2021 adjunto (1.698.718 euros en 2020) a la espera de que la Asamblea General acuerde su asignación definitiva.

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en el patrimonio neto ha sido el siguiente:

(Euros)	Fondo Olímpico	Remanente	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	8.420.714	1.109.732	588.986	10.119.432
Excedente del ejercicio 2020	-	-	547.299	547.299
Distribución del excedente del ejercicio 2019	-	588.986	(588.986)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	8.420.714	1.698.718	547.299	10.666.731
Excedente del ejercicio 2021	-	-	(2.380.887)	(2.380.887)
Distribución del excedente del ejercicio 2020	-	547.299	(547.299)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	8.420.714	2.246.017	(2.380.887)	8.285.844

13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Saldos deudores		
Organismos de la Seguridad Social deudores	801	-
	801	-
Saldos acreedores		
Hacienda Pública acreedora por IVA	24.572	82.823
Hacienda Pública acreedora por IRPF	201.840	190.216
Organismos de la Seguridad Social acreedores	36.042	37.886
Consejo Superior de Deportes, subvención del ejercicio 2021 no ejecutada, a reintegrar (Nota 21)	1.463.196	-
	1.725.650	310.925

En relación con el Impuesto sobre beneficios, el Comité Olímpico Español, desde el ejercicio 2005, está acogido a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, estando todas sus rentas exentas de dicho impuesto, por lo que no se ha registrado gasto alguno en este ejercicio por dicho concepto.

El Comité Olímpico Español tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Comité Ejecutivo del COE considera que, en caso de inspección fiscal, las posibles discrepancias que pudieran resultar de las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable en ningún caso tendrían un impacto significativo sobre la situación patrimonial del COE.

Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional 1ª del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales se ven ampliados en 78 días adicionales.

14 INGRESOS Y GASTOS

14.1 Ingresos por subvenciones y convenios

El detalle de los ingresos por subvenciones y convenios correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Subvención del CSD para la actividad del ejercicio	3.511.744	66.936
Convenio con la Asociación Deportes Olímpicos (ADO)	310.000	611.325
Ingresos del programa "TOP X"	1.597.369	2.936.287
Ingresos por patrocinio, comercialización y colaboración	2.748.304	2.160.982
Subvención del C.I.O para el "proyecto de acogida de refugiados"	218.483	12.338
Subvención del C.I.O para el "proyecto CONPaaS"	-	264.576
Ingresos especiales C.I.O. año olímpico	741.617	-
	9.127.517	6.052.444

Subvención del Consejo Superior de Deportes (CSD) para las actividades del ejercicio

En esta cuenta se recoge la subvención, atribuida al Comité en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2021 y recibida del Consejo Superior de Deportes para la financiación de distintas actividades relacionadas con la participación del Equipo Olímpico Español en los JJ.OO de Tokio. Dicha subvención se concedió a través del Ministerio de Cultura y Deporte con fecha 12 de julio de 2021 por un importe máximo de 4.738.000 euros. Los gastos justificados por el Comité, con cargo a esta subvención han ascendido a 3.274.804 euros. El reintegro del importe no justificado, que asciende a 1.463.196 euros (Nota 21) fue devuelto mediante transferencia con fecha 14 de Marzo de 2022. Adicionalmente, se ha incluido en esta cuenta un ingreso de 236.939 euros que proviene de los ingresos anticipados contabilizados en el ejercicio 2020, correspondiente a actividades relacionadas con los JJ.OO. de Tokio anticipadas por el Comité en 2020.

Convenio con la Asociación Deportes Olímpicos (ADO)

Conforme a la prórroga para el ejercicio 2021, suscrita el 29 de diciembre de 2020, del Convenio de Colaboración firmado el 27 de abril de 2017, los ingresos registrados por este concepto durante el ejercicio 2021, corresponden a la contraprestación recibida a cambio de la cesión de los derechos de utilización de las frases y simbología olímpica a las empresas patrocinadoras de la citada Asociación para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021 (véase Nota 8.1). El importe de los mismos ha ascendido a 310.000 euros en 2021 (611.325 euros en 2020) (véase Nota 16.1).

Ingresos del Programa "TOP X"

Esta aportación proviene del Programa internacional de patrocinio denominado "TOP X" (período 2021-2024) gestionado por el Comité Olímpico Internacional, y en el que participa el Comité Olímpico Español. La subvención total recibida por este concepto en el ejercicio 2021 ha sido de 1.597.369 euros (2.936.287 euros en 2020), la diferencia entre estos dos ejercicios se debe al diferente calendario de pagos que el CIO ha aplicado para el período 2021-2024 en relación a estos ingresos. Dado que el programa depende sustancialmente de la participación de patrocinadores internacionales, existiendo cláusulas de salida prácticamente sin penalizaciones y dada la situación de incertidumbre a nivel internacional que existe todavía en relación con la COVID-19, consideramos que el acompañamiento del reconocimiento del ingreso al calendario de cobros establecido por el CIO es la política más razonable en relación con este programa.

Ingresos por patrocinio, comercialización y colaboración

Estos ingresos provienen de diferentes contratos de patrocinio gestionados directamente por el Comité Olímpico Español.

Ingresos especiales año olímpico

Estos ingresos provienen de ayudas que facilita el Comité Olímpico Internacional en el año donde se celebran los Juegos Olímpicos.

14.2 Aportaciones de usuarios - Ingresos del Máster en Alto Rendimiento Deportivo (COES)

Este epígrafe recoge los ingresos devengados en el ejercicio, generados por las matrículas correspondientes al Máster en Alto Rendimiento Deportivo, de dos años de duración, organizado por el Centro Olímpico de Estudios Superiores (COES).

Los gastos relacionados con la realización de este Máster se registran dentro de la cuenta "Cursos" del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 adjunta (véase Nota 14.4).

14.3 Participación en eventos deportivos

El desglose por conceptos de los gastos en los que se ha incurrido con motivo de la participación en los distintos eventos deportivos celebrados en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

(Euros)	
Juegos Olímpicos (Tokio) – Misión	2.331.699
Juegos Olímpicos (Tokio) – Medallas (*)	2.276.800
Juegos Olímpicos (Tokio) – C.O.E.	1.016.227
	5.624.726

(*) El 50% de este importe ha sido subvencionado por el Consejo Superior de Deportes con cargo a la subvención del ejercicio 2021.

Ejercicio 2020

(Euros)	
III Juegos Olímpicos de la Juventud de Invierno (Lausanne) – Misión	29.737
III Juegos Olímpicos de la Juventud de Invierno (Lausanne) – C.O.E.	17.655
	47.392

El aumento del total de gastos de la participación en eventos en 2021 se debe a la mayor envergadura de los Juegos Olímpicos de Tokio respecto al evento de 2020 los III Juegos Olímpicos de la Juventud de Invierno.

14.4 Cursos

La composición del epígrafe "Cursos" de la cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 adjunta es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Cursos especialización técnico deportivo	212.000	205.375
Curso de empoderamiento femenino	43.009	39.472
Centro Olímpico de Estudios Superiores (véase Nota 14.2)	215.184	239.448
Becas de estudios del C.O.E.	-	55.750
Máster MEMOS VIII/VII (C.I.O.)	74.320	11.316
	544.513	551.361

14.5 Otros gastos de gestión corriente

La composición del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 adjunta es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Programa "Podium"	1.474.200	1.478.400
Proyecto de acogida refugiados (C.I.O.) (Nota 14.1)	318.483	12.338
Alquiler de la sede (Notas 9 y 16.1)	610.000	460.000
Gastos de seguimiento técnico	-	316
Comisión de deportistas	60.358	38.542
Academia Olímpica	36.837	42.731
Oficina de atención al deportista	114.810	124.362
Campañas "Todos/Héroes Olímpicos"	50.678	137.671
Gala del C.O.E.	65.202	12.724
Cánones (Nota 9)	74.986	74.312
Publicaciones periódicas y prensa	59.851	40.288
Relaciones institucionales y externas	31.365	20.378
Programa "CONPaaS" (C.I.O.) (Nota 15)	138.115	264.576
Otros	290.233	109.382
	3.325.118	2.816.020

La partida "Programa "Pódium" corresponde a un plan de ayudas que se realiza con el patrocinio de la multinacional española Telefónica. Su fin es colaborar económicamente en la preparación de los jóvenes deportistas españoles. Bajo el lema "Sé lo que quieras ser. Sé olímpico.", el programa "Pódium" está destinado a 88 jóvenes y supone una ayuda a aquellos deportistas de deportes individuales con posibilidades de clasificarse para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y de Pekín 2022 y que no pertenecen al programa ADO.

14.6 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Sueldos y salarios	1.593.419	1.564.142
Indemnizaciones	-	182.346
Seguridad Social	356.892	350.575
Otros gastos sociales	7.130	6.820
	1.957.441	2.103.883

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2021	2020
Presidente	1	1
Secretaría General	1	1
Directores de Área	7	7
Administrativos	26	27
	35	36

En el número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020 se incluyen dos empleados contratados para el desarrollo del Máster del Centro Olímpico de Estudios Superiores.

La distribución de la plantilla por sexos, al término de los ejercicios 2021 y 2020, detallada por categorías, es la siguiente:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Presidente	1	-	1	-
Secretaría General	-	1	-	1
Directores de Área	5	2	5	2
Administrativos	10	16	9	15
	16	19	15	18

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Comité Olímpico Español no ha contado con personal con discapacidad mayor o igual del 33%.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la Entidad

Las actividades más significativas realizadas por el Comité Olímpico Español son las siguientes:

Actividad 1: Participación en eventos deportivos

El Comité Olímpico Español se encarga de organizar, coordinar y controlar la participación española en los Juegos Olímpicos, Juegos Mediterráneos, Festivales Olímpicos de la Juventud Europea, Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Europeos y Juegos Mundiales de playa, así como de la inscripción de sus participantes. Los eventos deportivos celebrados en este ejercicio se detallan en la Nota 14.3.

Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad en el ejercicio 2021 han ascendido a 5.624.726 euros (47.392 euros en 2020) (véase Nota 14.3), sin considerar "Gastos de personal" ni "Servicios exteriores" por tratarse de gastos comunes a todas las actividades desarrolladas, conforme al siguiente desglose:

- Los gastos de los deportistas y técnicos que han participado en los Juegos Olímpicos de Tokio y que corresponden a la Misión son cubiertos con una subvención del Consejo Superior de Deportes.
- El resto de los gastos correspondientes a esta actividad son sufragados con recursos propios del Comité Olímpico Español, que obtiene a través de programas de patrocinio y convenios.



Los recursos humanos aplicados a esta actividad presentan el siguiente detalle:

	Número		Nº Horas/Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	35	35	N/A	N/A
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

(*) Número de personas que han intervenido en la actividad ya sea a tiempo total o parcial.

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad ha sido indeterminado.

Actividad 2: Acciones formativas

El Comité Olímpico Español fomenta, organiza y gestiona, en su caso, cursos y acciones formativas de diversa tipología, entre los cuales destacan:

- Centro Olímpico de Estudios Superiores: Tiene por finalidad proporcionar los medios precisos para que los técnicos deportivos obtengan las soluciones concretas a los problemas específicos que se plantean en el deporte de alto nivel para llegar a las más altas cotas de rendimiento y alcanzar así mayores éxitos deportivos. Esta actividad se sufraga con los importes satisfechos por los alumnos del Máster en concepto de matrícula.
- Cursos de especialización de técnico deportivo: Se trata de cursos impartidos por las Federaciones Españolas que son sufragados con recursos propios del Comité Olímpico Español, que obtiene a través de programas de patrocinio y convenios.
- Concesión de becas para estudios propios: Sus costes son cubiertos con recursos propios del Comité Olímpico Español, que obtiene a través de programas de patrocinio y convenios.
- Máster MEMOS VIII (C.I.O.): Su objetivo es formar expertos en gestión de organizaciones deportivas, con especial atención a las organizaciones olímpicas. Este Máster está sufragado por el Comité Olímpico Internacional.

Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad en el ejercicio 2021 han ascendido a 544.513 euros (551.361 euros en 2020) (véase Nota 14.4), sin considerar "Gastos de personal" ni "Servicios exteriores" por tratarse de gastos comunes a todas las actividades desarrolladas.

Los recursos humanos aplicados a esta actividad presentan el siguiente detalle:

	Número		Nº Horas/Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	21	N/A	N/A
Personal con contrato de servicios	1	1	N/A	N/A
Personal voluntario	-	-	-	-

(*) Número de personas que han intervenido en la actividad ya sea a tiempo total o parcial.

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad ha sido indeterminado



Actividad 3: Programa "Pódium", Oficina de atención al deportista, Academia Olímpica, Campañas "Todos/Héroes Olímpicos", Programa CONPaaS (C.I.O.) y otras.

Se agrupan bajo esta actividad el resto de las acciones significativas desarrolladas por el Comité Olímpico Español. Destacan principalmente las siguientes:

- Programa "Pódium": Su fin es colaborar económicamente en la preparación de los jóvenes deportistas españoles. Bajo el lema "Sé lo que quieras ser. Sé olímpico.", el Programa "Pódium" está destinado a 88 jóvenes y supone una ayuda a aquellos deportistas de deportes individuales que tienen posibilidades de clasificarse para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y de Pekín 2022 que no pertenecen al programa ADO. Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad en el ejercicio 2021 han ascendido a 1.474.200 euros (1.478.000 euros en 2020), sin considerar "Gastos de personal" ni "Servicios exteriores" por tratarse de gastos comunes a todas las actividades desarrolladas, que han sido cubiertos con recursos propios del Comité Olímpico Español obtenidos a través de programas de patrocinio y convenios (véase Nota 14.5).
- Oficina de atención al deportista: Su finalidad es prestar información, orientación y soluciones a los deportistas en asuntos relacionados con la formación y las salidas profesionales en el ámbito laboral e informarles sobre los medios, no específicamente técnico-deportivos, que tienen a su alcance, así como la concesión de becas para estudios ajenos al Comité Olímpico Español. Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad en el ejercicio 2021 han ascendido a 114.810 euros (124.362 euros en 2020), sin considerar "Gastos de personal" ni "Servicios exteriores" por tratarse de gastos comunes a todas las actividades desarrolladas, que han sido cubiertos con recursos propios del Comité Olímpico Español obtenidos a través de programas de patrocinio y convenios (véase Nota 14.5).
- Academia Olímpica: Su cometido es la difusión de los valores e ideales del Olimpismo y el desarrollo de la educación Olímpica. Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad en el ejercicio 2021 han ascendido a 36.837 euros (42.731 euros en 2020), sin considerar "Gastos de personal" ni "Servicios exteriores" por tratarse de gastos comunes a todas las actividades desarrolladas, que han sido cubiertos con recursos propios del Comité Olímpico Español obtenidos a través de programas de patrocinio y convenios (véase Nota 14.5).
- Campañas "Todos/Héroes Olímpicos": Su objetivo es la difusión de los valores olímpicos en los centros escolares de 6 Comunidades Autónomas, en las cuales se dan a conocer a los alumnos de Educación Primaria la historia de los Juegos Olímpicos y los valores que tiene el deporte a través del testimonio de deportistas olímpicos y/o de élite que les transmiten su experiencia a lo largo de su vida como competidores y les dan a conocer el material de alta competición que utilizan nuestros deportistas en las grandes competiciones. Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad en el ejercicio 2021 han ascendido a 50.678 euros (137.671 euros en 2020), sin considerar "Servicios exteriores" por tratarse de gastos comunes a todas las actividades desarrolladas, que han sido cubiertos con recursos propios del Comité Olímpico Español obtenidos a través de programas de patrocinio y convenios (véase Nota 14.5).
- Programa "CONPaaS" (C.I.O.): En esta cuenta se recogen los gastos relacionados con el Programa CONPaaS, para el cual el Comité recibió una subvención en 2020 del Comité Olímpico Internacional, y que tiene como finalidad la creación de una plataforma común de gestión para 22 Comités Olímpicos de habla hispana y portuguesa. Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad en el ejercicio 2021 han ascendido a 138.115 euros (264.576 euros en 2020).



Los recursos humanos aplicados a las acciones agrupadas bajo la actividad 3 presentan el siguiente detalle:

	Número		Nº Horas/Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	27	27	N/A	N/A
Personal con contrato de servicios (**)	5	5	N/A	N/A
Personal voluntario	-	-	-	-

(**) Se trata de 5 deportistas de alto nivel contratados de forma temporal y a tiempo parcial mediante contrato por obra o servicio para la realización de las Campañas "Todos/Héroes Olímpicos".

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad ha sido indeterminado.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El Fondo Olímpico se nutre, fundamentalmente, con el excedente anual de las operaciones propias del Comité Olímpico Español. Se encuentra vinculado directamente al cumplimiento de los fines propios.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligado, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente:



1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Cifras en Euros													
	Resultado Contable	Ajustes Positivos			Base de Cálculo	Renta Mínima a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	2017	2018	2019	2020	2021	Importe Pendiente
		Dotaciones a la Amortización, Provisiones y Resultado por Enajenación (Inmovilizado)	Gastos de la Actividad Propia (Directos + Específicos)	Total Ajustes Positivos		Importe	%							
2017	674.012	71.093	5.519.290	5.590.383	6.264.395	4.385.077	70	5.575.565	5.575.565	-	-	-	-	-
2018	399.294	74.865	6.728.765	6.803.630	7.202.924	5.042.047	70	6.793.627	-	6.793.627	-	-	-	-
2019	588.986	83.797	6.554.429	6.638.226	7.227.212	5.059.048	70	6.757.831	-	-	6.757.831	-	-	-
2020	547.299	106.024	6.017.134	6.123.158	6.670.457	4.669.320	70	6.064.545	-	-	-	6.064.545	-	-
2021	(2.380.887)	101.342	11.970.163	12.071.505	9.690.618	6.783.433	70	11.991.739	-	-	-	-	11.991.739	-
Total														

a. Ajustes positivos:

- Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia del Comité, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por el Comité que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, corresponden a la actividad propia del Comité. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los miembros del Comité Olímpico Español.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

(Euros)	2021	2020
Gastos en cumplimiento de fines (*)	11.970.163	6.017.134
Inversiones en cumplimiento de fines (*)	21.576	47.411
	11.991.739	6.064.545

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios del Comité Olímpico Español especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones.

16 OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

16.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Los saldos y operaciones a 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 con partes vinculadas son los siguientes:

(Euros)	2021				2020			
	Saldos		Operaciones		Saldos		Operaciones	
	Deudores	Acreedores	Ingresos por Subvenciones y Convenios (Nota 14.1)	Gastos por Arrendamiento (Notas 9 y 14.5)	Deudores	Acreedores	Ingresos por Subvenciones y Convenios (Nota 14.1)	Gastos por Arrendamiento (Notas 9 y 14.5)
Asociación Deportes Olímpicos (ADO)	-	-	310.000	-	-	-	611.325	-
Fundación Comité Olímpico Español	-	181.748	-	610.000	-	136.428	-	460.000
	-	181.748		610.000	-	136.428	611.325	460.000

16.2 Retribuciones a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General

La retribución satisfecha a dos de los miembros del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General por todos los conceptos durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 284.327 euros (273.970 euros en el ejercicio 2020). El importe correspondiente al salario del Presidente según su contrato en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 106.019 euros y de 104.453 euros, respectivamente. El resto de miembros del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General no perciben retribución alguna. Asimismo, el Comité ha registrado un gasto de 1.460 euros y 1.433 euros para los miembros del Comité Ejecutivo y el personal de Dirección en concepto de primas de seguro de responsabilidad civil, durante los ejercicios 2021 y 2020.

Los miembros del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales. Asimismo, dos de ellos han tenido contratado durante el ejercicio 2021 un seguro de vida con un capital de euros 30.051 euros cada uno (mismo importe que en 2020). Las primas de dichos seguros ascienden a 1.457 euros en 2021 y a 1.317 euros en 2020.

Por otra parte, el Presidente del Comité Olímpico Español, su Vicepresidente 1º, sus tres Vicepresidentes y su Secretaría General son miembros del Patronato de la Fundación Comité Olímpico Español, cuyo objeto fundacional es, básicamente, el fomento, impulso, desarrollo, protección y apoyo de las actividades del Comité Olímpico Español. Por dichas actividades no han recibido ningún tipo de remuneración durante los ejercicios 2021 y 2020.

17 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Comité Olímpico Español está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Comité Olímpico Español:

a. Riesgo de crédito:

Con carácter general el Comité Olímpico Español mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería del Comité Olímpico Español.

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Comité Olímpico Español dispone de la tesorería que muestra su balance.

c. Riesgo de mercado:

La tesorería del Comité Olímpico Español está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra, principalmente, en los ingresos procedentes del Programa "TOP X" (véase Nota 14.1) denominados en dólares estadounidenses, si bien, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español considera que el impacto no sería significativo en ningún caso.

18 OTRA INFORMACIÓN

18.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Los cambios producidos en los órganos de gobierno del Comité Olímpico Español durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

- Comité Ejecutivo: Se han producido 3 bajas y 1 alta.
- Asamblea General: Se han producido 12 bajas y 11 altas.

No se han producido cambios en la Dirección durante el ejercicio 2021.

18.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2021 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor del Comité Olímpico Español han ascendido a 22.000 euros (25.000 euros en 2020).

18.3 Código de conducta

El Comité Olímpico Español está cumpliendo el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulta aplicable.

19 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los saldos y operaciones de flujo de efectivo del Comité Olímpico Español en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

(Euros)	Notas	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Excedente del ejercicio antes de impuestos		(2.380.887)	547.299
Ajustes del resultado		101.342	106.024
Amortización del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	5, 6 y 7	101.342	106.024
Cambios en el capital corriente		1.676.323	555.150
Deudores y otras cuentas a cobrar		(373.107)	89.924
Otros activos corrientes		1.013.590	(93.901)
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.592.218	222.310
Otros pasivos corrientes		(566.378)	336.817
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(603.223)	1.208.473
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(21.576)	(110.467)
Inmovilizado intangible	5	(9.850)	(11.511)
Inmovilizado material	6	(11.726)	(35.900)
Otros activos financieros		-	(63.056)
Cobros por desinversiones		-	3.000
Otros activos financieros		-	3.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(21.576)	(107.467)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Otros activos financieros		(2.512)	(37.619)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(2.512)	(37.619)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(627.311)	1.063.387
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	10.436.151	9.372.764
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	9.808.840	10.436.151



20 INVENTARIO

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se presenta a continuación el detalle de los elementos patrimoniales integrantes del balance de mayor relevancia:

(Euros)	Fecha de Adquisición	Valor Contable Total	Otras Valoraciones Realizadas	Provisiones Amortizaciones y Otras Partidas Compensadoras	Cargas y Gravámenes que Afecten al Elemento	Otras Circunstancias: Forma Parte de la Dotación Fundacional o está Aportado en tal Concepto o Afectado por el Patronato Directa y Permanentemente al Cumplimiento de Fines Fundacionales
Aplicaciones informáticas	Varias	897.247	-	(857.165)	-	-
Instalaciones técnicas	Varias	749.387	-	(657.476)	-	-
Mobiliario	Varias	130.215	-	(122.351)	-	-
Equipos para procesos de información	Varias	161.837	-	(127.864)	-	-
Otro inmovilizado material	Varias	264.431	-	(122.271)	-	-

21 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 14 de marzo de 2022 se produjo el reintegro al Consejo Superior de Deportes de la parte de la subvención recibida en 2021 y no ejecutada, por un importe de 1.463.196 euros (Nota 13).

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores significativos adicionales dignos de mención.



Comité Olímpico Español
Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Evolución de las actividades y situación del Comité Olímpico Español

2021 también ha sido un año muy influido por la pandemia de la Covid-19, hasta el punto de que solo se celebró como actividad deportiva los Juegos Olímpicos de Tokio, aplazados desde el año anterior, y esto sin público y sin posibilidad de realizar actividades relacionadas con la hospitalidad para patrocinadores, que fue sustituida por acciones concretas en la sede del Comité Olímpico Español en Madrid, con el consiguiente desfase horario, y con sometimiento a las normas de aforo y distancia social impuestas por las autoridades sanitarias.

Los órganos del gobierno del Comité Olímpico Español se reunieron con la periodicidad habitual, si bien se utilizaron medios telemáticos en la mayoría de los casos.

El máximo órgano de la institución es la Asamblea General, que mantuvo su reunión anual ordinaria de forma mixta, presencial y telemáticamente, el 26 de mayo de 2021. En el transcurso de la misma se aprobaron los informes de las actividades del ejercicio anterior, así como las cuentas del año 2020 y el presupuesto de 2021. La reunión extraordinaria tuvo lugar de forma presencial el 1 de diciembre de 2021, para la celebración de elecciones a la Presidencia y Cargos Directivos del Comité Olímpico Español. El Presidente, Alejandro Blanco, y otros cargos salientes, como la Vicepresidenta Primera, Isabel Fernández, la Secretaria General, Victoria Cabezas, y el Tesorero, Víctor Sánchez, resultaron reelegidos. Igualmente se eligió un nuevo Comité Ejecutivo para el nuevo período, hasta las elecciones que tendrán lugar en el primer semestre de 2025.

El Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español es el órgano de gestión encargado de ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y de vigilar su cumplimiento. Mantuvo un total de diez reuniones de carácter ordinario, una en cada mes del año, a excepción de los meses de julio y agosto, ya sea por videoconferencia o de forma mixta, telemática y presencialmente.

Por último, tanto la Junta de Federaciones Olímpicas como la de Federaciones no Olímpicas celebraron sus reuniones programadas.

El Comité Olímpico Español mantiene el convenio de colaboración que le une a la Fundación "Trinidad Alfonso Mocholí", para el convenio "PAC CV", que incentiva a las Federaciones Deportivas Españolas a celebrar eventos deportivos internacionales en el territorio de la Comunidad Valenciana.

En el marco del acuerdo que el COE mantiene con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y que ha contado con financiación del Comité Olímpico Internacional, el 30 de junio de 2021 se ha procedido a la inauguración oficial de un polideportivo que lleva el nombre de "Alejandro Blanco", el cual facilitará que los refugiados puedan ejercitarse y practicar deporte durante su estancia en el centro.

El Comité Olímpico Español ha continuado el desarrollo del Proyecto CONFaaS, el cual es una plataforma de servicios para los comités olímpicos nacionales de habla hispana y lusa que abarca, en un principio, los siguientes ámbitos: servicios TIC, aplicaciones, formación, sistema de integración de servicios y servicios para usuarios, administración y finanzas.

En el ámbito de la sostenibilidad, en donde el COE es una de las instituciones de referencia del movimiento olímpico mundial, a lo largo del año 2021 se ha creado el sello de entidad deportiva sostenible y otro de evento deportivo sostenible, que han empezado a funcionar, con la auditoría de sostenibilidad de Bureau Veritas.

Por otra parte, el Comité Olímpico Español mantiene su amplia actividad dedicada a la formación, tanto a través de la Oficina de Atención al Deportista, entre cuyas labores destaca la concesión de becas para estudios propios y ajenos al propio Comité Olímpico Español, como directamente.

También se siguieron financiando actividades de formación de entrenadores, técnicos, jueces y árbitros en colaboración con las federaciones deportivas españolas, así como el curso de empoderamiento de mujeres en el ámbito deportivo.

En el apartado de la difusión de los valores olímpicos entre los más jóvenes el Comité Olímpico Español mantuvo su programa "Todos Olímpicos" en las comunidades autónomas de Madrid, Valencia, Canarias, Extremadura, Castilla-León y Andalucía en colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid, la Fundación Trinidad Alfonso Mocholí, la Fundación DISA, la Junta de Extremadura, la Junta de Comunidades de Castilla y León y la Junta de Andalucía, respectivamente, de forma telemática, ante la imposibilidad de realizarlos presencialmente por la pandemia de Covid-19.

Por último, el 15 de diciembre de 2021 tuvo lugar la Gala Anual del Comité Olímpico Español, la cual estuvo dedicada a los medallistas olímpicos de los Juegos de Tokio. Se celebró de manera presencial, bajo la presidencia de SSMM los Reyes de España y la asistencia de destacadas autoridades, así como la gran mayoría de los medallistas los Juegos Olímpicos de Tokio, y fue retransmitida por Radio Televisión Española.

2. Acontecimientos importantes para el Comité Olímpico Español ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 14 de marzo de 2022 se produjo el reintegro al Consejo Superior de Deportes de la parte de la subvención recibida en 2021 y no ejecutada, por un importe de 1.463.196 euros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2021, no se han producido hechos posteriores adicionales significativos dignos de mención.

3. Evolución previsible de las actividades y de la situación del Comité Olímpico Español

En el ejercicio 2022 el Comité Olímpico Español seguirá recibiendo las aportaciones de distintos programas de patrocinio (TOP X, Telefónica, JOMA, UCAM, Iberdrola, Iberdólica, Santander, Sanitas, etc.), así como una subvención del Consejo Superior de Deportes para diversas actividades del ejercicio, según figura en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año. Asimismo, se celebrarán diversas competiciones del ámbito olímpico, especialmente los Juegos Olímpicos de Invierno en Beijing, los Juegos Mediterráneos en Orán, y los Festivales Olímpicos de la Juventud Europea de Invierno y verano.

4. Actividades en material de investigación y desarrollo

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

5. Uso de instrumentos financieros derivados por el Comité Olímpico Español

Durante el ejercicio 2021, el Comité Olímpico Español no ha realizado operaciones con instrumentos financieros derivados relevantes. La exposición del Comité Olímpico Español al resto de riesgos financieros, tales como riesgos de precio, crédito y liquidez, es baja debido a los cometidos esenciales que suponen su objeto social.

6. Descripción general de la política de riesgos

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Comité Olímpico Español en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de sus activos.

La sensibilidad del Comité Olímpico Español ante el riesgo de crédito, liquidez y mercado se muestra en la memoria del ejercicio 2021.



DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 del Comité Olímpico Español han sido formulados por el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español el 26 de abril de 2022. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 38 hojas de papel ordinario (las Cuentas Anuales numeradas del 1 al 35, el Informe de Gestión numerado del 1 al 3 y la hoja de Diligencia sin numerar) y firmadas todas ellas por el Presidente del Comité Olímpico Español.



D. Alejandro Blanco Bravo
Presidente



6. ÁLBUM DE FOTOS

GALA COE



Foto de familia con todos los homenajeados



Bienvenida de Alejandro Blanco a los deportistas invitados a la Gala



José Luis Martínez Almeida, alcalde de Madrid, Alejandro Blanco, presidente COE y Miquel Iceta, ministro Cultura y Deporte



Jose Manuel Franco, presidente del CSD, Alejandro Blanco, presidente COE y Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte



Cabezas, Casado, Fernández, Blázquez, Martínez Almeida, Carballo, Moreno y Sánchez



Llegada de SS.MM. Los Reyes de España, D. Felipe VI y Dña. Letizia al COE



M^a Victoria Cabezas, secretaria general del COE



Alejandro Blanco, SS.MM Los Reyes de España, D. Felipe VI y Dña. Letizia y el alcalde de Madrid José Luis Martínez Almeida



Vista del Auditorio Alfredo Goyeneche



Chuso García Bragado y Alejandro Blanco



Fátima Gálvez, Alejandro Blanco, SS.MM Los Reyes D. Felipe VI y Dña. Letizia y Alberto Fernández



Alejandro Blanco, SS.MM Los Reyes, D. Felipe VI y Dña. Letizia y Sandra Sánchez



Alejandro Blanco, SS.MM Los Reyes, D. Felipe VI y Dña. Letizia y Alberto Ginés



Alejandro Blanco, Craviotto, Germade, Copper, Arevalo y Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte



Alejandro Blanco, Maialen Chourraut y Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte



Alejandro Blanco, Luis de la Fuente y Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte



Alejandro Blanco, Ray Zapata y Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte



Alejandro Blanco, Adriana Cerezo y Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte



Alejandro Blanco, Teresa Portela y Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte



Alejandro Blanco, Clara Espar, Miki Oca y Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte



Alejandro Blanco, Enterreros, Ribera, Fernández y José Luis Martínez Almeida, alcalde de Madrid



Alejandro Blanco, Nicolás Rodríguez y José Luis Martínez Almeida, alcalde de Madrid



Alejandro Blanco, David Valero y José Luis Martínez Almeida, alcalde de Madrid



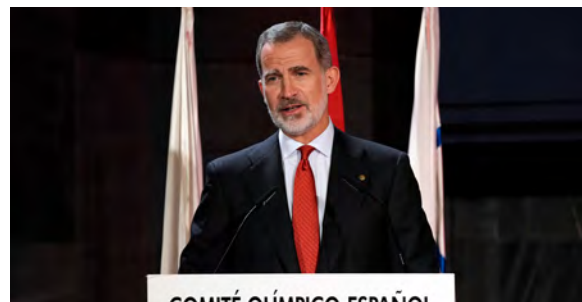
Alejandro Blanco, Ruth Beitia y José Luis Martínez Almeida, alcalde de Madrid



La soprano Pilar Jurado durante su actuación



Alejandro Blanco



S.M. El Rey Felipe VI

JJ.OO TOKIO 2020



Saúl Craviotto y Mireia Belmonte



La delegación nacional en la Ceremonia de Apertura



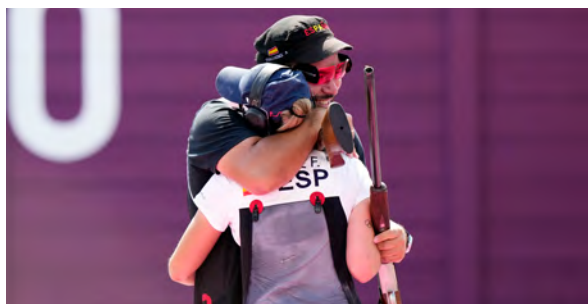
Abanderados españoles en la Ceremonia de Inauguración



Equipo Olímpico Español en el desfile inaugural de Tokio 2020.



Los deportistas españoles en el Estadio Nacional de Tokio



Alberto Fernández y Fátima Gálvez



Alberto Fernández y Fátima Gálvez, oro en trap mixto



Sandra Sánchez, medalla de oro en katas



Alberto Ginés, oro en escalada



Alberto Ginés



Adriana Cerezo, plata en taekwondo



Adriana Cerezo



Damián Quintero, plata en katas



Damián Quintero



Ray Zapata, plata en gimnasia artística



Ray Zapata



Walz, Craviotto, Arévalo y Germade, plata en K4 500



Marcus Walz, Saúl Craviotto, Carlos Arévalo y Rodrigo Germade



Selección masculina de fútbol, medalla de plata



Selección masculina de fútbol



Maialen Chourraut, plata en esalon K1



Maialen Chourraut



Teresa Portela, plata en K1 200



Teresa Portela



Selección femenina de waterpolo, medalla de plata



Selección femenina de waterpolo



Ana Peleteiro, bronce en triple salto



Ana Peleteiro



David Valero, bronce en MTB



David Valero



Pablo Carreño, bronce en tenis



Pablo Carreño



Jordi Xammar y Nico Rodríguez, bronce en 470



Jordi Xamar y Nico Rodríguez



Joan Cardona, bronce en clase finn



Selección masculina de balonmano, medalla de bronce



Selección masculina de balonmano



Sandra Sánchez, abanderada en la Ceremonia de Clausura



Recepción del Equipo Olímpico Español en la Zarzuela



Recepción del Equipo Olímpico Español en la Moncloa



. La delegación española en el aeropuerto de Madrid



Joan Cardona

Casa de España en Madrid



Fátima Galvez y Alberto Fernández posan con sus medallas en la Casa de España en Madrid



Alberto Ginés posa con su medalla en la Casa de España en Madrid



David Macià, Alberto Ginés y Alberto Ayora



Teresa Portela y Ray Zapata en la rueda de prensa celebrada en la Casa de España del COE



Adriana Cerezo y David Valero en la Casa de España en Madrid



Adriana Cerezo y David Valero en la rueda de prensa celebrada en la Casa de España en Madrid



Vista general de la Casa de España en Madrid



Vista general de la Casa de España en Madrid



Vista general de la Casa de España en Madrid



Aficionados presenciando la competición de Tokio 2020 en la Casa de España en Madrid



Vista general de la Casa de España en Madrid



Vista general de la Casa de España en Madrid



Estand de Alimentos de Extremadura en la Casa de España en Madrid



Estand de la UCAM en la Casa de España en Madrid



Vista general de la Casa de España en Madrid



Estand de Estrella Damm en la Casa de España en Madrid



Vista general de la Casa de España en Madrid



Espacio de Iberdrola en la Casa de España en Madrid



Vista general de la Casa de España en Madrid



Vista general de la Casa de España en Madrid



La mascota de la RFEK junto a la mascota de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020



Sonia Lafuente, Sandra Aguilar y Helena Casas en la Casa de España en Madrid

JJ.OO BEIJING 2022



Castellet y Mirambell en la Ceremonia de Inauguración



Equipo Olímpico Español en la Ceremonia de Inauguración



Delegación nacional entrando en el Estadio Nacional de Pekín



El Equipo Olímpico Español en 'El Nido' de Pekín



Quera Castellet



Quera Castellet



Quera Castellet



Quera Castellet



Javier Lliso



Javier Lliso



Lucas Eguibar



Adrián Díaz y Olivia Smart



Adrián Díaz y Olivia Smart



Laura Barquero y Marco Zandron



Adur Etxezarreta



Imanol Rojo



Laura Barquero y Marco Zandron



Ander Mirambell



Thibault Magnin



Thibault Magnin



Jaume Pueyo



Nuria Pau



Quim Salarich



Adrián Díaz en la Ceremonia de Clausura



Adrián Díaz, abanderado español en la Ceremonia de Clausura



El presidente del Comité Olímpico Español y la secretaria general en Beijing 2022



Alejandro Blanco junto a Olivia Smart y Adrián Díaz



Alejandro Blanco y Queralt Castellet



Queralt Castellet y Mª Victoria Cabezas



Queralt Castellet, Victoria Cabezas, Alejandro Blanco y May Peus



Alejandro Blanco, Javier Lliso, Josep Gil, Adrián Díaz, Victoria Cabezas y Marisol Casado



Abanderados españoles Ander Mirambell y Queralt Castellet



Javier Lliso y Josep Gil



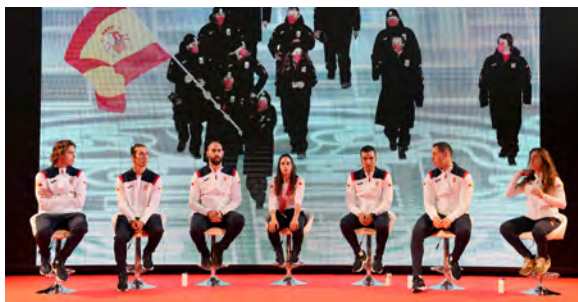
Lucas Eguibar



El Equipo Olímpico Español en el aeropuerto de Frankfurt



Recepción del Equipo Olímpico Español en el COE



Thibault Magnin, Javi Lliso, Ander Mirambell, Queralt Castellet, Imanol Rojo, Adur Etxezarreta y Nuria Pau



El presidente del Gobierno recibe a los deportistas españoles de Beijing 2022



Recepción del Equipo Olímpico Español en la Moncloa



El presidente del COE Alejandro Blanco y el presidente del Gobierno Pedro Sánchez



Queralt Castellet hace entrega de su tabla de snowboard a Pedro Sánchez



Los representantes españoles en Beijing 2022 junto a May Peus y Frank González en la Moncloa



Queralt Castellet y el presidente del Gobierno Pedro Sánchez

FOJE VUOKATTI 2022



La delegación española con Mª Victoria Cabezas, secretaria general del COE, en el aeropuerto de Helsinki



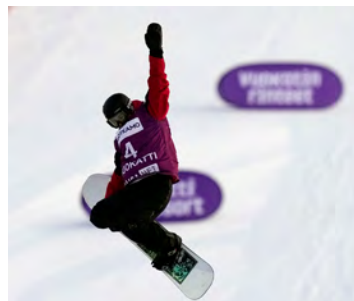
Jonás Sánchez y Celia Garnacho, abanderados en la Ceremonia de Inauguración



Foto de familia en la Ceremonia de Inauguración



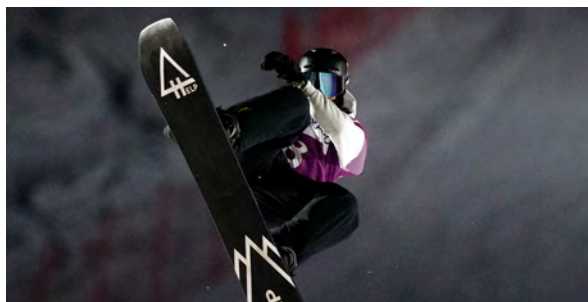
Equipo Olímpico Español en la Ceremonia de Inauguración



Nora Cornell - Final Big Air



Nora Cornell - Snowboard Slopestyle



Siset Salleras - Final Big Air



Siset Salleres - Snowboard Slopestyle



Jonás Sánchez - Eslalon



Aniol Torres - Eslalon



Leire Sánchez - Eslalon



Leire Sánchez y Paloma Antúnez - Eslalon Paralelo



Bernat Selles - Esquí de fondo



Alaia Juaristi - Esquí de fondo



Nora Cornell, abanderada en la Ceremonia de Clausura



Celia Garnacho - Patinaje Artístico

ASAMBLEA GENERAL



Mesa presidencial de la Asamblea General del COE



Minuto de silencio por los fallecidos durante el año



Alejandro Blanco



El exministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribe



Mª Victoria Cabezas, secretaria general del COE



Victor Sánchez, tesorero del COE



Isabel Fernández, vicepresidenta primera del COE



Francisco Blázquez, vicepresidente del COE



Isabel García, vicepresidenta del COE



El exministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes y el presidente del COE, Alejandro Blanco



El exministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes y Alejandro Blanco



El exministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes y la secretaria general del COE, Mª Victoria Cabezas



Asamblea General COE



Asamblea General COE



Mesa Electoral de la Asamblea General Extraordinaria COE



M^a Victoria Cabezas, secretaria general del COE



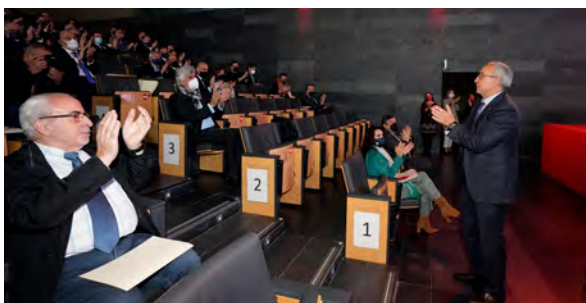
Juan Antonio Samaranch, vicepresidente del CIO



Marco Rioja, presidente de la comisión jurídica del COE



Alejandro Blanco votando durante la Asamblea Extraordinaria del COE



Alejandro Blanco agradece a la Asamblea General del COE su reelección como presidente



Alejandro Blanco tras ser elegido presidente del COE para el ciclo 2021-2024



Alejandro Blanco tras ser elegido presidente del COE para el ciclo 2021 - 2024

CEAR



Alejandro Blanco durante la inauguración del Centro Deportivo



Blanco, Uribes y Hernández en la inauguración del Centro Deportivo Alejandro Blanco



Descubrimiento placa en el Centro Deportivo Alejandro Blanco



Foto familia inauguración Centro Deportivo Alejandro Blanco



Foto familia fachada Centro Deportivo Alejandro Blanco



Gimnasio del Centro Deportivo Alejandro Blanco



Inauguración del Centro Deportivo Alejandro Blanco



Inauguración del Centro Deportivo Alejandro Blanco



Obras en el gimnasio del Centro Deportivo Alejandro Blanco



Visita a las obras del Centro Deportivo Alejandro Blanco



Visita a las obras del Centro Deportivo Alejandro Blanco



Vista general del Centro Deportivo Alejandro Blanco



Vista general del Centro Deportivo Alejandro Blanco



Vista general del Centro Deportivo Alejandro Blanco

CAMINO AL OLIMPO



Camino Al Olimpo Natación



Camino al Olimpo Atletismo



Camino al Olimpo Baloncesto



Camino al Olimpo Ciclismo



Camino al Olimpo Deportes Combate



Coloma, Olaberria y Sánchez, medallistas del Camino al Olimpo de ciclismo



Martínez, Massana, Plaza, Peñalver, Vasco, Beitia y Cacho, medallistas del Camino al Olimpo de atletismo



Pareja, Oca, Ballart y Ester, medallistas del Camino Al Olimpo de natación

COMITÉS, COMISIONES Y JUNTAS



Junta Federaciones Olímpicas Abanderados Tokio 2020



Junta Federaciones Olimpicas Abanderados Tokio 2020



Junta Federaciones Olímpicas 2021



Junta de Federaciones No Olímpicas 2021



Junta Federaciones No Olímpicas 2022



Comite Ejecutivo Mayo 2021



Comite Ejecutivo Noviembre 2021



Comité Ejecutivo Diciembre 2021



Comité Ejecutivo Enero 2022



Comite Ejecutivo Junio 2021



Comite Ejecutivo Septiembre 2021



Comité Ejecutivo Octubre 2021



Comite Ejecutivo Febrero 2022



Comite Ejecutivo Marzo 2022



Comite Ejecutivo Abril 2022



Comite Ejecutivo Abril 2022



Comision Deportistas



Asamblea General Extraordinaria ADO



Junta y Asamblea de ADO

CONVENIOS Y ACUERDOS



Anuncio vacunas para el Equipo Olímpico Español JJ.OO Tokio 2020



Convenio Airnatech-COE para las mascarillas para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020



Convenio Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y COE



Firma convenio Fundación Trinidad Alfonso PAC-CV y COE



Firma de la ampliación del programa PODIUM de Telefónica y el COE



Firma Convenio CEOE, COE y Fundación CEOE



Firma convenio Comité Olímpico Irak



Firma convenio Comunidad de Madrid y COE



Firma memorándum de entendimiento entre el COE y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

PRESENTACIONES ACTOS Y GALAS EN EL COE



Acto Cuidamos De Los Nuestros Sanitas



Alejandro Blanco entrega la Orden Olímpica a Fernando Navarro



Alejandro Blanco entrega la insignia del COE a Josito Ortega



Reconocimiento de la Real Fed. Española Taekwondo a Alejandro Blanco



Lydia Valentín en la presentación de su libro junto a Alejandro Blanco



Asamblea General de la Real Federación Española de Gimnasia



Asamblea General de la Real Federación Española de Patinaje



Asamblea de la Real Federación Española de Taekwondo



Concierto Homenaje de la RFEA



Concierto Homenaje de la RFEA



Conferencias Plan B by Santander con Julián Reyes Lola Fdez. y Raúl de la Cruz-Linacero Conferencias Plan B by Santander



Desayuno Europa Press Paco Blazquez



El COE acoge el emotivo homenaje a Chuso García Bragado



COE entrega Placa Olímpica Mérito Deportivo Reial Club Nàutic Tarragona



El COE recibe el Premio Cuerpo Nobleza Principado Asturias



El presidente del COE Entrega la insignia Olímpica a Quim Pujol



Gala 25 aniversario Federación Española Kickboxing y Muaythai



Gala de la Real Federación Española de Atletismo



Gala de la Real Federación Española de Judo



Gala de la Real Federación Española de Judo



Gala de la Real Federación Española de Judo



Gala de la Real Federación Española de Natación



Gala de la Real Federación Motociclista Española



Homenaje a Sandra Sanchez y Damian Quintero



Homenaje a la prensa de Tokio 2020



Homenaje a los deportistas olímpicos de la UCAM



I Jornada Mujer y Deporte del COE



I Jornada Mujer y Deporte



II Congreso Sostenibilidad COE



II Congreso de Sostenibilidad COE



II Congreso de Sostenibilidad del COE



II Simposio Articulando el Deporte (2)



II Simposio Articulando el Deporte



IX Jornada de Entrenadores



Castellanos, González y Blanco despedida del taekwondoca



José Luis Mendoza, Alejandro Blanco y Juan Carlos Izpisúa



Junta Directiva AEDO Telma Cester y su Insignia Olímpica entregada por Alejandro Blanco



Presentación Roadshow Juegos Olímpicos de Bridgestone



Llegada al COE de la antorcha olímpica de Toyota



Municipalidad y Triatlón



Presentación de la uniformidad de Joma para Tokio 2020



Presentación de la línea de acción social de la estrategia de sostenibilidad del COE



Presentación de la séptima edición del PAC CV



Presentación de la VI edición de Healthy Cities



Presentación del Equipo Olímpico de Triatlón



Presentación del Mundial de Badminton en Huelva



Presentación del libro 'Leyendas Olímpicas Atletismo'



La secretaria general del COE y Ruth Beitia en la Gala de la RFEA



La secretaria general del COE inaugura el Crambo Tour



Presentación FEJUVES eSports



Presentación virtual del Equipo Olímpico de judo



Ruth Beitia, Alejandro Blanco y Orlando Ortega en el homenaje del COE, la RFEA y Mondo



Simposio en homenaje a Antonio López Farré

PRESENTACIONES ACTOS Y GALAS FUERA DEL COE



25 Aniversario de la UCAM



25 Aniversario de la UCAM



50º Asamblea EOC Atenas



70 Aniversario ACNUR



Acto Iberdrola - 600.000 razones para promover la igualdad a través del deporte



Alejandro Blanco en las Conferencias de Jaca y Zaragoza



Alejandro Blanco recoge un reconocimiento en la Gala de la Asociación de la Prensa de Cantabria



Alejandro Blanco, José Luis Mendoza y los deportistas UCAM en el Desayuno EuropaPress



Alejandro Blanco y Mª Victoria Cabezas con sus cartillas de vacunación



Atletico de Madrid vs Manchester City, Blanco, Cerezo, Capralos y Pagnozzi



Balonmano Femenino ESP vs GER , Blanco y Blázquez



Balonmano Femenino ESP vs GER, Blázquez, Martín (MVP) y Blanco



Balonmano Femenino ESP vs GER



Blanco en el Desayuno EuropaPress



Blanco felicita a Alexia Putellas por la Supercopa Femenina de fútbol



Caña Solidaria FUNDELA MadBeach



Comité Ejecutivo EOC Vuokatti



Conferencias de Jaca y Zaragoza



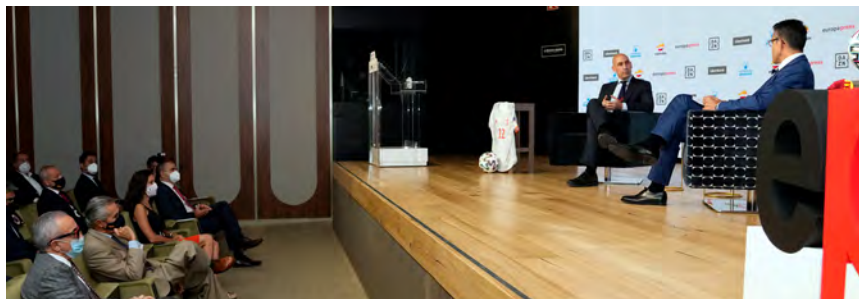
Alejandro Blanco en el Desayuno EuropaPress



Continental Cup Volley Playa, Agustín Martín y Alejandro Blanco



Convenio de colaboración entre COE y CON Iraq



Desayuno Europa Press Luis Rubiales



Desayuno de la Asociación de la Prensa Deportiva de Valladolid



Despedida Olímpicos Madrileños, Carballada, Martínez Almeida, Blanco y Villacís



Despedida de la selección femenina de baloncesto Tokio 2020



Despedida selección masculina de baloncesto Tokio 2020



Certificado Evento Sostenible COE a la Carrera de la Mujer en Madrid



Estudio Estadio, Miguélez, Blanco, Gómez y Rivero



Europeo Bádminton, Fernández, Azurmendi, Blanco y López-Cerrón



Foro Deporte Femenino Guipúzcoa



Foto de familia Comité Ejecutivo EOC Vuokatti



Vacunación Alejandro Blanco Hospital Defensa Gómez Ulla



Foto de familia Seminario EOC Samorin



Foto de familia de los I Juegos Mundiales Inclusivos



Foto de familia de los Premios Influentials El Confidencial



Foto de familia de los Premios de Alalpardo



Gala de la Asociación de la Prensa de Cantabria



General Sánchez Ramos, Alejandro Blanco y el General Fdez. Tapia-Ruano en el Hospital de la Defensa Gómez Ulla



Desayuno EuropaPress Alejandro Blanco



Homenaje Olímpicos IBERDROLA



Homenaje Olímpicos Madrileños



Homenaje Olímpicos Podium



Homenaje a Josep Lluís Vilaseca



Homenaje a la selección española de waterpolo, oro olímpico en Atlanta 1996



Homenaje a olímpicos y paralímpicos Sanitas



I Juegos Mundiales Inclusivos



II Gala Deporte Militar



Irak



Inauguración de los I Juegos Mundiales Inclusivos



Jornadas FEMP Burgos



José Manuel Franco saluda a Alejandro Blanco en el Desayuno EuropaPress



Homenaje en Cercedilla a Paco Fernández Ochoa



Jornadas FEMP Burgos

Total Possible Votes: 50		Valid Votes Cast: 50	
Mr Jean Michel BRESIN - FRANCE	48	96.00	
Mr Anthonema PHELPS - GREAT BRITAIN	45	90.00	
Ms Børje KJØLL - NORWAY	43	86.00	
Mr Hasan ARAT - TURKEY	41	82.00	
Mr Djordje VISACKI - SERBIA	41	82.00	
Ms Victoria CABEZAS - SPAIN	40	80.00	
Mr Jose Manuel ARALJO - PORTUGAL	39	78.00	
Mr Mihai COVALIU - ROMANIA	38	76.00	
Ms Zlatko MATESA - CROATIA	36	72.00	
Ms Chirilus VASILIANCU - REPUBLIC OF MOLDOVA	35	70.00	
Ms Linhey HALDORSOTTIR - ICELAND	34	68.00	
Ms Uschi SCHMITZ - GERMANY	32	64.00	
Mr Yuri YURIEV - RUSSIAN FEDERATION	31	62.00	
Mr Josef LEBA - SLOVAKIA	27	54.00	
Ms Sarah KEANE - IRELAND	22	44.00	
Mr Roman KUMPOST - CZECH REPUBLIC	19	38.00	

M^a Victoria Cabezas elegida miembro del Ejecutivo de los EOC



M^a Victoria Cabezas se vacuna en el Hospital Defensa Gómez Ulla



Pebetero Iberdrola



Premios Alalpardo, Alejandro Blanco, Estefania Rey



Premios Influentials El Confidencial



Premios Marca Deporte Femenino



Presentacion Campaña Vale la Pierna Daniel Caverzaschi



Presentacion RTVE Tokio 2020



Presentacion Torneo Futbol Alalpardo



Presentación Décimo Loterías ADO



Presentación I Juegos Inclusivos



Presentación Madrid Urban Sports, Blanco, Benedetti, León y Paniagua



M^a Victoria Cabezas elegida miembro del Ejecutivo de los EOC en Atenas



Presentación Proyecto FER Alejandro Blanco en mesa redonda



Presentación Proyecto FER Alejandro Blanco y Juan Roig



Presentación Radio Marca, Gómez, Blanco, Gallardo y Ortega



Presentación Radio Marca



Presentación Todos Olímpicos Extremadura



Reconocimiento Olímpicos & Paralímpicos CSD



Reunión Alejandro Blanco y José Luis Martínez Almeida.jpeg



Reunión Vicepresidenta y Ministra de Transición Ecológica



Reunión de alcaldes del Val D'Aran



Reunión de alcaldes del Val D'Aran



Rugby ESP vs ITA, José Manuel Franco y Alejandro Blanco



Sara Andrés, Eva Moral, Alejandro Blanco, Saúl Craviotto y Adriana Cerezo en el homenaje a olímpicos y paralímpicos Sanitas



Seminario EOC Samorin premio Piotr Nurowski Adriana Cerezo



Thomas Bach entrega la Medalla de Oro del CIO a Alejandro Blanco



Visita Alejandro Blanco a la selección de baloncesto femenina



X Aniversario Fundación Rafa Nadal



XII Gala de la Federación Española de Remo

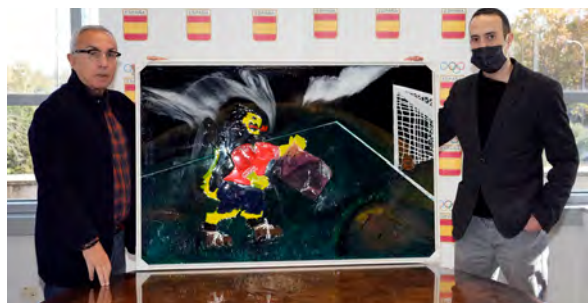


XL Gala Nacional del Deporte



Pau Gasol y Alejandro Blanco

VISITAS Y REUNIONES



Borja Salazar entrega uno de sus cuadros a Alejandro Blanco



Comite Ejecutivo Aceite Baena



Entrega del libro 'Dios es Deportista' de Javier Trigo



Entrega libro VISA Haiku



Faci y Blanco, propuesta Aragón Candidatura 2030



Reunion ADESP-COE



Reunion COE- ADESP



Reunión Asociaciones Deportistas COE



Reunión Candidatura 2030 - Francos, Cuenca, Blanco y Faci



Reunión COI Videoconferencia M^a Victoria Cabezas y Víctor Sánchez



Reunión Comisión Técnica Juegos Invierno 2030



Reunión Comisión de Seguimiento programa Podium



Reunión Comité Olímpico Chino, Alejandro Blanco y M^a Victoria Cabezas



Reunión David Escudé y Alejandro Blanco



Reunión con Carlos Molina y Francisco Blázquez



Reunión con los jueces de Tokio 2020



Visita Luis Simó de Yo Te Salvo



Visita Presidente IHF Hassan Mustafa con Francisco Blázquez



Reunión EOC y COE - Cabezas, Capralos, Blanco y Pagnozzi



Reunión Jurado Premio Princesa de Asturias



Reunión PAC-CV Federaciones



Reunión Pau Gasol, Patxi Perurena, Marisol Casado y Alejandro Blanco



Reunión Presidentes Diputaciones Catalanas y Alejandro Blanco



Reunión presidentes de federaciones



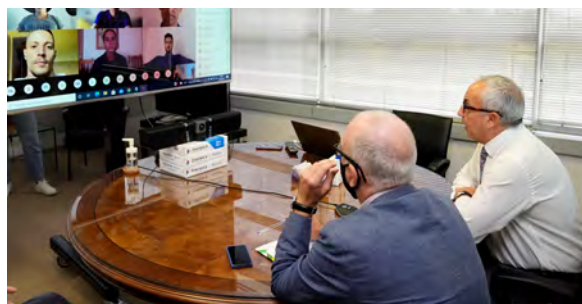
Reunión validación Candidatura 2030 Franco, Blanco y Villagrà



Reunión validación Candidatura 2030, Villagrà, Blanco y Franco



Videoconferencia Barcelona Pirineus 2030



Videoconferencia Deportistas FER



Visita Aina Cid, Asunción Lorient y Virginia Diaz



Visita Alumnos ISDE



Visita Carla Suarez



Visita Carlos Mouriño, presidente del Celta de Vigo



Visita Chuso Garcia Bragado



Visita Damián Quintero



Visita del Alcalde de Zaragoza Jorge Azcon



Visita Embajada China Yao Fei&Lu Yang



Visita Embajador Irak



Visita Gobierno de Canarias



Visita Sofia Miranda, concejala de Deportes del Ayto. Madrid



Visita Jesús Castellanos y Paco Ferrando Taekwondo



Visita Jesús Lisarri & Araceli León



Visita Laura Barquero y Marco Zandrón



Visita Javier Hernanz, presidente RFEP

COMUNICACIÓN



Un Café Con Alejandro - Ander Mirambel



Un Café con Alejandro - Danny León



Un Café Con Alejandro - Carlos Molina



Un Café Con Alejandro - Teresa Portela



Un Café con Alejandro - Adriana Cerezo



Un Café con Alejandro - Diego García



Un Café con Alejandro - Javi Lliso



Un Café con Alejandro - Javier Gomez Noya



Un Café con Alejandro - Lucas Eguibar



Un Café con Alejandro - Paco Cubelos

UCAM Y FORMACION



Clausura del Curso sobre el Nuevo Marco del Menor en el Deporte



Inauguración del Curso de Empoderamiento femenino COE-Iberdrola



Curso de Empoderamiento femenino COE-Iberdrola



Inauguración del Curso de Empoderamiento femenino COE-Iberdrola



Curso de Empoderamiento femenino COE-Iberdrola



Clausura Curso de Empoderamiento femenino COE-Iberdrola



Inauguración de la XXIX Promoción del Máster de Alto Rendimiento Deportivo



Autobús enviado por UCAM y el COE a Ucrania para la recogida de refugiados



Inauguración de la XXIX Promoción del Máster de Alto Rendimiento Deportivo



Furgoneta enviada a Ucrania por la UCAM y el COE con ayuda humanitaria

THE OLYMPIC PARTNER PROGRAMME



#StrongerTogether

